

Arturo Bobbio Carranza

Plan de Gobierno 2027 -2030

Elecciones Municipales 2026
Distrito de Santiago de Surco, Lima.



Equipo Profesional

Gobernanza local y liderazgo	Arturo Bobbio Carranza	Abogado
Planificación, desarrollo urbano y vivienda	Aldo Facho Dede	Arquitecto Urbanista
Movilidad e infraestructura vial	Mario Figallo Álvarez	Arquitecto
Desarrollo social integral y desarrollo del talento	Alfredo Villegas Gastelo	Trabajador social
Sostenibilidad ambiental	Wagner Saфра Reyes	Ingeniero Ambiental
Desarrollo económico local	Iván Penagos Díaz	Abogado
Seguridad Ciudadana	Vicente Romero Fernández	General PNP

Equipo técnico

Coordinación técnica	Marco Delgado Sucari	Arquitecto
Edición y diagramación	Fernando Rioja García	Arquitecto

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Ideario: Principios, objetivos y valores de la organización política	5
III.	El Surco que soñamos: Nuestra visión de futuro	9
IV.	Estrategias para hacer de Surco un mejor distrito	11
1.	Dimensión Social	12
1.1.	Planeamiento Urbano	13
1.2.	Vivienda Social	17
1.3.	Desarrollo Social Integral	23
1.4.	Desarrollo Del Talento	32
1.5.	Seguridad Ciudadana	42
2.	Dimensión Económica	59
2.1.	Desarrollo Económico Local	60
3.	Dimensión Ambiental	71
3.1.	Vías Locales Y Movilidad	72
3.2.	Saneamiento, Salubridad Y Salud	88
3.3.	Gestión Ambiental, Espacio Público Y Áreas Verdes	96
4.	Dimensión Institucional	108
4.1.	Gobernanza Local Y Liderazgo	109
V.	Referencias	115
VI.	Anexo: Formato Resumen JNE	118

An aerial photograph of a city, likely Bogotá, Colombia, showing a dense urban landscape with numerous buildings and a large mosque in the foreground. The mosque features a prominent central dome and minarets, surrounded by a large open area. The city extends to the hills in the background.

I. INTRODUCCIÓN

Figura 1. Parque de la Amistad. Fuente: Droneástico (2025)

Soy **Arturo Miguel Guillermo Bobbio Carranza**, candidato a la Alcaldía de Santiago de Surco, y presento este Plan de Gobierno con el firme compromiso de continuar construyendo un distrito moderno, seguro, sostenible y centrado en las personas.

Santiago de Surco es hoy uno de los distritos más importantes y desarrollados del Perú. Con una población cercana al medio millón de habitantes y una extensión aproximada de 52 kilómetros cuadrados, nuestro distrito se ha consolidado como un referente de desarrollo urbano, calidad de servicios y crecimiento económico dentro de Lima Metropolitana.

Los avances alcanzados durante los últimos años han sido el resultado de una gestión pública responsable, eficiente y orientada a resultados. Como equipo político, representamos la continuidad de ese modelo de gestión municipal que actualmente lidera el alcalde Carlos Bruce, basado en la modernización de los servicios, la inversión en infraestructura, la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la mejora permanente de la calidad de vida de los vecinos.

Creemos que Surco debe seguir avanzando sobre bases sólidas, preservando lo que se ha hecho bien y enfrentando con decisión los nuevos desafíos que demanda una ciudad moderna. Nuestra propuesta no parte de cero; parte de los logros obtenidos y plantea una nueva etapa de consolidación, innovación y crecimiento para el distrito.

Nuestra visión es convertir a Santiago de Surco en el distrito más seguro, ecoamigable y humano del Perú.

Un distrito seguro, donde la tecnología, la prevención, la inteligencia municipal y la participación vecinal permitan combatir eficazmente la delincuencia y garantizar la tranquilidad de las familias.

Un distrito ecoamigable, comprometido con la sostenibilidad ambiental, la ampliación y conservación de áreas verdes, la gestión eficiente de residuos, la movilidad sostenible y el cuidado responsable de los recursos para las futuras generaciones.

Un distrito humano, donde las personas sean el centro de todas las decisiones municipales; donde niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad encuentren oportunidades, servicios de calidad y espacios que promuevan su bienestar y desarrollo integral.

Este Plan de Gobierno recoge propuestas concretas, responsables y viables para continuar fortaleciendo la seguridad ciudadana, impulsar la innovación tecnológica, optimizar los servicios municipales, mejorar la movilidad urbana, proteger el medio ambiente y promover una gestión cercana a los vecinos.

Nuestro compromiso es trabajar con responsabilidad, experiencia y visión de futuro para que Santiago de Surco siga siendo un distrito líder en Lima Metropolitana y un ejemplo de gestión municipal para todo el país.

Porque creemos en la continuidad de lo que funciona, en la mejora permanente de lo que puede hacerse mejor y en la construcción de un futuro donde todos los surcanos vivan con más seguridad, más oportunidades y una mejor calidad de vida.



II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Figura 2. Iglesia Santiago Apóstol.. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2025).

IDEARIO - PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

POSTULADOS MATRICES

El Ideario del Partido Democrático Somos Perú, en adelante SOMOS PERÚ, se basa en los siguientes postulados:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.
- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Per se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen.
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; defenderse su patrimonio cultural; y asegurarse el dominio y la preservación de los recursos naturales.

FUNDACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Basado en dichos postulados, SOMOS PERÚ se ha fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, para contribuir a forjar en el Per un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre y solidaria, en la que no existan explotados ni explotadores, en la que no haya discriminación alguna, en la que la economía esté al servicio de la persona y en la que se produzca un desarrollo integral y armónico, basado en la descentralización y en la participación popular.

SOMOS PERÚ se ha forjado a partir de una experiencia descentralista y participativa como un instrumento al servicio del pueblo peruano, para el fortalecimiento de la democracia y el Estado

de Derecho en el Perú, en un marco de irrestricto respeto a los derechos humanos y a las instituciones.

VISIÓN POLÍTICA

Para SOMOS PERÚ constituyen pilares de su identidad política:

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:

SOMOS PERÚ considera que la construcción de la democracia se debe realizar desde la base, como práctica de la vida diaria. El primer gran escalón – la base amplia que debe sostener todo el sistema democrático peruano – es la democracia local, distrital y provincial, para el fortalecimiento de los gobiernos regionales y nacional.

El mejor camino para la modernización y desarrollo es la democracia. Ésta se fundamenta en el respeto a la Constitución y a la ley. Son necesarios los partidos políticos con funcionamiento institucional democrático, estable y con planes y proyectos.

SOMOS PERÚ considera que la moderna democracia representativa requiere una de una amplia participación ciudadana. Se define como una práctica autónoma, independiente, crítica y activa de los ciudadanos, quienes tienen el derecho a elegir y ser elegidos, así como a fiscalizar y a revocar a las autoridades en todos los niveles de gobierno.

LA DESCENTRALIZACIÓN:

SOMOS PERÚ promueve una descentralización profunda como un proceso de transferencia auténtico del poder político, económico y administrativo; cuya esencia es la autonomía.

La descentralización debe fortalecer las economías locales y regionales dentro de una economía social de mercado competitiva y abierta.

La renovación de la cultura política:

SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación.

La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú.

IDENTIDAD NACIONAL Y PERUANISMO

SOMOS PERÚ busca fortalecer y consolidar el engranaje de la diversidad étnica y sociocultural de los pueblos del Perú, en la unidad de nuestra peruanidad, con responsabilidad social y ambiental.

SOMOS PERÚ asume el peruanismo como orientación política, arte de buen gobierno y doctrina ciudadana, para lograr el éxito y bienestar de todos los peruanos.

SOMOS PERÚ respeta la libertad de culto y defiende la libertad en todas sus formas.

El peruanismo concibe al Perú como patria de todos los peruanos, que no solo es un territorio, ni solo un agregado de peruanas y peruanos. Expresa su continuidad territorial e histórica, hoy consolidada como república única e indivisible.

El peruanismo promueve el conocimiento de la historia sociocultural, en todos los pueblos del Perú, para fortalecer el tejido social y el desarrollo nacional.

La peruanidad tiene como destino, compartido por todos y cada uno de los peruanos, la misión de generar las condiciones de vida necesarias para construir una sociedad justa, equitativa y democrática así como participativa, en armonía con la comunidad de naciones del mundo.

GLOBALIZACIÓN, ESTADO Y ECONOMÍA

SOMOS PERÚ reconoce los beneficios de la globalización.

SOMOS PERÚ plantea que el Estado Peruano busque los mecanismos necesarios para preservar una relación de igualdad del Perú con las otras naciones del mundo.

La globalización no debe ser homogeneización y muerte de las identidades y culturas, ni servir para perpetuar relaciones económicas desiguales entre los países ricos y pobres, ni debe significar la pérdida de la soberanía.

SOMOS PERÚ propone impulsar una moderna economía social de mercado que fomente la libre competencia y permita a los ciudadanos organizarse y desarrollarse en los más diversos ámbitos de la vida económica, social y cultural del país.

SOMOS PERÚ considera que el Estado debe garantizar reglas de juego transparentes y estables, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la igualdad de oportunidades. El Estado debe ser promotor y solidario. Se rige por el principio de subsidiariedad. No alienta la formación de monopolios ni oligopolios, siendo necesarios organismos de regulación para la defensa de los consumidores.

SOMOS PERÚ propugna compartir el conocimiento y la generación de la riqueza entre todos los peruanos. Propone una reforma de todos los poderes del Estado.

DESCENTRALIZACIÓN

SOMOS PERÚ es un partido descentralista que promueve la descentralización de poder político, económico y administrativo, basada en los gobiernos locales y regionales.

SOMOS PERÚ concibe que no existe modernidad sin una profunda, real y efectiva descentralización. Por ello, propugna la construcción de economías sólidas, locales y regionales, para lograr una auténtica reforma del Estado.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE LAS MUJERES

SOMOS PERÚ reconoce al joven y a la mujer como actores políticos y ejes ejecutivos del cambio nacional; protagonistas fundamentales en la forja de la identidad nacional.

SOMOS PERÚ se responsabiliza por la preparación y capacitación del joven y la mujer para su desarrollo en la vida nacional.

SOMOS PERÚ reconoce la capacidad del joven y de la mujer libres, y su entereza en valores morales del desarrollo en la vida partidaria, con igualdad de oportunidades.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOMOS PERÚ promueve una política de defensa del medio ambiente y la preservación del patrimonio histórico y de la biodiversidad, así como el desarrollo sustentable de los pueblos, combatiendo la contaminación para vivir en entornos saludables.

SOMOS PERÚ promueve la asistencia técnica y económica para el desarrollo integral sostenible, la conservación de la biodiversidad y la preservación del patrimonio histórico y cultural.



III. EL SURCO QUE SOÑAMOS: NUESTRA VISION DE FUTURO



Figura 3. Vista Aérea del Parque de la Amistad. Fuente: Dronetastico (2025)

Santiago de Surco es un distrito moderno, cosmopolita, diverso y vibrante, cuyos orígenes se remontan a los primeros pobladores de la zona, quienes transformaron un desierto en un valle verde y productivo gracias a la apertura del canal de Surco. Las áreas verdes y parques de las que nos enorgullecemos, así como los clubes y avenidas arboladas, deben su vegetación a esos canales ancestrales que aún recorren nuestras calles y avenidas.

Surco se ha consolidado así como uno de los principales polos residenciales, educativos, empresariales y comerciales de Lima Metropolitana. Su matriz verde, sumada a equipamientos distribuidos estratégicamente en el distrito, constituye el principal soporte de la calidad de vida de nuestros vecinos y del valor residencial del distrito. A ello se suman colegios, institutos, universidades, centros de salud, sedes empresariales, centros comerciales y otros servicios que han elegido Surco por su ubicación estratégica, calidad urbanística y dinamismo económico.

Buscamos proyectar a Surco como un referente nacional de gestión urbana, calidad de vida y desarrollo sostenible. Nuestra propuesta parte del reconocimiento de estos valores y del legado que nos deja la destacada gestión del Ingeniero Carlos Bruce, planteando no sólo continuar las buenas prácticas, programas y obras impulsadas en los últimos años, sino también llevarlas a una segunda etapa de mayor proyección, consolidación y sostenibilidad.

Queremos que Surco siga siendo un distrito donde las familias puedan vivir con tranquilidad, orgullo y oportunidades para construir su futuro. Soñamos un distrito seguro, verde, sostenible y con memoria, que fortalezca sus valores residenciales y cosmopolitas, con un fuerte arraigo en sus tradiciones, historia y legado ancestral. Un distrito que brinde espacios y herramientas para que las personas puedan desarrollar sus talentos y proyectos, creciendo en una comunidad cohesionada.

La seguridad ciudadana será uno de los principales pilares de la gestión, reforzando el eficiente accionar del Serenazgo mediante mayor equipamiento y cobertura, con la meta de garantizar el control efectivo de los espacios públicos del distrito.

Promoveremos una gestión ambiental moderna que convierta la sostenibilidad en una oportunidad de desarrollo y ahorro para el distrito. Llevaremos nuestras buenas prácticas en gestión ambiental y de residuos a un siguiente nivel, ampliando la cobertura del reciclaje, y llevándolo a distritos vecinos. De esa manera podremos financiar más viviendas y obras con recursos que no saldrán de los bolsillos de los vecinos.

Promoveremos las buenas prácticas en gestión urbana, trabajando junto a la Municipalidad de Lima en la actualización de nuestro marco normativo, protegiendo los valores residenciales y la calidad de vida de nuestros vecinos.

Promoveremos calles más seguras, accesibles y caminables para niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Incentivaremos la movilidad sostenible, continuando con las obras de mejoramiento de las vías y veredas, ampliando las zonas de tránsito calmo, continuando la red de ciclovías, y equipando nuestras calles y avenidas para que todos podamos transitar libremente.

Buscaremos fortalecer la economía local y consolidar a Surco como un distrito competitivo, innovador y generador de oportunidades, promoviendo la apertura de comercios y la inversión privada en concordancia con los valores residenciales.

Finalmente, trabajaremos arduamente para que ningún vecino pase hambre, o viva en condiciones vulnerables. Reforzaremos nuestros programas sociales, y, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, ampliaremos el programa Techo Propio Surcano.

Porque el progreso de un distrito se mide también por la forma en que acompaña y protege a quienes más lo necesitan.



IV. ESTRATEGIAS PARA HACER DE SURCO UN MEJOR DISTRITO

Figura 4. Fachada Municipalidad Santiago de Surco. Fuente: Municipalidad Santiago de Surco (2024)



1. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1. Planeamiento Urbano

1.2. Vivienda Social

1.3. Desarrollo social integral

1.4. Desarrollo del Talento

1.5. Seguridad Ciudadana

Figura 5. Vista Aérea del Parque de la Amistad. Fuente: Dronetastico (2025)



1.1. PLANEAMIENTO URBANO

Figura 6. Óvalo Higuereta. Fuente: Facebook - Lima Ciudad Moderna (2024).

El presente apartado aborda el componente de Planeamiento Urbano en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura un único eje temático, desarrollando un total de 03 propuestas, pudiendo estas ser programas, proyectos y/o acciones específicas. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, una estrategia de implementación, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, ejecución y posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

- Eje 1: Planeamiento Urbano

Eje 1: Planeamiento Urbano

A. Propuestas

A.1. Estrategia De Actualización Normativa De Planificación Urbana Para Surco

Problema específico: Actualmente, el distrito cuenta con una regulación urbanística fragmentada, incompleta y desactualizada frente a la normativa nacional vigente, como la Ley N° 31313 (Ley de Desarrollo Urbano Sostenible) y la actualización del PLANMET 2040. Asimismo, coexisten normas nacionales, provinciales y distritales que generan confusión en los administrados, afectando la generación de vivienda formal y la inversión privada.

Objetivo estratégico: Promover la actualización y articulación de los instrumentos de planificación urbana del distrito en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Centro.

Desarrollo de la propuesta:

La Municipalidad de Surco asumirá un rol proactivo en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Centro, formulando una propuesta técnica integral de actualización normativa en coordinación con los distritos colindantes, que será presentada al Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) de la Municipalidad de Lima (MML). Con esta iniciativa se busca: (1) proteger la residencialidad, (2) garantizar una adecuada cobertura de áreas verdes y servicios, (3) actualizar el índice de usos, y (4) promover la inversión privada formal.

Estrategia de implementación:

- *Primer Año: Instalación de una mesa de trabajo con el IMP, y formulación de la propuesta de actualización normativa, basada en las necesidades del distrito.*
- *En adelante (Años 2 a 4): Articulación con los distritos vecinos con la finalidad de avanzar con el desarrollo del PDU Lima Centro. La meta es que al cabo de la gestión dicho plan se haya aprobado.*

Indicadores:

- *Número de propuestas técnicas de planificación urbana formuladas por el distrito y presentadas al IMP para su incorporación.*

Línea base:

- *4 instrumentos normativos distritales vigentes desactualizados y fragmentados, sin una propuesta técnica de unificación ni un espacio de articulación formal con el IMP.*

Meta:

- *Lograr la incorporación de la propuesta técnica de Surco para la actualización normativa de planificación urbana en el marco del desarrollo del PDU Lima Centro al término de la gestión.*

A.2. Programa de Grandes Espacios De Oportunidad Para Regeneración Urbana

Problema específico: Surco cuenta con grandes espacios y predios insertos en la trama urbana, algunos de los cuales superan las 300 hectáreas, que actúan como barreras y limitan el mejor desarrollo de su entorno. Por ejemplo, los cerros Viva el Perú y Zigzag, así como grandes predios como el Jockey Club del Perú y la Base Aérea de Las Palmas, limitan significativamente la continuidad de su entorno, pero a su vez representan grandes oportunidades para generar nuevas vías, parques, equipamientos distritales, y una nueva y diversa oferta de vivienda y comercios. Para que su transformación sea beneficiosa tanto para sus propietarios como para los vecinos, el distrito debe asumir un rol promotor y articulador.

Objetivo estratégico: Promover la identificación, estudio técnico y articulación de los grandes espacios de oportunidad del distrito para potenciar su mejor y mayor desarrollo, beneficiando a los vecinos y generando diversas oportunidades de inversión.

Desarrollo de la propuesta:

La Municipalidad de Surco liderará una estrategia que considere las siguientes acciones técnicas y de concertación:

1. **Diagnóstico, evaluación y priorización:** Se realizará un diagnóstico para identificar los grandes predios y ámbitos del distrito que presenten oportunidades de mejor y mayor desarrollo.
2. **Mesas de conversación y concertación:** Se establecerán mesas de diálogo con los actores, entidades y/o instituciones que administran o participan de los espacios identificados, con la finalidad de alinear los criterios e intereses que permitan un mejor y mayor desarrollo de los predios.
3. **Articulación de instrumentos urbanísticos:** Se acompañará a los actores, entidades y/o instituciones en la elaboración de los instrumentos de planificación correspondientes, así como a su presentación y gestión ante el IMP de la MML.

Estrategia de implementación:

- *Primer Año: Desarrollo del diagnóstico integral, identificación y mapeo de los espacios de oportunidad. Inicio de las coordinaciones institucionales para el establecimiento de las mesas de trabajo con los actores responsables de su administración.*
- *En adelante (Años 2 a 4): Instalación de las mesas de trabajo con los actores, y acompañamiento en la elaboración de los instrumentos de planificación correspondientes.*

Indicadores:

- *Cartera priorizada de espacios de oportunidad elaborada y aprobada.*
- *Número de espacios de oportunidad de la cartera que inician la formulación de propuestas técnicas consensuadas.*

Línea base:

- *Grandes predios estratégicos y ámbitos geográficos desarticulados de la planificación urbana.*

Meta:

- *Al término de la gestión, contar con la cartera priorizada de espacios de oportunidad aprobada, y haber iniciado la formulación de propuestas técnicas consensuadas con al menos uno de los espacios o predios seleccionados.*

A.3. Programa Surco Inteligente: Plataforma de Inteligencia Territorial y Visor Ciudadano (SIG)

Problema específico: Actualmente, la información territorial del distrito se encuentra dispersa en diversas áreas municipales, lo que genera demoras en las consultas técnicas, limita las tareas coordinadas, y exige mayores esfuerzos en el control urbano y la fiscalización. En el marco de la modernización de la gestión pública, Surco buscará sumarse a las municipalidades que ya implementan sistemas integrados, digitales y georeferenciados. Para ello es necesario consolidar una plataforma de acceso público que integre datos de zonificación, parámetros habilitaciones urbanas, entre otros; optimizando los tiempos de atención, eliminando barreras burocráticas y consolidando al catastro moderno como la herramienta clave para que el distrito conozca, planifique y gestione de manera inteligente su desarrollo.

Objetivo estratégico: Modernizar el sistema catastral del distrito, e integrarlo en una plataforma de inteligencia territorial integrada, que sirva como eje vertebrador de la gestión urbana municipal y como soporte técnico para la toma de decisiones.

Desarrollo de la propuesta:

La Municipalidad de Surco liderará una estrategia técnica y administrativa que considera las siguientes acciones:

1. **Compatibilización y unificación de la información:** Armonizar y actualizar el sistema catastral, integrando las bases de datos de las distintas gerencias distritales bajo un único sistema de referencia geográfico oficial. Esto permitirá unificar la zonificación, parámetros y otra información cartográfica vigente en una sola matriz técnica distrital.
2. **Desarrollo del Visor Georreferenciado Ciudadano:** Implementar un visor geoespacial de libre acceso que integre capas de información tales como la zonificación vigente, el sistema vial, los parámetros edificatorios, el estado de habilitaciones urbanas, las zonas protección monumental y natural, las zonas de riesgo, entre otras.
3. **Optimización y actualización de la información:** Establecer un protocolo interno para que la información generada en las diferentes gerencias sea actualizada en la plataforma periódicamente.

Estrategia de implementación:

- *Primer al Segundo Año: Coordinación con las gerencias para consolidar una base de datos cartográfica oficial del distrito.*
- *Tercer al Cuarto Año: Puesta en marcha de la Plataforma SIG Pública de Surco, iniciando la carga progresiva y validada de la información territorial y urbanística del distrito para el libre acceso ciudadano.*

Indicadores:

- *Plataforma SIG Pública de Surco desarrollada e implementada.*

Línea base:

- *Información catastral distrital dispersa entre áreas y carente de una plataforma integrada de consulta pública georreferenciada.*

Meta:

- *Al término de la gestión, contar con la Plataforma SIG Pública de Surco operativa y accesible al público, habiendo iniciado la incorporación progresiva de la información territorial validada del distrito.*



1.2. VIVIENDA SOCIAL

Figura 7. Techo propio Surcano. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2025)

El presente apartado aborda el componente de Vivienda social en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura un único eje temático, desarrollando un total de 04 propuestas, pudiendo estas ser programas, proyectos y/o acciones específicas. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, una estrategia de implementación, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, ejecución y posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

- Eje 1: Vivienda social

Eje 1: VIVIENDA SOCIAL

A. Propuestas

A.1. Programa Techo Propio Surcano: Continuidad y Experiencia

Problema específico: De acuerdo con la actualización del Planmet 2040 (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2025), Santiago de Surco cuenta con un déficit habitacional total de 29,554 viviendas al 2020 (cuantitativo y cualitativo), siendo el mayor de todos los distritos de la unidad territorial interdistrital Lima Centro. Al respecto, el PDLC 2026–2040 del distrito de Santiago de Surco señala que 1,307 viviendas, 1.35% del total del distrito, presentan condiciones de precariedad material: 423 hogares con paredes de triplay o esteras, 354 con cubiertas de paja o carrizo y 530 con piso de tierra. Ante esta situación, la Municipalidad de Surco lanzó en 2023 el programa municipal Techo Propio Surcano, que a enero del 2026 ha entregado más de 40 viviendas, financiadas con recursos de la Empresa Municipal EMUSS S.A, mediante el reciclaje y venta de residuos sólidos (MDSS, 2026). En sus cuatro convocatorias, el programa ha seleccionado un total de 53 familias beneficiarias, lo que establece una base sólida que la siguiente gestión deberá consolidar y ampliar.

Objetivo estratégico: Reducir el déficit de vivienda precaria en el distrito mediante la continuidad, ampliación y diversificación del financiamiento del programa Techo Propio Surcano.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta consiste en reforzar y ampliar el programa Techo Propio Surcano, para ello se plantean las siguientes dos acciones estratégicas:

- **Ampliación de convocatorias.** Basándose en la experiencia de las convocatorias anteriores, se optimizará la gestión de los procesos, buscando reforzar la cobertura y agilizar las evaluaciones internas. Asimismo, se ampliarán las convocatorias públicas anuales, incrementando su frecuencia para atender a más familias por año.
- **Alianza estratégica con el MVCS:** Para ampliar los recursos y la capacidad de atención del programa, se buscará reforzar la alianza estratégica con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Fondo MIVIVIENDA, iniciada previamente en 2023 (Fondo MIVIVIENDA, 2023), de forma que se puedan combinar y articular los recursos municipales con los subsidios dispuestos para el Bono Familiar Habitacional (BFH) de Techo Propio.

Si bien todos pueden postular a las convocatorias se priorizará la intervención en las zonas urbanas con mayor vulnerabilidad habitacional.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** *Revisión técnica de las convocatorias anteriores para identificar oportunidades de mejora en la cobertura y de los flujos de evaluación. En paralelo, inicio de las coordinaciones institucionales y mesas de trabajo técnicas con el MVCS para evaluar y diseñar las rutas de cofinanciamiento con el BFH.*
- **Segundo Año:** *Lanzamiento de una nueva convocatoria pública optimizada utilizando los recursos generados por la empresa municipal EMUSS S.A. mediante el reciclaje.*
- **Tercer y Cuarto Año:** *Inicio de la implementación del esquema de financiamiento articulado con el MVCS, y lanzamiento de convocatorias ampliadas con la incorporación de los bonos gestionados para multiplicar el número de viviendas entregadas.*

Indicadores:

- *Número de viviendas entregadas por año y al final de la gestión*

Línea base:

- *4 convocatorias realizadas*
- *53 viviendas proyectadas (40 entregadas) a enero de 2026.*

Meta:

- *Incrementar la cantidad de convocatorias públicas anuales y multiplicar el número de nuevas viviendas entregadas en el distrito.*

A.2. Programa Surco Alquiler Seguro

Problema específico: La vivienda de alquiler aparece como una alternativa accesible y flexible para las familias que no pueden acceder a un crédito hipotecario, al no exigir ahorro previo, viabilidad financiera, ni anclar al usuario a una ubicación fija. Paradójicamente, la oferta en el sector formal de Surco es muy limitada y está enfocada en los segmentos socioeconómicos altos, desperdiciando su potencial distributivo. En consecuencia, este mercado desatendido por el mercado formal termina recurriendo al mercado informal de alquiler, particularmente desarrollado en los sectores 1 y 2, que está relacionado con las construcciones informales. Esta situación agudiza el riesgo de las personas en edificaciones cuya seguridad no ha sido verificada, y a la vez plantea una oportunidad para el distrito, para promover la formalización y el empadronamiento de la oferta.

Objetivo estratégico: Promover el acceso a la vivienda formal mediante el fomento del alquiler social, asumiendo un rol activo en la formalización de las edificaciones y la promoción de proyectos habitacionales.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta consiste en implementar un programa municipal de fomento al alquiler social a través de las siguientes acciones estratégicas:

- **Formalización y empadronamiento local.** Impulsar una campaña distrital de formalización y empadronamiento de los inmuebles destinados a social, validando sus condiciones técnicas para garantizar una adecuada habitabilidad. Estas acciones se complementarán con otras herramientas municipales de formalización predial.
- **Articulación del Bono Renta Joven.** Gestionar con el MVCS la implementación de un paquete especial de subsidios del programa Renta Joven dirigidos a la población local de Surco, priorizando su aplicación en los sectores de mayor demanda.
- **Actualización normativa para la inversión.** Coordinar con el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), en el marco de la actualización del PDU Lima Centro, incentivos urbanísticos necesarios para la atracción de inversiones de vivienda de alquiler formal en el distrito.

Estrategia de implementación:

- *Primer Año: Realización de las coordinaciones técnicas e institucionales con el IMP para la actualización normativa en el marco del PDU Lima Centro, y articulación con el MVCS para la gestión técnica del paquete especial de subsidios de Renta Joven.*
- *Segundo Año: Mapeo, formalización y empadronamiento de inmuebles destinados a alquiler social, así como la formulación del primer paquete de incentivos.*

- **Tercer y Cuarto Año:** *Implementación del primer paquete de viviendas formalizadas bajo el esquema de alquiler social, ejecución de los primeros proyectos de vivienda de alquiler formal.*

Indicadores:

- *Cantidad de viviendas de alquiler social asignadas en el distrito.*

Línea base:

- *Cero (0) programas o normativas municipales de fomento a la vivienda de alquiler social en el distrito.*

Meta:

- *Lograr la implementación del primer programa y paquete piloto de viviendas bajo el esquema de alquiler social hacia el término del periodo de gestión.*

A.3. Programa “Regularización de Habilitaciones Urbanas”

Problema específico: A inicios del año 2023, aproximadamente el 30% del distrito no contaba con habilitación urbana (Municipalidad de Santiago de Surco, 2025). La actual gestión promovió las habilitaciones urbanas de oficio para sectores residenciales consolidados, logrando la entrega de 56 habilitaciones ubicadas principalmente en los sectores 1, 2, 3 y 8. Esto benefició a una población de más de 7,400 habitantes. Si bien este avance es significativo, aún persiste una brecha por atender, lo que plantea la necesidad de dar continuidad y potenciar esta estrategia en el próximo gobierno edil.

Objetivo estratégico: Culminar y ampliar los procesos de habilitación urbana en el distrito, para consolidar la infraestructura pública y el saneamiento legal de los predios.

Desarrollo de la propuesta: Continuando la visión de la gestión actual, se promoverá la regularización de las habilitaciones urbanas que aún no cuentan con recepción de obras. Este enfoque busca la formalización del distrito, garantizando la accesibilidad vial, el incremento de áreas verdes y la optimización de los equipamientos locales a través de las siguientes líneas de intervención:

- **Habilitaciones Urbanas de Oficio:** Impulsar y potenciar este procedimiento en sectores consolidados, sirviendo como requisito técnico indispensable para que las familias puedan acceder a la regularización de sus construcciones que no cuenten con licencia de edificación, propuesta que también impulsamos en el presente plan.
- **Gestión Estratégica:** Identificar grandes predios y zonas de interés para el distrito que permanezcan en condición rústica, promoviendo procesos de formalización y de evolución urbana con sus propietarios, buscando incentivar la apertura de vías, la creación de parques y equipamientos locales.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** *Identificación de una cartera priorizada de sectores consolidados y grandes predios rústicos de interés estratégico. Asimismo, diseño y aprobación del marco normativo que dará soporte al programa de habilitaciones urbanas de oficio.*
- **Segundo año:** *Implementar mejoras técnicas y administrativas para potenciar y acelerar los procesos de oficio existentes. Asimismo, se iniciará la ejecución del primer paquete priorizado de macro-lotes rústicos mediante el despliegue de las mesas de concertación urbanística con sus propietarios.*

- **Tercer y cuarto año:** Consolidación del proceso de formalización a nivel distrital, logrando la incorporación de nuevos aportes de suelo (vías y parques) que mejoren la calidad de vida de los vecinos.

Indicadores:

Número de habilitaciones urbanas regularizadas.

Número de beneficiarios.

Línea base:

- 56 habilitaciones urbanas de oficio entregadas durante el periodo 2023-2025.
- Más de 7,400 vecinos beneficiados por la visión de la gestión actual.

Meta:

- Reducir la brecha de formalización de las habilitaciones urbanas de Surco.

A.4. Programa “Vivienda Segura: Tu casa en regla”

Problema específico: Un porcentaje significativo de las viviendas del distrito se ha desarrollado a través de procesos progresivos de autoconstrucción. Esto ha generado edificaciones ejecutadas sin licencia y sin declaratoria de fábrica que presentan limitaciones en términos de habitabilidad, cumplimiento normativo y seguridad estructural. Si bien la gestión actual implementó con éxito mecanismos de regularización mediante las Ordenanzas N.º 682-MSS y N.º 018-2024-MSS, dichas normas ya culminaron su periodo de vigencia. La importancia y el impacto positivo de estos antecedentes evidencian la necesidad de actualizar y ampliar este marco legal, transformándolo en un programa sostenible que combine la adecuación normativa con el acompañamiento técnico, evitando una lógica puramente sancionadora.

Objetivo estratégico: Promover la regularización y formalización de las edificaciones para garantizar la seguridad de los vecinos, optimizar la atención del distrito y reforzar los servicios públicos mediante el sinceramiento de la recaudación del impuesto predial y arbitrios.

Desarrollo de la propuesta:

El programa propone la implementación de acciones de asistencia técnica, legal y social dirigidas a propietarios en procesos de formalización predial y edificatoria, promoviendo el cumplimiento normativo y la seguridad jurídica y el acceso progresivo a servicios urbanos. Continuando la visión de la gestión actual, se implementará una estrategia proactiva de alcance distrital:

- **Paquetes de Formalización Vecinal:** Identificación y priorización de espacios de interés con mayor porcentaje de edificaciones informales (con énfasis en los Sectores 1 y 2). Implementación de mesas de asesoría técnica, legal y social para el armado del expediente. Como estrategia de validación inmediata, el programa podrá iniciar con un Proyecto Piloto en las zonas de mayor vulnerabilidad dentro de los sectores priorizados.
- **Revisión, Actualización y Ampliación Normativa:** Evaluación técnica de las ordenanzas de regularización vencidas para rescatar sus mejores aportes y emitir una norma actualizada y ampliada para edificaciones ejecutadas sin licencia, la cual deberá tener entre sus consideraciones:
 - i. Garantías de habitabilidad (iluminación, ventilación, accesibilidad, seguridad y evacuación),
 - ii. Respeto por el patrimonio cultural y arqueológico,
 - iii. Salvaguarda del Sistema Vial Metropolitano (SVM),
 - iv. Preservación de espacios públicos y áreas de uso común,
 - v. Condición de formalidad del suelo previa (recepción de obras o COFOPRI).

Este último lineamiento reforzará directamente la propuesta del "Programa de Formalización de Habilitaciones Urbanas" presentado anteriormente, garantizando que el suelo esté legalmente saneado antes de formalizar la edificación construida sobre él.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** *Revisión y evaluación de los aportes de las Ordenanzas N.° 682-MSS y N.° 018-2024-MSS para la aprobación del marco normativo actualizado y ampliado. En paralelo, desarrollo del diagnóstico específico del territorio para delimitar las zonas críticas de intervención.*
- **Segundo año:** *Lanzamiento oficial del programa e inicio de la aplicación de los paquetes de formalización vecinal a través de un Proyecto Piloto en los sectores de mayor prioridad (Sectores 1 y 2).*
- **Tercer y cuarto año:** *Extensión progresiva de los paquetes de formalización al resto de sectores deficitarios del distrito hasta completar el alcance proyectado.*

Indicadores:

- *Dispositivo/Norma legal de actualización aprobada.*
- *Número total de edificaciones residenciales regularizadas con declaratoria de fábrica*

Línea base:

- *615 viviendas regularizadas con declaratoria de fábrica entre el periodo 2023-2025*

Meta:

- *Lograr la actualización y ampliación de la normativa de regularización distrital.*
- *Incrementar significativamente la formalización técnico-legal de las viviendas en el distrito, con énfasis en las zonas vulnerables de los Sectores 1 y 2.*



1.3. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Figura 8. Inauguración del Club del Vecino. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2024).

El componente de Desarrollo Social Integral propone ordenar los servicios municipales de cuidado, protección, bienestar comunitario, inclusión, salud preventiva, alimentación, adulto mayor y atención a poblaciones vulnerables. El énfasis no está en crear actividades aisladas, sino en construir una red de servicios de proximidad, con responsabilidades claras, registros de atención, derivaciones efectivas y presencia en los sectores donde se identifiquen mayores déficits o menor cobertura municipal.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

- Eje 1: Red de cuidados, clubes y protección familiar
- Eje 2: Salud preventiva, alimentación y familias saludables
- Eje 3: Inclusión, autonomía y participación de poblaciones vulnerables

Eje 1: Red de cuidados, clubes y protección familiar

A. Propuestas

A.1. Programa Surco Cuida: nodos territoriales de bienestar y participación

Problema específico: El crecimiento demográfico y el envejecimiento progresivo del distrito exigen que los servicios sociales municipales funcionen de manera articulada y territorializada. Aunque Surco cuenta con Clubes del Vecino, CAS, OMAPED, DEMUNA, CIAM, servicios de salud preventiva y programas comunitarios, estos pueden operar de forma fragmentada, generando dificultades para identificar, derivar y acompañar oportunamente a familias, personas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Objetivo estratégico: Consolidar una red distrital de cuidados y protección social de proximidad, articulada desde los Clubes del Vecino y servicios municipales existentes, con priorización de niños y adultos mayores.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta consiste en convertir progresivamente los Clubes del Vecino y Centros de Atención al Vecino Surcano en nodos territoriales de bienestar, con una cartera mínima de servicios: orientación social, derivación a DEMUNA/OMAPED/CIAM, campañas de salud preventiva, talleres socioeducativos, acompañamiento a cuidadores, activación comunitaria y registro de necesidades por sector. Esta red se articulará con la Red de Surco Salud, colegios, comisarías, organizaciones vecinales, universidades y entidades del Gobierno Nacional, priorizando sectores con mayor concentración de población vulnerable, demanda social o menor acceso a servicios municipales. Durante el primer año se realizará un diagnóstico del estado físico, uso, horarios, demanda, accesibilidad y servicios actuales. Con ese resultado se evaluará la mejora de equipamientos existentes y la ampliación progresiva de cobertura, priorizando los sectores 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9, donde se deberán validar déficits de atención o necesidad de nuevos espacios.

Estrategia de implementación:

- **A los 100 días:** levantar y validar el mapa de servicios sociales por sector, cartera mínima por nodo, inventario de clubes, horarios, usuarios y estado de servicios y protocolo de derivación interáreas.
- **Año 1:** implementar piloto en tres nodos territoriales, integrando Club del Vecino, CAS y servicios sociales.
- **Años 2 y 3:** escalar la red a todos los macrosectores con registro único de atenciones y tablero de seguimiento.
- **Año 4:** consolidar estándares de atención, satisfacción y derivación efectiva para la red distrital.

Indicador:

- Número de nodos territoriales de bienestar implementados
- Número de usuarios únicos atendidos
- Porcentaje de casos derivados con seguimiento; nivel de satisfacción de usuarios.

Línea base:

- 14 clubes del Vecino
- 03 servicios sociales municipales (DEMUNA y dos sedes OMAPED).

Meta:

- *01 red distrital de Clubes del Vecino y Servicios Sociales operativa, con cartera mínima de servicios, registro anual de usuarios y diagnóstico de infraestructura en el 100% de locales priorizados.*

A.2. Programa DEMUNA Itinerante y Familia Protegida

Problema específico: El PDLC identifica la violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores como un problema relevante del territorio. En la serie 2018-2024 se registran denuncias por violencia psicológica, física, económica o patrimonial y sexual, con cifras significativas en los años previos a 2024. La atención municipal no puede limitarse a una oficina central, pues las familias requieren orientación temprana, prevención y derivación en colegios, parques, clubes, comisarías y espacios comunitarios.

Objetivo estratégico: Fortalecer la prevención y atención temprana de situaciones de riesgo familiar, violencia y vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y familias.

Desarrollo de la propuesta:

Se plantea institucionalizar una estrategia de DEMUNA Itinerante y Familia Protegida, con brigadas periódicas en instituciones educativas, Clubes del Vecino, espacios públicos y zonas priorizadas. La intervención incluirá orientación legal y social, identificación temprana de riesgo, talleres de crianza positiva, convivencia familiar, prevención de violencia, rutas de denuncia y articulación con CEM, comisarías, UGEL, salud y organizaciones comunitarias. La propuesta aprovecha la competencia municipal de organizar e implementar la DEMUNA y promover derechos de la niñez, adolescencia, mujer y adulto mayor.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días: aprobar plan operativo de itinerancias, rutas de derivación y cronograma por sectores.*
- *Año 1: piloto en colegios públicos y tres nodos comunitarios.*
- *Año 2: ampliación a todos los macrosectores con campañas trimestrales.*
- *Años 3 y 4: sistema de seguimiento de casos orientados, derivaciones y reincidencias, con reportes semestrales para toma de decisiones.*

Indicador:

- *Número de jornadas itinerantes realizadas; número de personas orientadas*
- *Número de instituciones educativas y nodos comunitarios intervenidos*
- *Porcentaje de casos derivados con seguimiento.*

Línea base:

- *DEMUNA municipal existente y servicios municipales de atención social*
- *Información de denuncias de violencia registrada en el PDLC y fuentes del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.*

Meta:

- *04 campañas itinerantes anuales por macrosector*
- *100% de colegios públicos con 3 niveles de EBR priorizados con una jornada preventiva anual*
- *Sistema de seguimiento de derivaciones implementado.*

A.3. Centro Municipal de Cuidado Diurno y Orientación Geriátrica

Problema específico: El distrito enfrenta un proceso de envejecimiento poblacional que incrementará la demanda de cuidados, orientación familiar, salud preventiva, estimulación cognitiva, acompañamiento a cuidadores y espacios seguros para personas mayores. La respuesta municipal no debe limitarse a talleres recreativos; debe incorporar servicios de día y apoyo a familias cuidadoras, evitando prometer infraestructura residencial o sanitaria sin estudio técnico, presupuesto y sostenibilidad.

Objetivo estratégico: Implementar progresivamente un servicio municipal de cuidado diurno, orientación geriátrica y apoyo a cuidadores para personas adultas mayores.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta plantea evaluar e implementar un Centro Municipal de Cuidado Diurno y Orientación Geriátrica como servicio de atención no residencial, centrado en prevención, autonomía, estimulación, orientación social, actividades terapéuticas no clínicas, apoyo a cuidadores, detección de riesgo y derivación sanitaria cuando corresponda. El servicio se articulará con CIAM, Clubes del Vecino, establecimientos de salud, universidades y organizaciones especializadas. La denominación geriátrica se manejará con prudencia técnica: no se plantea sustituir hospitales, centros de salud ni residencias de larga estancia, sino brindar un servicio municipal de día y una ruta de orientación para familias.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días: conformar equipo técnico para definir alcance del servicio, demanda, estándares mínimos, aliados y costos.*
- *Año 1: desarrollar estudio de prefactibilidad y piloto de atención diurna en local municipal disponible.*
- *Año 2: implementar servicio regular de cuidado diurno y escuela de cuidadores.*
- *Años 3 y 4: ampliar cobertura por sectores según demanda, resultados y sostenibilidad presupuestal.*

Indicador:

- *Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas*
- *Número de cuidadores capacitados*
- *Número de sesiones de estimulación, orientación o prevención*
- *Satisfacción de usuarios y familias.*

Línea base:

- *Servicios municipales para PAM existentes*
- *Línea base de demanda de cuidado diurno, cuidadores y locales disponibles: a levantar en el primer año.*

Meta:

- *01 servicio municipal de cuidado diurno y orientación geriátrica implementado, con escuela de cuidadores y reporte anual de usuarios, derivaciones y satisfacción.*

Eje 2: Salud Preventiva, Nutrición y Familias Saludables

A. Propuestas

A.1. Programa Loncheritas Surcanas: Nutrición Escolar Surcana y Familias Saludables

Problema específico: El PDLC registra la presencia de programas alimentarios y población escolar atendida en el territorio, incluyendo el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con 24,774 niñas y niños atendidos en 74 instituciones educativas, así como riesgos vinculados a anemia, desnutrición y mala nutrición infantil. La mejora nutricional incide directamente en asistencia, aprendizaje, concentración y bienestar familiar, por lo que se requiere una intervención municipal complementaria, focalizada y medible.

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de nutrición, salud preventiva y educación alimentaria de niñas, niños y familias de instituciones educativas priorizadas.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta consolida y escala la experiencia de Loncheritas Surcanas como una estrategia integral de alimentación complementaria, educación nutricional familiar y seguimiento preventivo. Incluirá focalización por instituciones educativas públicas, consentimiento informado, tamizajes coordinados con salud, charlas a familias, control de calidad de raciones, educación sobre loncheras saludables, articulación con reciclaje de impacto social cuando corresponda y reportes por institución educativa. No sustituye las competencias de MINSA ni MIDIS; las complementa mediante gestión municipal, educación y articulación territorial.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días: validar padrón de instituciones educativas priorizadas, línea base de beneficiarios, protocolo de tamizaje y consentimientos.*
- *Año 1: piloto ampliado con medición nutricional y capacitación familiar.*
- *Año 2: expansión progresiva a colegios públicos priorizados, sin cobertura del PAE.*
- *Años 3 y 4: consolidación del modelo con indicadores de cobertura, seguimiento y costo por beneficiario.*

Indicador:

- *Número de escolares beneficiados*
- *Número de tamizajes realizados*
- *Número de familias capacitadas*
- *Porcentaje de instituciones educativas priorizadas atendidas*
- *Costo promedio por ración o intervención.*

Línea base:

- *PAE registra 24,774 niñas y niños atendidos en 74 instituciones educativas en el PDLC*
- *Loncheritas Surcanas opera como experiencia municipal de alimentación complementaria, con línea base administrativa por validar.*

Meta:

- *Al 2030: intervención nutricional y educativa anual en el 100% de instituciones educativas públicas priorizadas*
- *Al menos 03 mediciones preventivas por año en colegios focalizados*
- *Tablero de seguimiento nutricional implementado.*

A.2. Red de Salud Preventiva y Bienestar Comunitario

Problema específico: El PDLC identifica brechas en el sector salud: 100% de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar, 100% de establecimientos del primer nivel con capacidad instalada inadecuada y 81.82% de establecimientos del primer nivel por implementar. En paralelo, el PUD propone una Red de Surco Salud para mejorar acceso equitativo y territorialmente equilibrado a servicios de primer nivel. La municipalidad puede contribuir con prevención, promoción de salud y articulación, sin reemplazar al sector sanitario.

Objetivo estratégico: Fortalecer la promoción de la salud y la prevención comunitaria mediante campañas territoriales, educación sanitaria y articulación con establecimientos de salud.

Desarrollo de la propuesta:

Se propone implementar una red de campañas preventivas en Clubes del Vecino, parques y equipamientos municipales, con énfasis en tamizajes básicos, salud mental comunitaria, salud bucal, prevención de anemia, vacunación articulada, salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades prevalentes y orientación para afiliación o acceso a servicios. La estrategia se coordinará con la RIS/DIRIS Lima Surc, MINSA, universidades, colegios profesionales y organizaciones vecinales, priorizando población escolar, personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días: aprobar agenda anual de salud preventiva y mapa de aliados sanitarios.*
- *Año 1: campañas trimestrales por macrosector y registro nominal básico.*
- *Año 2: integración con nodos Surco Cuida y colegios priorizados.*
- *Años 3 y 4: reportes semestrales por tema sanitario, población y zona, con metas de cobertura y satisfacción.*

Indicador:

- *Número de campañas preventivas*
- *Número de personas tamizadas u orientadas*
- *Número de alianzas sanitarias activas*
- *Porcentaje de macrosectores cubiertos; satisfacción usuaria.*

Línea base:

- *Campañas de salud a solicitud de vecinos o del MINSA/EsSalud u otros organismos de salud*
- *No existe programación orientada a promoción y prevención de manera estructurada que cubra el territorio,*

Meta:

- *Al 2030: campañas preventivas trimestrales en todos los sectores; registro anual de beneficiarios por grupo etario; al menos una alianza sanitaria activa por macrosector.*

A.3. Nuevo Comedor Municipal y Apoyo Alimentario de Proximidad - Sector 7

Problema específico: Aun en un distrito con indicadores socioeconómicos favorables, existen sectores y familias con necesidades alimentarias específicas, especialmente hogares con adultos mayores, personas con discapacidad, cuidadores, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad. La respuesta municipal debe ser focalizada y técnicamente viable, evitando generalizar servicios sin diagnóstico de demanda, costos, condiciones sanitarias y sostenibilidad

operativa. El Sector 7 aparece como una prioridad a evaluar para un servicio alimentario de proximidad.

Objetivo estratégico: Evaluar e implementar un servicio municipal focalizado de apoyo alimentario y orientación nutricional en el Sector 7, articulado a programas sociales y salud preventiva.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta plantea desarrollar un Comedor Municipal del Sector 7 como piloto sujeto a diagnóstico de demanda, disponibilidad de local, condiciones sanitarias, modelo de abastecimiento, costos, padrón de usuarios y articulación con programas sociales. El servicio deberá priorizar población vulnerable y complementar la entrega de alimentos con educación nutricional, orientación social y derivación a servicios municipales. La experiencia permitirá evaluar si corresponde escalar el modelo a otros sectores o mantenerlo como servicio focalizado.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días: levantar diagnóstico de demanda, población objetivo, locales disponibles, condiciones sanitarias y costo estimado.*
- *Año 1: aprobar diseño operativo y, si resulta viable, implementar piloto en el Sector 7.*
- *Año 2: evaluar continuidad, costo por beneficiario y articulación con servicios sociales.*
- *Años 3 y 4: consolidar o ampliar el modelo únicamente si los resultados y presupuesto lo justifican.*

Indicador:

- *Diagnóstico concluido*
- *Número de usuarios atendidos*
- *Número de raciones o atenciones alimentarias*
- *Costo promedio por usuario*
- *Porcentaje de usuarios derivados a servicios sociales o de salud preventiva.*

Línea base:

- *01 comedor Municipal en el distrito (COMBO)*
- *Servicios sociales y programas alimentarios existentes*
- *Línea base de demanda alimentaria focalizada en el Sector 7.*

Meta:

- *01 comedor municipal focalizado operando en el Sector 7 con padrón, control sanitario, seguimiento social y reporte anual de costo/beneficio.*

Eje 3: Inclusión, Autonomía y Participación de Poblaciones Vulnerables

A. Propuestas

A.1. Surco Inclusivo y Accesible: OMAPED 2.0

Problema específico: El PDLC registra 41,325 personas con discapacidad en el distrito, de las cuales 24,128 son mujeres y 17,197 hombres. También identifica población con discapacidad que no cuenta con seguro de salud, incluyendo 3,734 mujeres y 2,391 hombres sin seguro. Esta situación exige fortalecer la identificación, orientación, accesibilidad, autonomía y derivación de las personas con discapacidad, evitando que la atención municipal se concentre únicamente en trámites o actividades aisladas.

Objetivo estratégico: Ampliar la autonomía, participación y acceso a servicios de las personas con discapacidad mediante una OMAPED fortalecida y territorializada.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta fortalece la OMAPED como plataforma de inclusión, accesibilidad y derechos, articulada a los nodos Surco Cuida. Incluye actualización del padrón de personas con discapacidad, orientación sobre certificación y acceso a servicios, talleres de habilidades para la vida independiente, capacitación a cuidadores, accesibilidad comunicacional, actividades deportivas y culturales inclusivas, bolsa de oportunidades formativas/laborales con aliados privados y evaluación de barreras en equipamientos municipales. Se priorizará la atención de personas sin seguro, niñas y niños con discapacidad, cuidadores y familias con mayores barreras de acceso.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días:* depurar y actualizar el padrón OMAPED, mapear barreras de atención y aprobar cartera de servicios inclusivos.
- *Año 1:* implementar módulos itinerantes en tres macrosectores.
- *Año 2:* ampliar atención a todos los macrosectores y lanzar programa de cuidadores.
- *Años 3 y 4:* consolidar tablero de inclusión con indicadores de participación, derivación, accesibilidad y oportunidades.

Indicador:

- *Número de personas con discapacidad registradas y atendidas*
- *Número de cuidadores capacitados*
- *Número de actividades inclusivas*
- *Porcentaje de equipamientos municipales priorizados con diagnóstico de accesibilidad.*

Línea base:

- *1457 personas empadronadas en la OMAPED Surco*
- *458 participan activamente de los servicios ofertados.*

Meta:

- *Al 2030: padrón OMAPED actualizado*
- *Servicios itinerantes en todos los macrosectores*
- *Diagnóstico de accesibilidad en 100% de equipamientos sociales priorizados;*
- *Al menos 1,000 personas con discapacidad y cuidadores atendidos anualmente.*

A.2. Envejecimiento Activo y Oportunidades 60+

Problema específico: El PDLC proyecta un aumento significativo de la población de 65 años o más hacia el 2040, pasando a 127,812 personas. Asimismo, identifica usuarios de Pensión 65 y necesidades de inserción laboral de adultos mayores como variable prioritaria. El envejecimiento poblacional exige pasar de actividades recreativas dispersas a un modelo de envejecimiento activo, autonomía, cuidados, participación y oportunidades.

Objetivo estratégico: Promover el envejecimiento activo, la autonomía y la participación social y económica de las personas adultas mayores del distrito.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta integra talleres de envejecimiento activo, alfabetización digital, salud preventiva, actividad física, voluntariado, redes de apoyo, empleabilidad flexible, mentoría intergeneracional y participación comunitaria desde los Clubes del Vecino, CIAM, biblioteca, centros culturales y deportivos. Incluye una línea de oportunidades 60+ con aliados privados, universidades y organizaciones sociales para promover capacitación, voluntariado, emprendimientos de baja escala y actividades remuneradas o colaborativas cuando sea viable.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días: levantar padrón de servicios para personas mayores, línea base de usuarios y aliados.*
- *Año 1: implementar pilotos de alfabetización digital, salud preventiva y voluntariado intergeneracional.*
- *Año 2: activar ruta de oportunidades 60+ en todos los macrosectores.*
- *Años 3 y 4: consolidar indicadores de permanencia, participación y satisfacción.*

Indicador:

- *Número de personas adultas mayores usuarias*
- *Número de talleres implementados*
- *Número de participantes en alfabetización digital*
- *Número de oportunidades formativas, de voluntariado o empleabilidad flexible generadas.*

Línea base:

- *PDLC: población de 65 años o más proyectada a 127,812 al 2040*
- *Pensión 65 registra 1,774 usuarios*
- *Servicios municipales para adulto mayor existentes con línea base administrativa por validar.*

Meta:

- *Al 2030: oferta anual de envejecimiento activo en todos los macrosectores*
- *Al menos 2,000 personas mayores participantes por año*
- *Ruta de oportunidades 60+ implementada con aliados públicos y privados.*



1.4. DESARROLLO DEL TALENTO

Figura 9. Campeonato Interbarrios. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2024).

El presente apartado aborda el componente de Desarrollo del Talento en Santiago de Surco. Se propone integrar educación, cultura, lectura, innovación, deporte, juventud y alianzas institucionales en una ruta municipal de oportunidades. Las propuestas se orientan a mejorar el acceso a aprendizajes, habilidades para la vida, formación digital, continuidad educativa, participación juvenil, cultura de proximidad y desarrollo integral de capacidades.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

- Eje 1: Ecosistema Educativo Municipal y Continuidad de Aprendizajes
- Eje 2: Innovación, Habilidades y Juventud con Futuro
- Eje 3: Cultura, Lectura, Deporte y Formación Integral del Talento

Eje 1: Ecosistema Educativo Municipal y Continuidad de Aprendizajes

El PDLC registra 527 centros educativos en el distrito, de los cuales 106 son públicos, 2 públicos de gestión privada y 419 privados; además, la matrícula total 2023 asciende a 100,016 estudiantes, con 22,641 en gestión pública y 77,375 en privada. También identifica brechas de infraestructura educativa y deserción escolar secundaria, que alcanzó 3.0% en 2022. La municipalidad no reemplaza al MINEDU, pero sí puede articular refuerzo educativo, orientación vocacional, convivencia escolar, becas, habilidades digitales y alianzas con universidades y CETPRO.

A. Propuestas

A.1. Ecosistema Educativo Municipal: FES, Supérate y Academia Surcana

Problema específico: La existencia de 100,016 estudiantes en el sistema educativo distrital y de una matrícula pública significativa obliga a fortalecer una ruta municipal de apoyo al aprendizaje, continuidad educativa y acceso a oportunidades. Actualmente existen iniciativas como Supérate, Academia Municipal, Fondo Educativo de Surco, alianzas con universidades y acciones de convivencia escolar, pero requieren integrarse en una ruta única y medible para evitar dispersión, duplicidad o baja trazabilidad de resultados.

Objetivo estratégico: Integrar los programas educativos municipales en una ruta de aprendizaje, orientación vocacional y acceso a oportunidades para estudiantes y jóvenes surcanos.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta consolida un Ecosistema Educativo Municipal de carácter programático, no como un nuevo equipamiento, sino como una forma de organizar y mejorar los servicios educativos ya existentes. Este ecosistema articulará refuerzo escolar, preparación preuniversitaria, becas, orientación vocacional, habilidades socioemocionales, convivencia escolar, habilidades digitales y alianzas con universidades, institutos, CETPRO, CEBA y sector privado. La Preuniversitaria Surcana se evaluará como nuevo servicio dentro de la Academia Municipal, con énfasis en estudiantes de instituciones educativas públicas, egresados recientes y jóvenes con limitaciones económicas para acceder a preparación privada. El sistema contará con padrón único de beneficiarios, criterios de focalización, evaluación de progreso, difusión territorial y seguimiento de resultados.

Estrategia de implementación:

- **A los 100 días:** *inventario de programas educativos municipales, padrón preliminar de beneficiarios, indicadores comunes y convenios vigentes.*
- **Primer año (corto plazo):** *integración operativa de Supérate, Academia Municipal y FES en una ruta de servicios educativos; diseño técnico de la Preuniversitaria Surcana y validación de su demanda.*
- **Segundo año (mediano plazo):** *implementación progresiva de la Preuniversitaria Surcana como servicio complementario, ampliación de alianzas con universidades, institutos, CETPRO y CEBA, e incorporación de módulos de habilidades digitales y orientación vocacional.*
- **Tercer y cuarto año (largo plazo):** *consolidación del tablero de resultados, permanencia, ingresos a educación superior y beneficiarios por sector, con reportes anuales para la toma de decisiones.*

Indicador:

- *Número de estudiantes beneficiados*
- *Número de becas o medias becas gestionadas*
- *Número de estudiantes atendidos en refuerzo, academia o preuniversitaria*
- *Porcentaje de permanencia*
- *Número de jóvenes certificados en habilidades digitales o vocacionales.*

Línea base:

- *Programas municipales existentes: Supérate, Academia Municipal, FES y alianzas educativas.*
- *PDLC: 100,016 estudiantes matriculados en 2023;*

Meta:

- *Un ecosistema educativo integrado con padrón único*
- *Al menos 2,000 beneficiarios anuales en programas educativos municipales*
- *Una ruta de preparación preuniversitaria municipal implementada*
- *Reporte anual de becas, permanencia y resultados de aprendizaje.*

A.2. Escuela Segura y Convivencia para Aprender

Problema específico:

El PDLC muestra una tasa de deserción secundaria de 3.0% en 2022 y registra problemáticas de violencia familiar y comunitaria que pueden afectar la permanencia escolar, la salud mental y la convivencia. A ello se suman riesgos vinculados a violencia, acoso escolar, inseguridad en accesos, tránsito vehicular y uso inadecuado de espacios públicos alrededor de instituciones educativas. Por tanto, se requiere una estrategia integral que conecte convivencia escolar, prevención de violencia, seguridad vial, orientación familiar y articulación con los componentes de movilidad y seguridad del presente plan.

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de convivencia, seguridad y permanencia educativa en instituciones educativas priorizadas del distrito.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta articula los componentes de convivencia escolar, prevención de violencia, salud mental comunitaria, orientación familiar, educación vial, rutas seguras y mejora de entornos educativos. Incluye talleres con estudiantes, docentes y familias; coordinación con UGEL, PNP, Serenazgo, CEM, salud y DEMUNA; señalización y ordenamiento de accesos; campañas contra bullying, violencia y riesgos digitales; y evaluación anual de instituciones priorizadas. Esta intervención se complementará con las propuestas del componente 3.1 sobre movilidad urbana, tránsito, transporte y seguridad vial, especialmente aquellas vinculadas a accesos escolares, rutas seguras y reducción de riesgos en el entorno inmediato de los colegios.

Estrategia de implementación:

- **A los 100 días:** *selección de instituciones educativas priorizadas, elaboración del protocolo intersectorial de intervención y coordinación con las áreas responsables de movilidad, seguridad ciudadana, DEMUNA y salud.*
- **Primer año (corto plazo):** *piloto de convivencia y entorno escolar seguro en colegios públicos priorizados, con acciones preventivas y diagnóstico de accesos.*

- **Segundo año (mediano plazo):** ampliación a instituciones con mayor matrícula, mayor exposición a riesgos o demanda social, incorporando acciones de seguridad vial y orientación familiar.
- **Tercer y cuarto año (largo plazo):** incorporación de indicadores de permanencia, satisfacción, incidentes y derivaciones, con reportes para ajustes anuales.

Indicador:

- Número de instituciones educativas intervenidas
- Número de estudiantes y familias capacitadas
- Número de entornos educativos seguros implementados
- Variación de incidentes reportados o derivaciones atendidas.

Línea base:

PDLC: deserción secundaria de 3.0% en 2022

Entornos Educativos Seguros y población escolar beneficiada. Línea base por institución: a levantar en los primeros 100 días.

Meta: Al 2030: 100% de colegios públicos priorizados con intervención anual de convivencia y seguridad; al menos 10 entornos educativos seguros implementados o mejorados; sistema de derivación DEMUNA-salud-UGEL activo.

Eje 2: Innovación, Habilidades y Juventud con Futuro

El desarrollo del talento requiere espacios públicos de aprendizaje, servicios educativos no formales y alianzas capaces de acercar conocimiento, tecnología, orientación y participación a la población. En este eje se plantea reorganizar los servicios vinculados a lectura, estudio, innovación y juventud bajo un enfoque de espacios para la generación y desarrollo del conocimiento, aprovechando equipamientos existentes y evaluando su ampliación en sectores con menor cobertura.

A. Propuestas

A.1. Red CIA Surco: Centros de Innovación y Aprendizaje para el conocimiento

Problema específico:

Pese a la presencia de colegios, universidades y servicios educativos privados, no todos los vecinos acceden en igualdad de condiciones a espacios públicos de lectura, estudio, tecnología, acompañamiento académico e innovación. Actualmente existen servicios valiosos como los Trenes del Saber, Biblioteca Buenos Aires de Villa y Loma Amarilla, pero se encuentran dispersos o requieren una organización más clara, mejora de condiciones, programación común y evaluación de cobertura. Esta situación limita su potencial como red pública de generación de conocimiento, especialmente para niñas, niños, jóvenes y universitarios.

Objetivo estratégico: Reorganizar, mejorar y ampliar progresivamente los espacios municipales de aprendizaje, lectura, tecnología e innovación para niñas, niños, jóvenes y universitarios.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta plantea consolidar la Red de Centros de Innovación y Aprendizaje – CIA Surco como una red distrital de espacios públicos orientados a la generación y desarrollo del conocimiento, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, universitarios y vecinos que requieran acceso a servicios de aprendizaje, tecnología y formación. Para ello, se reconfigurarán progresivamente equipamientos municipales existentes, como los Trenes del Saber, bibliotecas municipales y otros espacios educativos o comunitarios, incorporando conectividad digital, zonas de estudio, mediatecas, aulas para talleres, apoyo a tareas, orientación vocacional, formación digital, clubes de ciencia y tecnología, mentorías y actividades de innovación social.

Durante el primer año de gestión se realizará un diagnóstico del estado actual de la infraestructura, cobertura, demanda y accesibilidad de estos servicios, a fin de identificar sectores con mayor déficit y evaluar la implementación progresiva de nuevos puntos de atención. La red se articulará con instituciones educativas, universidades, institutos, bibliotecas, organizaciones juveniles y aliados privados, aprovechando sus capacidades en innovación, emprendimiento, investigación y voluntariado. Asimismo, los CIA que incluyan funciones bibliotecarias se vincularán técnicamente con el Sistema Nacional de Bibliotecas, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, el acceso a recursos digitales y la atención al usuario.

Estrategia de implementación:

- *Durante los primeros 100 días se realizará el levantamiento de información sobre el estado de los Trenes del Saber, bibliotecas municipales y otros espacios educativos o comunitarios que puedan integrarse al modelo CIA, identificando condiciones de infraestructura, equipamiento, conectividad, programación actual y demanda potencial. Asimismo, se iniciará el mapeo de aliados estratégicos, como universidades, institutos, organizaciones juveniles y entidades vinculadas a innovación, lectura, tecnología y formación.*
- *Durante el primer año se aprobará el diagnóstico de cobertura y accesibilidad de los servicios de aprendizaje, así como la cartera priorizada de espacios existentes a reconfigurar. A partir de ello, se implementará un primer piloto CIA en un equipamiento municipal seleccionado, incorporando conectividad digital, espacios de estudio, programación formativa y servicios de apoyo educativo.*
- *Entre el segundo y tercer año se ampliará progresivamente el modelo CIA hacia otros sectores del distrito con menor cobertura o mayor demanda estudiantil y juvenil, priorizando la adecuación de infraestructura existente antes que la creación de nuevos equipamientos. En paralelo, se formalizarán alianzas para fortalecer la oferta de talleres, mentorías, orientación vocacional, formación digital e innovación social.*
- *Al cuarto año se consolidará la Red CIA Surco como sistema distrital de espacios de conocimiento, con programación anual, registro de usuarios, indicadores de uso, alianzas activas y criterios técnicos para la evaluación de nuevos puntos de atención.*

Indicador:

- *Número de Centros de Innovación y Aprendizaje implementados*
- *Número de usuarios únicos*
- *Número de cursos/talleres certificados*
- *Número de alianzas activas*
- *Horas de uso de espacios de estudio y tecnología.*

Línea base:

- *Existencia de Trenes del Saber, bibliotecas municipales y Tren de la Juventud.*
- *Línea base de usuarios, estado de servicios y cobertura territorial: a validar en el diagnóstico del primer año.*

Meta:

- *Al 2030, contar con una red CIA reorganizada y operativa*
- *Servicios mejorados en los equipamientos existentes*
- *Al menos 5,000 usuarios anuales*
- *Diagnóstico técnico culminado para sustentar la ampliación de cobertura en sectores priorizados.*

A.2. Surco Joven 2030: participación, liderazgo y empleabilidad formativa

Problema específico: La juventud requiere espacios de participación, liderazgo, orientación vocacional, habilidades blandas, empleabilidad y ciudadanía. Aunque el distrito cuenta con una oferta educativa y universitaria relevante, todavía se necesita una ruta municipal que conecte a jóvenes con voluntariado, participación, prácticas, mentorías, habilidades digitales, cultura democrática y proyectos de impacto comunitario. La Ley Orgánica de Municipalidades faculta a promover el desarrollo integral de la juventud y su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

Objetivo estratégico: Fortalecer la participación juvenil y las habilidades para la empleabilidad, liderazgo e innovación social de jóvenes surcanos.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta crea una ruta municipal de juventud con cuatro componentes: liderazgo y participación, habilidades para la empleabilidad, voluntariado y mentoría intergeneracional, y proyectos juveniles de innovación social. Se articulará con universidades, institutos, empresas, organizaciones juveniles, colegios, Clubes del Vecino, biblioteca y programas culturales/deportivos. Permitirá formar jóvenes líderes, promover consejos o espacios consultivos juveniles, desarrollar ferias de oportunidades, entrenamientos para entrevistas, portafolios, habilidades digitales y proyectos comunitarios.

Estrategia de implementación:

- **A los 100 días:** *mapeo de organizaciones juveniles, universidades aliadas, empresas, espacios municipales y necesidades formativas.*
- **Primer año (corto plazo):** *implementación de un piloto de liderazgo y empleabilidad con jóvenes de colegios y comunidad.*
- **Segundo año (mediano plazo):** *creación de una agenda anual de juventud, voluntariado y mentoría, articulada con aliados educativos y privados.*
- **Tercer y cuarto año (largo plazo):** *consolidación de una red de jóvenes líderes, mentorías y proyectos de innovación social por sector.*

Indicador:

- *Número de jóvenes formados*
- *Número de alianzas con universidades o empresas*
- *Número de proyectos juveniles implementados*
- *Número de jóvenes en voluntariado, mentoría o prácticas formativas.*

Línea base:

- *Competencia municipal de promoción de juventud*
- *oferta educativa y universitaria del distrito*
- *línea base de jóvenes participantes y organizaciones juveniles*

Meta:

- *Al 2030: 3,000 jóvenes formados en habilidades de liderazgo, empleabilidad o innovación*
- *Red juvenil distrital activa*
- *Al menos 40 proyectos juveniles o acciones de voluntariado implementadas*

Eje 3: Cultura, Lectura, Deporte y Formación Integral del Talento

El PDLC registra actividad cultural significativa: en 2023 hubo talleres culturales, elencos municipales, retretas culturales con 10,500 asistentes, Museo Casa de la Respuesta con 26,564 participantes y diversas actividades masivas. También registra usuarios de teatros y teatrines, bibliotecas municipales, Casa de la Cultura y otros espacios. Sin embargo, el diagnóstico advierte problemas de concentración de la oferta cultural, débil articulación interinstitucional y brechas de infraestructura cultural, incluyendo 70% de instituciones culturales, artísticas o recreativas públicas sin condiciones adecuadas para prestar servicio. Este eje busca ordenar la oferta cultural, diferenciarla de los espacios de conocimiento y fortalecer el deporte como herramienta formativa, preventiva y comunitaria.

A. Propuestas

A.1. Centros de Arte y Cultura - CAC: producción y exposición de arte y cultura

Problema específico:

Aunque el distrito cuenta con actividades culturales, teatro, patrimonio, retretas, talleres, elencos y espacios municipales, el acceso no llega de manera equitativa a todos los sectores. El PDLC señala que muchas actividades se concentran en zonas específicas y que un 70% de instituciones culturales, artísticas y recreativas públicas no cuenta con condiciones adecuadas para prestar un servicio óptimo. Asimismo, los teatros y teatrines registraron 42,130 usuarios, la Casa de la Cultura 6,430 usuarios y otros locales 84,650 usuarios, lo que evidencia demanda real, pero también la necesidad de ordenar la oferta y mejorar sus espacios.

Objetivo estratégico: Ampliar el acceso territorial a la producción, exposición y disfrute de las artes y la cultura como medios de formación, identidad y cohesión comunitaria.

Desarrollo de la propuesta: La propuesta crea la Red de Centros de Arte y Cultura - CAC como espacios para la producción y exposición de arte y cultura, dirigidos al público en general. Los CAC agruparán y ordenarán equipamientos y servicios como el Teatro Municipal, escuela de arte, centro cultural, galería de arte, museo, centro de convenciones u otros espacios culturales similares. No incorporarán los Trenes del Saber ni bibliotecas municipales, que serán parte de la Red CIA. La intervención incluirá programación cultural descentralizada, formación de públicos, talleres artísticos, exposiciones, elencos municipales, artes escénicas, patrimonio, mediación cultural, activación de Surco Pueblo y mejora progresiva de condiciones de los espacios culturales actuales. Se realizará un diagnóstico para evaluar nuevos equipamientos o adecuaciones, con prioridad referencial en los sectores 1, 2, 3 y 9.

Estrategia de implementación:

- **A los 100 días:** inventario de espacios culturales, estado de infraestructura, programación, demanda, aliados y brechas de cobertura por sector.
- **Primer año (corto plazo):** diagnóstico integral de equipamientos culturales existentes y plan de mejora de servicios, programación y uso de espacios.
- **Segundo año (mediano plazo):** implementación de programación CAC en espacios municipales priorizados, con énfasis en producción artística, exposición, formación de públicos y activación cultural descentralizada.
- **Tercer y cuarto año (largo plazo):** ampliación progresiva de cobertura cultural, evaluación de nuevos equipamientos o adecuaciones, y consolidación de indicadores de usuarios, satisfacción y actividades descentralizadas.

Indicador:

- Número de espacios CAC organizados o mejorados
- Número de actividades culturales descentralizadas
- Número de usuarios de servicios culturales
- Número de talleres artísticos
- Satisfacción de participantes.

Línea base:

- PDLC: 42,130 usuarios de teatros/teatrines; 6,430 usuarios de Casa de la Cultura; 84,650 usuarios de otros locales
- Plan Distrital de Cultura 2025-2030 aprobado por Ordenanza N.º 721-MSS.
- Línea base de estado de equipamientos culturales: a validar en el primer año.

Meta:

- Al 2030, red CAC organizada y operativa
- Programación cultural descentralizada en sectores priorizados
- Al menos 200 actividades culturales descentralizadas durante la gestión
- Plan técnico de ampliación o mejora de equipamientos culturales culminado.

A.2. Escuelas Deportivas y Recreación Formativa de Proximidad

Problema específico: El deporte y la recreación son dimensiones centrales para el desarrollo del talento, la salud preventiva, la convivencia y el uso positivo del espacio público. Sin embargo, la oferta deportiva municipal puede quedar limitada a actividades ocasionales si no se organiza como una ruta formativa, territorial y sostenida. Asimismo, la disponibilidad, estado y cobertura de los espacios deportivos y recreativos no es homogénea en todo el distrito, por lo que resulta necesario evaluar por sector dónde corresponde mejorar servicios, reactivar infraestructura subutilizada, incorporar equipamiento modular o ampliar progresivamente la cobertura sin afectar áreas verdes ni la calidad del entorno urbano.

Objetivo estratégico: Consolidar un sistema deportivo y recreativo de proximidad, accesible e inclusivo, que articule escuelas deportivas, recreación comunitaria, infraestructura existente y equipamientos de bajo impacto para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta plantea implementar las Escuelas Deportivas Surcanas como parte de un sistema deportivo de proximidad, articulado a polideportivos, complejos deportivos, parques, colegios, Clubes del Vecino y espacios públicos disponibles. La intervención incluirá iniciación deportiva, deporte adaptado, deporte femenino, recreación familiar, torneos barriales, formación en valores, prevención de violencia, activación de espacios públicos y derivación de talentos a ligas o instituciones deportivas.

Complementariamente, se incorporará un enfoque de infraestructura flexible, de bajo impacto y compatible con el entorno urbano y natural. Para ello, se realizará un diagnóstico de cobertura, demanda, estado de infraestructura y accesibilidad por sector, a fin de definir prioridades de intervención. La estrategia priorizará la rehabilitación y optimización de espacios deportivos existentes, la activación de infraestructura subutilizada y la incorporación progresiva de equipamientos modulares como módulos de calistenia, gimnasios al aire libre, circuitos de trote, zonas de entrenamiento funcional y otros elementos compatibles con parques y áreas verdes. Tomando como referencia experiencias como Loma Amarilla, se buscará promover una red recreativa integrada al espacio público, la movilidad peatonal y la estructura ecológica distrital, evitando intervenciones rígidas o de gran escala que reduzcan áreas verdes.

Estrategia de implementación:

- *A los 100 días se realizará el inventario de infraestructura deportiva y recreativa existente, identificando estado de conservación, horarios disponibles, disciplinas ofertadas, instructores, demanda, accesibilidad y brechas por sector. Asimismo, se elaborará una primera cartera de espacios deportivos, parques y equipamientos municipales que puedan ser activados, mejorados o adecuados con intervenciones de bajo impacto.*
- *Durante el primer año se implementará un piloto de Escuelas Deportivas Surcanas en sectores priorizados, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, deporte familiar y uso saludable del espacio público. En paralelo, se aprobará el diagnóstico técnico de cobertura deportiva y recreativa, identificando espacios existentes a rehabilitar, infraestructura subutilizada a reactivar y parques donde resulte viable incorporar equipamiento modular.*
- *Durante el segundo año se ampliará progresivamente la oferta de escuelas deportivas, deporte adaptado y recreación para personas mayores, articulando polideportivos, parques, colegios, Clubes del Vecino y espacios públicos. Asimismo, se iniciará la implementación de módulos deportivos de bajo impacto en espacios priorizados, respetando criterios de accesibilidad, seguridad, mantenimiento y protección de áreas verdes.*
- *Durante el tercer y cuarto año se consolidará el sistema deportivo y recreativo de proximidad mediante torneos barriales, festivales deportivos, rutas de talento deportivo municipal y un plan de mejora o ampliación de infraestructura deportiva. La intervención deberá priorizar la optimización de la capacidad instalada, la recuperación de espacios deteriorados o subutilizados y la incorporación de equipamientos compatibles con el entorno urbano y natural.*

Indicador:

- *Número de escuelas deportivas implementadas*
- *Número de participantes inscritos y activos*
- *Tasa de permanencia*
- *Número de actividades deportivas inclusivas*
- *Número de espacios deportivos activados, rehabilitados o mejorados*
- *Número de módulos deportivos de bajo impacto implementados.*

Línea base:

- *Oferta deportiva municipal y equipamientos deportivos existentes, con línea base de participantes por disciplina, estado de infraestructura, cobertura territorial, accesibilidad y demanda por sector a validar durante los primeros 100 días.*

Meta:

- *Al 2030, contar con escuelas deportivas activas en sectores priorizados*
- *Al menos 5,000 participantes acumulados durante la gestión*
- *Programa anual de deporte adaptado y recreación familiar implementado*
- *Diagnóstico distrital de cobertura deportiva culminado*
- *Plan técnico de mejora, activación o ampliación de infraestructura deportiva de proximidad en ejecución.*



Figura 10. Seguridad ciudadana. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2025).

El presente apartado aborda el componente de SEGURIDAD CIUDADANA en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura en 04 ejes temáticos, desarrollando un total de 15 propuestas, pudiendo estas ser programas, proyectos y/o acciones específicas. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, una estrategia de implementación, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, ejecución y posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

- Eje 1. Inteligencia, tecnología y control territorial
- Eje 2. Fortalecimiento operativo y capacidad de respuesta
- Eje 3. Prevención social, protección de poblaciones vulnerables y recuperación del espacio público
- Eje 4. Gobernanza, participación ciudadana y gestión integral de la seguridad

Eje 1: INTELIGENCIA, TECNOLOGÍA Y CONTROL TERRITORIAL

Objetivo Estratégico: Fortalecer la prevención y el control del delito mediante el uso de tecnología, inteligencia territorial y sistemas avanzados de monitoreo y respuesta.

A. PROPUESTAS

A.1. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Inteligencia y Seguridad Territorial – C4 Alerta Surco

Problema Específico: La seguridad ciudadana en Santiago de Surco enfrenta desafíos asociados a la evolución de las modalidades delictivas, la necesidad de fortalecer la capacidad de anticipación frente al delito y la optimización del uso de la información para la toma de decisiones. Si bien el distrito cuenta con el C4 Alerta Surco como principal plataforma de monitoreo y respuesta, resulta necesario fortalecer sus capacidades tecnológicas, analíticas y operativas para consolidar un modelo de gestión de seguridad basado en inteligencia territorial y análisis predictivo.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad de prevención, detección y respuesta frente al delito mediante la modernización tecnológica y operativa del C4 Alerta Surco, incorporando herramientas avanzadas de análisis criminal e inteligencia territorial.

Desarrollo de la Propuesta: Modernizar el C4 Alerta Surco como plataforma central de monitoreo, coordinación y gestión estratégica de la seguridad ciudadana, incorporando inteligencia artificial, analítica avanzada, mapas de calor delictivos, sistemas de alerta temprana, reconocimiento automatizado de patrones y herramientas de apoyo para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Estrategia de Implementación:

- **Primer y Segundo Año (2027-2028):** Se fortalecerá la infraestructura tecnológica del C4 Alerta Surco mediante la integración progresiva de bases de datos municipales, información operativa del Serenazgo, reportes vecinales y mecanismos de interoperabilidad con la Policía Nacional del Perú y demás entidades vinculadas a la seguridad ciudadana. Asimismo, se implementarán herramientas de inteligencia territorial y analítica avanzada para el procesamiento de información proveniente de las cámaras de videovigilancia, incidencias operativas y registros de emergencias.
- **Tercer Año (2029):** Se incorporarán sistemas de análisis geoespacial, mapas de calor delictivos y modelos predictivos que permitan identificar zonas críticas, horarios de mayor incidencia y patrones delictivos recurrentes, optimizando la asignación de recursos y fortaleciendo el patrullaje preventivo en los sectores de mayor riesgo.
- **Cuarto Año (2030):** Se consolidará un modelo de gestión de seguridad basado en inteligencia territorial, integrando en tiempo real la videovigilancia, drones, patrullaje motorizado, módulos descentralizados, sistemas de alerta ciudadana y herramientas de análisis estratégico, fortaleciendo la capacidad de anticipación, monitoreo y respuesta frente a eventos delictivos y situaciones de emergencia.

Línea Base (2025):

- 6,178 denuncias por delitos contra el patrimonio.

Meta 2030:

- *Reducir en 40% las denuncias por delitos contra el patrimonio y disminuir en 50% los tiempos promedio de respuesta ante emergencias mediante el fortalecimiento tecnológico y operativo del C4 Alerta Surco.*

A.2. Programa Corredores Locales y Metropolitanos Seguros

Problema Específico: Los principales ejes viales de Santiago de Surco concentran una elevada incidencia de robo a personas, especialmente arrebato de teléfonos celulares, debido a la alta afluencia peatonal, actividad comercial y conectividad interdistrital.

Objetivo Estratégico: Reducir la victimización en corredores metropolitanos y fortalecer el control territorial en los corredores de mayor incidencia delictiva.

Desarrollo de la Propuesta: La propuesta contempla la implementación de corredores locales y metropolitanos seguros en las principales vías del distrito mediante un modelo integral de seguridad urbana que articula vigilancia inteligente, patrullaje focalizado, recuperación del espacio público e infraestructura segura. Para ello, se incorporarán sistemas tecnológicos de monitoreo y analítica de video interconectados al C4 Alerta Surco, se fortalecerá el patrullaje integrado entre Serenazgo y la Policía Nacional, y se ejecutarán acciones de mejoramiento del alumbrado, señalización y ordenamiento urbano.

Estrategia de Implementación

- ***Primer Año:** La implementación del Programa Corredores Metropolitanos Seguros se desarrollará mediante una intervención integral en los principales ejes viales del distrito, donde se concentra la mayor incidencia de delitos contra las personas y el patrimonio. Para ello, se fortalecerá la videovigilancia mediante la incorporación de cámaras inteligentes con analítica de video e inteligencia artificial, capaces de detectar comportamientos sospechosos, eventos de riesgo y situaciones de emergencia en tiempo real.*
- ***En adelante (Años de 2 a 4)** se implementará un sistema de lectura automática de placas vehiculares en los principales accesos, salidas y corredores estratégicos, permitiendo identificar vehículos vinculados a hechos delictivos y activar mecanismos de respuesta inmediata. Estas acciones serán complementadas con el fortalecimiento del patrullaje integrado entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, priorizando la presencia operativa en zonas de alta incidencia delictiva y horarios críticos.*

De igual manera, se fortalecerá la capacidad de vigilancia aérea mediante la implementación de una flota de 12 drones inteligentes, asignando una unidad operativa a cada uno de los nueve sectores del distrito y manteniendo equipos de reserva para cobertura de contingencias y operaciones especiales. Estos dispositivos estarán integrados al sistema de videovigilancia y monitoreo del C4 Alerta Surco, operando bajo rutas automatizadas de patrullaje preventivo en corredores metropolitanos, parques, zonas comerciales y puntos críticos identificados por el análisis del delito.

Los drones contarán con tecnología de transmisión en tiempo real, reconocimiento facial, lectura de placas vehiculares (LPR), geolocalización y analítica de video, permitiendo detectar comportamientos sospechosos, identificar personas y vehículos vinculados a actividades delictivas y generar alertas automáticas para la activación de protocolos de intervención. Asimismo, ante la ocurrencia de un hecho delictivo o una alerta emitida desde el aplicativo Alerta Surco, botones de pánico o centrales de emergencia, el sistema desplegará de manera inmediata el dron más cercano para realizar seguimiento aéreo en tiempo real, proporcionar información

estratégica al centro de monitoreo y apoyar la intervención del Serenazgo, la Policía Nacional y los equipos de respuesta rápida.

Paralelamente, se impulsará la recuperación de espacios públicos con altos niveles de incidencia delictiva o percepción de inseguridad mediante una intervención integral que combine videovigilancia inteligente, patrullaje motorizado permanente y acciones coordinadas con las áreas municipales competentes para el mejoramiento de la iluminación, infraestructura urbana y mantenimiento de parques, alamedas y espacios recreativos. Estas acciones permitirán incrementar la presencia preventiva del Estado, reducir las oportunidades para la comisión de delitos y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, se implementará una red de botones de pánico inteligentes conectados al centro de monitoreo, que permitirá a vecinos, comerciantes y usuarios de los corredores metropolitanos reportar emergencias de manera inmediata, fortaleciendo la prevención, la capacidad de respuesta y la percepción de seguridad en el distrito.

Indicador:

- *Número de denuncias por robo a personas en corredores priorizados.*

Línea Base (2025):

- *Registro de 439 hechos delictivos en vías metropolitanas y locales, concentrados en corredores de alta incidencia identificados por el C4 Alerta Surco.*

Meta 2030:

- *Reducir en 50% los delitos contra las personas en corredores priorizados.*

A.3. Sistema de Alerta Temprana en Fronteras Distritales (Plan Cerco Digital)

Problema Específico: Si bien Santiago de Surco ha fortalecido progresivamente su infraestructura de videovigilancia y monitoreo urbano, la cobertura de tecnologías especializadas para la identificación y trazabilidad vehicular aún resulta insuficiente. Esta brecha operativa, sumada a la alta conectividad vial de Surco con diversos distritos de Lima Metropolitana (11), favorece el desplazamiento de delincuentes y la rápida fuga de vehículos involucrados en hechos delictivos, reduciendo la capacidad de detección temprana y respuesta coordinada interdistrital para su intervención.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el control territorial y la capacidad de respuesta frente a hechos delictivos mediante la implementación de un sistema inteligente de vigilancia y control de accesos en las fronteras distritales.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar un Cerco Digital Distrital basado en cámaras inteligentes, lectura automática de placas vehiculares (LPR), inteligencia artificial y monitoreo en tiempo real de los principales accesos y salidas del distrito.

Estrategia de Implementación:

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** *Instalación de sistemas de reconocimiento y lectura de placas vehiculares en los principales accesos y vías estratégicas del distrito, integrándolos al C4 Alerta Surco.*
- **Segundo Año (2028-2029 – Mediano Plazo):** *Ampliación de la cobertura del sistema e interoperabilidad con la Policía Nacional del Perú, fortaleciendo la detección y generación automática de alertas sobre vehículos vinculados a actividades delictivas.*

- **Tercer Año (2030 – Largo Plazo):** Consolidación de un sistema inteligente de monitoreo vehicular en tiempo real, articulado con Serenazgo, el Grupo de Intervención Rápida (GIR) y la Policía Nacional, para la ubicación, seguimiento y bloqueo de rutas de escape de vehículos involucrados en hechos delictivos.

Indicador:

- Porcentaje de accesos y salidas estratégicas del distrito cubiertos por el sistema de Cerco Digital.

Línea Base (2026):

- Cobertura parcial de vigilancia sin sistema integral de lectura de placas e inteligencia perimetral.

Meta 2030:

- 100% de los accesos y salidas estratégicas del distrito son monitoreados mediante el Sistema de Cerco Digital.

A.4. Fortalecimiento del Aplicativo "Alerta Surco" para la Seguridad Comunitaria y Escolar

Problema Específico: A pesar de contar con más de 80,000 usuarios registrados, el aplicativo Alerta Surco posee un alto potencial para fortalecer la prevención comunitaria y la protección de entornos escolares mediante herramientas especializadas que permitan una participación más activa de vecinos organizados, brigadas escolares y actores comunitarios.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la prevención del delito y la protección de entornos escolares mediante la incorporación de funcionalidades especializadas de participación ciudadana dentro del aplicativo Alerta Surco.

Desarrollo de la Propuesta: Modernizar el aplicativo Alerta Surco mediante la creación de perfiles especializados para coordinadores vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), directivos de instituciones educativas y líderes comunitarios, incorporando herramientas de alerta temprana y monitoreo preventivo.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** Desarrollo e implementación de nuevos módulos del aplicativo Alerta Surco, incorporando perfiles especializados para juntas vecinales, BAPES, instituciones educativas y líderes comunitarios. Asimismo, se habilitará el "Botón Vecinal Solidario" y se iniciará el proceso de capacitación y afiliación de usuarios estratégicos.
- **Segundo Año (2028-2029 – Mediano Plazo):** Implementación del "Botón Entorno Escolar Seguro" e integración operativa del aplicativo con el sistema de videovigilancia, drones, postes de atención rápida y patrullaje integrado, ampliando progresivamente la cobertura de usuarios y organizaciones participantes.
- **Tercer Año (2030 – Largo Plazo):** Consolidación de la Red Digital Distrital de Prevención y Seguridad Ciudadana, incorporando al 100% de las juntas vecinales y brigadas escolares priorizadas, optimizando los protocolos de monitoreo y respuesta mediante herramientas tecnológicas e inteligencia artificial.

Indicador:

- Número de usuarios estratégicos incorporados al sistema especializado de Alerta Surco.

Línea Base (2026):

- 80,000 usuarios registrados en el aplicativo Alerta Surco.

Meta 2030:

- Alcanzar 150,000 usuarios activos e incorporar al 100% de las juntas vecinales y brigadas escolares priorizadas al sistema de alertas inteligentes.

A.5. Nuevo Sistema de Microzonas Inteligentes de Seguridad Ciudadana

Problema Específico: La dinámica delictiva presenta comportamientos diferenciados dentro de los sectores y cuadrantes del distrito, concentrándose en determinadas áreas geográficas donde confluyen mayores factores de riesgo, alta afluencia de personas, actividad comercial, corredores metropolitanos, instituciones educativas, espacios públicos y rutas de desplazamiento utilizadas por la delincuencia. Esta situación requiere complementar el modelo de patrullaje tradicional con mecanismos de intervención más focalizados y basados en evidencia.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el control territorial y la prevención focalizada del delito mediante la implementación de Microzonas Inteligentes de Seguridad Ciudadana en los sectores con mayor incidencia delictiva y factores de riesgo.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar un Sistema Distrital de Microzonas de Seguridad Ciudadana que subdivida los 96 cuadrantes del distrito en unidades territoriales menores de análisis e intervención, definidas a partir de criterios de incidencia delictiva, victimización, percepción de inseguridad, concentración poblacional, equipamiento urbano y factores de riesgo.

Cada microzona contará con un diagnóstico permanente, monitoreo tecnológico, patrullaje focalizado y planes de intervención específicos para abordar los problemas de seguridad identificados en su territorio.

Estrategia de Implementación: Durante el período 2027-2030 se identificarán y georreferenciar las microzonas de mayor incidencia delictiva mediante herramientas de inteligencia territorial, analítica predictiva y mapas de calor generados por el C4 Alerta Surco.

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** Se identificarán y georreferenciarán las microzonas de mayor incidencia delictiva mediante inteligencia territorial, analítica predictiva y mapas de calor del C4 Alerta Surco, asignando responsables operativos para cada sector.
- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** Se fortalecerán las capacidades de vigilancia inteligente, patrullaje focalizado, monitoreo con drones y recuperación de espacios públicos en las microzonas priorizadas.
- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** Las microzonas serán integradas plenamente al Sistema de Cuadrantes Seguros, consolidando un modelo de gestión basado en indicadores, monitoreo permanente y evaluación continua para la toma de decisiones sustentada en evidencia.

Cada microzona dispondrá de un responsable operativo, conformado por personal de Serenazgo, Policía Nacional y representantes vecinales, quienes ejecutarán planes de acción diferenciados de acuerdo con la problemática predominante. Asimismo, se fortalecerá la

videovigilancia inteligente, el patrullaje motorizado, la vigilancia aérea con drones, la recuperación de espacios públicos y la intervención social focalizada en cada microzona.

La gestión de las microzonas estará integrada al Sistema de Cuadrantes Seguros, permitiendo una supervisión permanente de indicadores delictivos y una evaluación continua de resultados para la toma de decisiones basada en evidencia.

Indicador:

- *100% de microzonas críticas integradas al Sistema de Cuadrantes Seguros e intervenidas al 2030.*

Línea Base (2026):

- *No existe un sistema formal de microzonificación de seguridad ciudadana basado en inteligencia territorial.*

Meta 2030:

- *100% de las microzonas críticas identificadas e intervenidas mediante estrategias focalizadas de prevención, control territorial y recuperación del espacio público.*

EJE 2. FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

Objetivo Estratégico: Incrementar la capacidad operativa y de respuesta del sistema distrital de seguridad ciudadana mediante recursos humanos, logísticos y tecnológicos modernos.

A.1. Fortalecimiento y Profesionalización del Serenazgo (Serenazgo 4.0)

Problema Específico: El incremento de la criminalidad, la aparición de nuevas modalidades delictivas y la creciente demanda ciudadana de seguridad requieren un cuerpo de serenazgo altamente capacitado, especializado y dotado de herramientas tecnológicas que permitan una intervención eficiente, segura y coordinada. Asimismo, resulta necesario fortalecer los procesos de formación y entrenamiento continuo para garantizar estándares operativos homogéneos y el adecuado uso de nuevas tecnologías y equipamientos de seguridad.

Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y profesionales del Serenazgo para mejorar la prevención del delito, la atención de emergencias y la seguridad ciudadana en todo el territorio distrital.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar el modelo Serenazgo 4.0 mediante el fortalecimiento del Centro de Capacitación Municipal (CECAM) como instancia especializada para la formación, entrenamiento y certificación continua del personal operativo. El modelo incorporará instructores especializados, capacitación en patrullaje preventivo, intervención táctica, uso de medios de defensa y armas no letales autorizadas, así como la especialización de unidades operativas y la integración de tecnologías inteligentes para fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y control territorial.

Estrategia de Implementación:

- *Primer Año (2027 – Corto Plazo): Fortalecer el Centro de Capacitación Municipal (CECAM), implementando programas de formación y certificación continua para el personal de serenazgo con instructores especializados en seguridad ciudadana,*

intervención táctica, primeros auxilios, derechos humanos, uso de medios de defensa y tecnologías aplicadas a la seguridad.

- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** *Desarrollar programas especializados de entrenamiento para el uso de medios de defensa y armas no letales autorizadas, así como fortalecer las capacidades operativas de las unidades de patrullaje motorizado, intervención rápida y vigilancia aérea.*
- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** *Consolidar el modelo Serenazgo 4.0 mediante la certificación permanente del personal, la especialización de unidades operativas, la incorporación de tecnologías inteligentes y la evaluación continua del desempeño, fortaleciendo la capacidad de prevención, respuesta y control territorial.*

Indicador:

- *700 efectivos capacitados y certificados anualmente.*

Línea Base (2026):

- *1,600 efectivos de serenazgo operativos.*

Meta 2030:

- *Contar con 2,000 efectivos de serenazgo capacitados, certificados y equipados bajo el modelo Serenazgo 4.0, consolidando la mayor capacidad operativa municipal del país.*

A.2. Modernización y Expansión de la Flota Tecnológica de Seguridad Ciudadana

Problema Específico: El crecimiento poblacional, la expansión urbana y la evolución de las modalidades delictivas exigen una mayor capacidad de patrullaje, supervisión y respuesta operativa. Asimismo, el contrato de alquiler (renting) de gran parte de la flota vehicular actualmente utilizada por el Serenazgo culminará durante el año 2027, generando la necesidad de garantizar la continuidad operativa del servicio mediante la renovación de las unidades y la incorporación de nuevas tecnologías. Esta situación representa una oportunidad para modernizar la flota con vehículos equipados con inteligencia artificial, videovigilancia embarcada, reconocimiento de placas, geolocalización avanzada, telemetría y sistemas interoperables con el C4 Alerta Surco, permitiendo una gestión más eficiente y orientada a la prevención del delito.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad operativa, tecnológica y de respuesta del Serenazgo mediante la modernización y ampliación progresiva de la flota vehicular de seguridad ciudadana.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar una red integrada de patrullaje inteligente compuesta por camionetas, motocicletas, drones y unidades especializadas equipadas con sistemas de videovigilancia móvil, telemetría, geolocalización, transmisión de datos en tiempo real e interoperabilidad con el C4 Alerta Surco y los sistemas de la Policía Nacional del Perú.

Estrategia de Implementación: *La implementación se desarrollará progresivamente entre los años 2027 y 2030 mediante la renovación de la flota cuyo contrato culmina en 2027, incorporando vehículos equipados con cámaras inteligentes, sistemas de inteligencia artificial, reconocimiento de placas vehiculares, GPS de alta precisión y monitoreo en tiempo real. Paralelamente, se fortalecerá la integración tecnológica con el C4 Alerta Surco para optimizar el despliegue operativo, mejorar la supervisión de las unidades y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias.*

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** Iniciar la renovación progresiva de la flota de seguridad ciudadana al término del contrato vigente, incorporando vehículos equipados con GPS, cámaras, telemetría y otros componentes tecnológicos.
- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** Ampliar la incorporación de vehículos con tecnologías inteligentes, incluyendo reconocimiento de placas vehiculares, analítica de video e integración operativa con el C4 Alerta Surco.
- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** Consolidar una flota 100% interoperable con el sistema distrital de seguridad ciudadana, optimizando el despliegue operativo, la supervisión de unidades y la capacidad de respuesta ante emergencias mediante herramientas de inteligencia artificial y monitoreo inteligente.

Indicador:

- Porcentaje de unidades operativas equipadas e integradas al sistema inteligente de monitoreo y control.

Línea Base (2026):

- 109 vehículos equipados tecnológicamente con 12 retenes y 112 motocicletas operativas, representando el 100% de la capacidad operativa vehicular existente.

Meta 2030:

- 100% de la flota de seguridad ciudadana equipada con tecnología inteligente e integrada al C4 Alerta Surco.

A.3. Descentralización de la Respuesta Operativa mediante el C4 Alerta Surco y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Problema Específico: Si bien Santiago de Surco cuenta con una amplia infraestructura tecnológica de videovigilancia y una red organizada de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC), la interacción entre ambos sistemas aún presenta oportunidades de mejora para fortalecer la capacidad de alerta temprana, verificación inmediata y respuesta coordinada frente a situaciones de riesgo o hechos delictivos que afectan a la comunidad.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de respuesta operativa mediante la integración de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el sistema descentralizado de monitoreo y videovigilancia del C4 Alerta Surco.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar una red de coordinación operativa entre las JVSC y los módulos descentralizados de videovigilancia, permitiendo que los líderes vecinales actúen como actores estratégicos en la generación de alertas tempranas y en la prevención comunitaria del delito.

Estrategia de Implementación:

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** Implementar un sistema de comunicación prioritaria entre los coordinadores vecinales acreditados y los módulos descentralizados del C4 Alerta Surco, estableciendo protocolos de recepción, verificación y atención de alertas ciudadanas.
- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** Integrar las alertas vecinales al sistema de videovigilancia y monitoreo en tiempo real, permitiendo la activación inmediata de los protocolos de patrullaje preventivo y respuesta operativa.

- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** Consolidar una red distrital de vigilancia comunitaria interoperable con el C4 Alerta Surco, fortaleciendo la capacitación de las Juntas Vecinales en vigilancia comunitaria, uso de herramientas tecnológicas y gestión de alertas para optimizar la prevención y respuesta frente a incidencias de seguridad ciudadana.

Indicador: Porcentaje de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana integradas al sistema de comunicación y monitoreo del C4 Alerta Surco.

Línea Base (2026): Nivel de integración operativa del 50% entre las organizaciones vecinales de seguridad ciudadana y los módulos descentralizados del C4 Alerta Surco para la gestión y verificación de alertas ciudadanas.

Meta 2030: 100% de las Juntas Vecinales activas integradas al sistema de comunicación y monitoreo del C4 Alerta Surco

A.4. Red de Escuelas Seguras Mediante "Entornos BAPES Tecnológicos"

Problema Específico: Las instituciones educativas del distrito se encuentran expuestas a diversos factores de riesgo durante los horarios de ingreso y salida escolar, tales como violencia escolar, acoso, comercio informal, microcomercialización de drogas, presencia de personas y vehículos sospechosos, generando condiciones que afectan la seguridad de los estudiantes y la comunidad educativa.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la seguridad y protección de los estudiantes mediante la implementación de entornos escolares seguros, tecnológicos y articulados con la comunidad educativa, reduciendo los factores de riesgo y las incidencias delictivas en los alrededores de las instituciones educativas.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar una Red Distrital de Escuelas Seguras mediante la integración de postes de pánico, cámaras inteligentes, vigilancia aérea con drones, brigadas de autoprotección escolar (BAPES) y monitoreo permanente desde el C4 Alerta Surco, priorizando las instituciones educativas con mayor exposición a riesgos.

Estrategia de Implementación: Se fortalecerá la cobertura tecnológica en los perímetros escolares mediante la instalación progresiva de cámaras analíticas, postes de pánico y módulos de alerta conectados al C4 Alerta Surco. Durante los horarios de ingreso y salida escolar se activarán protocolos especiales de vigilancia con drones, patrullaje preventivo y monitoreo en tiempo real. Asimismo, se fortalecerán las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y la coordinación permanente entre instituciones educativas, padres de familia, Policía Nacional y Serenazgo.

Indicador:

- Porcentaje de instituciones educativas priorizadas que cuentan con Entornos BAPES Tecnológicos implementados.

Línea Base (2026):

- 30 postes de pánico instalados y cobertura parcial en instituciones educativas.

Meta 2030:

- 100% de instituciones educativas priorizadas incorporadas a la Red Distrital de Escuelas Seguras.

EJE 3. PREVENCIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Objetivo Estratégico: Reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia mediante intervenciones sociales, urbanas y comunitarias.

A.1. Programa "Surco Seguro Para Mujeres"

Problema Específico: La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar constituye una de las principales problemáticas sociales del distrito, afectando la integridad física, psicológica y emocional de las víctimas. Asimismo, persisten limitaciones en la detección temprana de casos de riesgo, la protección oportuna y la articulación de los servicios de atención.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la prevención, protección y atención integral de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, reduciendo la incidencia de la violencia familiar y de género en el distrito.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar un sistema integral de protección que articule patrullaje preventivo especializado, monitoreo tecnológico, atención psicológica y legal, redes comunitarias de apoyo y mecanismos de protección inmediata para mujeres en situación de riesgo.

Estrategia de Implementación:

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** Conformar equipos especializados de Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género, estableciendo protocolos de actuación y mecanismos de articulación con los Centros de Emergencia Mujer, la Policía Nacional y los establecimientos de salud.
- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** Implementar un módulo especializado dentro de la aplicación Alerta Surco para mujeres en situación de riesgo, incorporando alertas georreferenciadas y procedimientos de respuesta inmediata ante emergencias.
- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** Consolidar una red distrital de protección para víctimas de violencia mediante el fortalecimiento de las redes comunitarias, la integración de los servicios de atención y la evaluación de espacios temporales de acogida para casos de violencia extrema.

Indicador:

- Número de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Línea Base (2025):

- 3,243 denuncias registradas por violencia física, psicológica y sexual.

Meta 2030:

- Reducir en 30% las denuncias por violencia familiar y fortalecer la atención integral de víctimas.

A.2. Programa de recuperación integral de espacios públicos

Problema Específico: La existencia de parques, losas deportivas, alamedas y espacios públicos con deficiencias de iluminación, vigilancia o mantenimiento favorece la percepción de inseguridad, la ocurrencia de actos delictivos y el deterioro de la convivencia ciudadana.

Objetivo Estratégico: Recuperar y fortalecer el uso seguro de los espacios públicos mediante intervenciones integrales de seguridad, infraestructura urbana y participación comunitaria.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar un programa de recuperación de espacios públicos críticos mediante la incorporación de videovigilancia inteligente, patrullaje preventivo, iluminación eficiente y mejoramiento del entorno urbano.

Estrategia de Implementación:

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** Identificar y priorizar los espacios públicos con mayores niveles de incidencia delictiva o percepción de inseguridad, en concordancia con la metodología y los criterios establecidos por el Ministerio del Interior para el cumplimiento de las metas de seguridad ciudadana, elaborando diagnósticos territoriales y planes de intervención coordinados entre las áreas de Seguridad Ciudadana, Obras Públicas, Parques y Jardines, Participación Vecinal y Desarrollo Urbano.
- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** Ejecutar intervenciones integrales en los espacios priorizados, incorporando iluminación LED, videovigilancia, patrullaje preventivo, mejoramiento del equipamiento urbano, mantenimiento de áreas verdes y acciones de recuperación física del entorno.
- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** Consolidar la recuperación sostenible de los espacios intervenidos mediante programas permanentes de mantenimiento, vigilancia preventiva, participación vecinal y actividades comunitarias orientadas a fortalecer el uso seguro y la apropiación ciudadana de los espacios públicos, con seguimiento periódico de los indicadores de seguridad ciudadana.

Indicador:

- Porcentaje de espacios públicos críticos recuperados e intervenidos.

Línea Base (2026):

- Espacios públicos críticos identificados en el diagnóstico de seguridad ciudadana.

Meta 2030:

- Recuperar el 100% de los espacios públicos priorizados como críticos.

A.3. Programa "Juventud Segura"

Problema Específico: La violencia escolar, los problemas de convivencia, el consumo de drogas, la falta de oportunidades de desarrollo personal y otros factores de riesgo incrementan la vulnerabilidad de niños, adolescentes y jóvenes frente a conductas violentas y delictivas.

Objetivo Estratégico: Reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia juvenil mediante programas integrales de prevención, desarrollo personal y fortalecimiento de capacidades.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar una estrategia integral dirigida a niños, adolescentes y jóvenes, orientada a fortalecer habilidades para la vida, liderazgo, cultura, deporte, empleabilidad y prevención de conductas de riesgo.

Estrategia de Implementación:

- **Primer Año (2027 – Corto Plazo):** El representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ante el CODISEC Surco formulará y presentará un Plan de Trabajo Interinstitucional en coordinación con los integrantes del CODISEC, la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, orientado a la prevención de la violencia, el fortalecimiento de factores protectores y la promoción del desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes.
- **Segundo Año (2028 – Mediano Plazo):** Implementar programas de prevención de la violencia escolar, liderazgo juvenil, formación deportiva, actividades culturales y prevención del consumo de drogas, articulando esfuerzos con instituciones educativas, universidades, empresas y organizaciones sociales.
- **Tercer Año (2029-2030 – Largo Plazo):** Consolidar programas sostenibles de inclusión y desarrollo juvenil mediante capacitación para el empleo, emprendimiento, formación tecnológica y fortalecimiento de redes comunitarias, promoviendo mayores oportunidades de desarrollo personal y prevención de conductas de riesgo.

Indicador:

- Número de casos de violencia escolar registrados en el distrito.

Línea Base (2025):

- 373 casos de violencia escolar.

Meta 2030:

- Reducir en 30% los casos de violencia escolar y mantener la deserción escolar por debajo del 1%.

EJE 4. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD

Objetivo Estratégico: Consolidar un modelo de gobernanza colaborativa que fortalezca la corresponsabilidad ciudadana y la articulación institucional.

A.4. Programa "Vecindario Seguro e Interconectado"

Problema Específico: La información generada por los sistemas de seguridad vecinales y privados no se encuentra integrada plenamente al sistema municipal de monitoreo, limitando la capacidad de vigilancia colaborativa y la respuesta oportuna frente a hechos delictivos.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la participación ciudadana y la vigilancia colaborativa mediante la integración tecnológica de los sistemas de seguridad vecinales y privados con el C4 Alerta Surco.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar una red distrital de vigilancia comunitaria que permita incorporar cámaras vecinales, alarmas comunales, aplicativos de alerta y juntas vecinales al ecosistema tecnológico de seguridad del distrito.

Estrategia de Implementación:

- *Al primer año (Corto Plazo):* Elaboración de protocolos técnicos y puesta en marcha de la integración piloto de cámaras de urbanizaciones, condominios y asociaciones vecinales al C4 Alerta Surco.
- *Al segundo año (Mediano Plazo):* Ampliación progresiva de la integración de sistemas privados de videovigilancia y desarrollo de programas de asistencia técnica para fortalecer las capacidades de vigilancia y gestión de alertas de las organizaciones vecinales.
- *Al tercer y cuarto (Largo Plazo):* Consolidación de una red distrital integrada de videovigilancia comunitaria, fortaleciendo la articulación entre vecinos, Serenazgo y Policía Nacional, y priorizando las zonas incorporadas al sistema en los programas de patrullaje preventivo y seguridad comunitaria.

Indicador:

- 50% de sistemas vecinales y privados integrados al C4 Alerta Surco.

Línea Base (2026):

- Sistema de videovigilancia municipal sin integración masiva de redes privadas.

Meta 2030:

- Integrar al menos el 80% de las organizaciones vecinales y urbanizaciones organizadas al sistema distrital de vigilancia colaborativa.

A.5. Sistema Distrital de Participación Ciudadana y Juntas Vecinales

Problema Específico: La sostenibilidad de la seguridad ciudadana requiere una mayor participación de la comunidad organizada, así como mecanismos modernos de coordinación e intercambio de información entre vecinos y autoridades.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y la participación organizada de la comunidad en la prevención del delito y la vigilancia comunitaria.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar un sistema integrado de participación ciudadana basado en juntas vecinales digitales, redes comunitarias de alerta, observatorios vecinales y mecanismos de vigilancia colaborativa conectados al C4 Alerta Surco

Estrategia de Implementación:

Al primer año (2027)

- Diagnóstico y actualización del padrón de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecimiento organizacional de las juntas mediante programas de capacitación en prevención del delito, gestión del riesgo y participación ciudadana.
- Implementación de herramientas digitales básicas para la comunicación entre vecinos, Serenazgo y el C4 Alerta Surco.

- *Puesta en funcionamiento de canales de comunicación directa y sistemas de alerta comunitaria en sectores priorizados.*

Al segundo y tercer año (2028-2029)

- *Ampliación de la cobertura de las plataformas digitales y sistemas de alerta comunitaria a nivel distrital.*
- *Creación del Observatorio Vecinal de Seguridad Ciudadana para el monitoreo y análisis de incidencias, percepción de inseguridad y problemáticas locales.*
- *Implementación de mecanismos participativos para la identificación y priorización de proyectos de seguridad ciudadana.*
- *Desarrollo de programas permanentes de capacitación y fortalecimiento del liderazgo vecinal.*
- *Integración de las Juntas Vecinales con el sistema de videovigilancia y los servicios de respuesta del C4 Alerta Surco.*

Al cuarto año (2030)

- *Consolidación de una red distrital de vigilancia colaborativa articulada entre vecinos, municipalidad y Policía Nacional.*
- *Evaluación y mejora continua del Observatorio Vecinal de Seguridad Ciudadana y de los sistemas de alerta comunitaria.*
- *Institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana en la planificación y seguimiento de las políticas de seguridad ciudadana.*
- *Fortalecimiento del control social y la corresponsabilidad ciudadana en la prevención de la delincuencia y la convivencia segura.*
- *Medición de resultados e incorporación de innovaciones tecnológicas para la sostenibilidad del modelo de participación vecinal en seguridad ciudadana.*

Indicador:

- *Número de organizaciones vecinales activas vinculadas a la seguridad ciudadana.*

Línea Base (2026):

- *Organizaciones vecinales activas registradas por la Municipalidad.*

Meta 2030:

- *Duplicar el número de organizaciones vecinales activas vinculadas a la seguridad ciudadana.*

A.6. Nuevo Modelo Integral De Seguridad Ciudadana Surco 2030

Marco estratégico que integra todos los componentes tecnológicos, operativos, sociales e institucionales de la política de seguridad ciudadana del distrito.

Problema Específico: El crecimiento urbano, la diversificación de las modalidades delictivas, la alta movilidad interdistrital y la complejidad de los factores sociales asociados a la inseguridad requieren superar los modelos tradicionales centrados exclusivamente en el patrullaje y la reacción policial. Asimismo, la existencia de múltiples actores, herramientas tecnológicas y programas preventivos demanda una gestión articulada que integre capacidades operativas, tecnológicas, sociales e institucionales para optimizar la prevención del delito y la atención de los problemas de seguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico: Consolidar un Modelo Integral de Seguridad Ciudadana basado en la prevención, el control territorial, la innovación tecnológica, la participación ciudadana y la articulación interinstitucional, fortaleciendo la capacidad del distrito para reducir los delitos, los factores de riesgo y la percepción de inseguridad.

Desarrollo de la Propuesta: Implementar el Modelo Integral de Seguridad Ciudadana Surco 2030 como sistema articulador de la gestión de la seguridad ciudadana, integrando los componentes de patrullaje inteligente, videovigilancia, inteligencia artificial, participación vecinal, prevención social, recuperación de espacios públicos, fortalecimiento normativo y coordinación interinstitucional.

El modelo estará conformado por doce componentes estratégicos:

- Cuadrante Seguro / Vecindario Seguro.
- Infraestructura para la Seguridad.
- Plataforma Alerta Surco.
- Sistema Tecnológico C4
- Inteligencia Artificial y Analítica Predictiva.
- Participación Ciudadana y Juntas Vecinales.
- Planes y Programas Preventivos.
- Bienestar Social y Prevención Situacional.
- Prevención Psicosocial y Rehabilitación Comunitaria.
- Coordinación Interinstitucional mediante el CODISEC.
- Recuperación de Espacios Públicos.
- Fortalecimiento del Marco Normativo Municipal.
- Estrategia de Implementación

Estrategia de implementación: *La implementación se desarrollará progresivamente entre los años 2027 y 2030 bajo el liderazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con participación del corporativo municipal y de las instituciones que integran el CODISEC Surco.*

- **Al primer año (2027):** *Se fortalecerá la integración de los componentes existentes, consolidando el modelo Cuadrante Seguro, la plataforma Alerta Surco y la red de videovigilancia distrital.*
- **Al segundo y tercer año (2028-2029):** *Se ampliarán las capacidades tecnológicas mediante la incorporación de inteligencia artificial, analítica predictiva y sistemas inteligentes de control territorial. Asimismo, se fortalecerán los programas de prevención social, recuperación de espacios públicos y participación ciudadana, priorizando las zonas de mayor riesgo.*
- **Al cuarto año (2030):** *Se consolidará el Sistema Integral de Seguridad Ciudadana Surco 2030, garantizando la interoperabilidad de los componentes operativos, tecnológicos, sociales e institucionales bajo un modelo de gestión basado en evidencia.*

Indicador:

- *Porcentaje de implementación de los componentes del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana Surco 2030.*

Línea Base (2026):

- *50% componentes estratégicos implementados de manera parcial y con distintos niveles de desarrollo operativo y tecnológico.*

Meta 2030:

- *100% de los componentes estratégicos plenamente implementados, interoperables y operando bajo un modelo integral de gestión de la seguridad ciudadana.*

Indicadores Complementarios:

- *Reducción de la tasa de victimización en el distrito.*
- *Reducción de los delitos contra las personas y el patrimonio.*
- *Incremento de la percepción de seguridad ciudadana.*
- *Incremento de la capacidad de respuesta operativa.*
- *Incremento de la participación ciudadana organizada en seguridad.*

Meta de Impacto al 2030:

- *Posicionar a Santiago de Surco como el distrito con el sistema municipal de seguridad ciudadana más moderno, inteligente e integrado del país, reduciendo de manera sostenida la delincuencia, los factores de riesgo y la percepción de inseguridad mediante una gestión territorial basada en tecnología, prevención y participación ciudadana.*



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

MERCADO MUNICIPAL N

2. Dimensión Económica

2.1. Desarrollo Económico Local

Figura 11. Mercado Municipal #1. Fuente: Facebook – Mercado Municipal # 1(2025)



2.1. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Figura 12. Mercado de Surco. Fuente: Andina (2021).

El presente apartado aborda el componente de **Desarrollo Económico Local** en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura en **4 ejes temáticos**, desarrollando un total de **6 iniciativas principales**, entre programas integrales y proyectos específicos. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, una estrategia de implementación, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, ejecución y posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

- **Eje 1:** Reactivación Económica, Formalización y Competitividad
- **Eje 2:** Surco Pueblo como Motor Turístico y Económico
- **Eje 3:** Eventos que Generan Economía
- **Eje 4:** Competitividad, Innovación y Desarrollo Económico Local

Eje 1: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, FORMALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD

A. Propuestas

A.1. Programa Integral: "SURCO EMPRENDE Y FORMALIZA"

Problema específico:

A pesar de que Santiago de Surco es uno de los principales motores económicos y empresariales de Lima Metropolitana, el sector de **las micro y pequeñas empresas (MYPE)** local enfrenta un escenario de alta informalidad y brechas de productividad. Los emprendedores surcanos sufren constantes retrasos, observaciones regulatorias y sobrecostos en la obtención de **licencias de funcionamiento** y **certificados ITSE** debido al desconocimiento técnico y a la falta de herramientas digitales de autogestión.

Si bien la gestión municipal actual ha logrado importantes avances en la digitalización de los trámites documentarios y en la simplificación del inicio del procedimiento administrativo de manera virtual, aún persiste una desarticulación en la etapa preventiva y de acompañamiento. Actualmente, el enfoque sigue siendo predominantemente fiscalizador en lugar de orientador, lo que genera que muchos negocios inviertan capital en locales no aptos o con incompatibilidad de uso antes de ser evaluados. El presente programa plantea dar continuidad a la modernización tecnológica ya iniciada, pero mejorando radicalmente el enfoque: transformando la capacidad institucional para guiar al emprendedor de forma gratuita, técnica y descentralizada antes y durante su proceso de formalización, asegurando que la tecnología reduzca efectivamente la tasa de expedientes observados.

Objetivo General del Programa (Impacto): Reducir en 50% las observaciones recurrentes en los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento e ITSE en el distrito al 2030, basándose en la implementación de un registro centralizado y un programa preventivo municipal.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la competitividad, formalización y sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas de Santiago de Surco mediante un sistema permanente de acompañamiento técnico preventivo, transformación digital integral y simplificación de los procesos comerciales municipales.

Proyecto 1: Reactivación Comercial y Fortalecimiento Empresarial

Desarrollo de la propuesta: Este proyecto implementará un programa permanente, integral y gratuito de fortalecimiento de capacidades y articulación comercial en beneficio de los emprendedores, comerciantes y microempresarios del distrito. Su diseño se estructura en tres líneas de acción específicas orientadas a dotar de ventajas competitivas al comercio local en un entorno cada vez más tecnológico y globalizado:

- **Capacitación Empresarial Especializada:** Desarrollo de talleres técnicos y modulares en materias críticas como: Marketing digital, Ventas y atención al cliente, Comercio electrónico, Gestión empresarial, Finanzas para emprendedores, Inteligencia Artificial aplicada a negocios, Herramientas digitales para la productividad, Formalización empresarial, y cumplimiento de normativas de Licencias de funcionamiento e ITSE.
- **Alianzas y Convenios Estratégicos:** Gestión de convenios de cooperación con empresas privadas del sector tecnológico para transferencia de conocimiento;

universidades e institutos locales para mentorías técnicas de estudiantes de últimos ciclos; entidades bancarias, cajas municipales y Fintech para impulsar la inclusión financiera; y plataformas de pago digital para masificar soluciones de cobro modernas.

- **Circuitos de Ferias Comerciales Itinerantes:** Habilitación reglamentada de espacios públicos para micromercados barriales, ferias temáticas especializadas, espacios de exhibición prioritarios para emprendedores surcanos y ruedas de negocios que permitan conectarlos con proveedores y compradores a gran escala.

La gestión actual ha desarrollado ferias comerciales temporales y talleres de capacitación individuales, **lo cual constituye una base valiosa**; sin embargo, **estos esfuerzos aún presentan oportunidades de articulación bajo un plan curricular continuo** que permita medir con mayor precisión el impacto real en el crecimiento de las ventas del negocio. El Proyecto 1 da continuidad a estas iniciativas comerciales y educativas, **potenciándolas** al estructurarlas bajo una malla permanente de entrenamiento certificado, vinculando la participación en ferias itinerantes con la adopción de herramientas tecnológicas y el inicio del proceso de formalización, logrando un impacto integral y sostenible.

Estrategia de implementación:

- *Primeros 100 días: Inicio y firma de los convenios estratégicos con universidades, empresas privadas y entidades financieras para estructurar las mallas de capacitación.*
- *Primer año: Lanzamiento e implementación de los ciclos permanentes de capacitación empresarial e inicio del calendario programado de ferias itinerantes en las primeras zonas del distrito.*
- *Segundo año: Inclusión de talleres avanzados (como inteligencia artificial para negocios) y escalabilidad de las ferias barriales.*
- *Tercer y cuarto año: Consolidación y expansión de las ferias comerciales itinerantes junto con la ejecución de ruedas de negocios a gran escala.*

Indicador:

- *Número de emprendedores surcanos capacitados y certificados de forma permanente.*
- *Número de ferias comerciales itinerantes desarrolladas en el distrito.*

Línea Base:

- *0 (Las capacitaciones actuales se registran como asistencias a charlas individuales, no como un programa permanente con seguimiento curricular).*
- *15 ferias anuales promedio en la gestión actual.*

Meta 2030:

- *10,000 emprendedores y comerciantes locales capacitados y certificados en competencias empresariales y digitales.*
- *Realización de más de 100 ferias comerciales itinerantes durante el período de gestión.*

Proyecto 2: Formalización Inteligente y Simplificación Municipal

Desarrollo de la propuesta: Este proyecto reorienta el rol de la municipalidad, transformándola de una entidad puramente fiscalizadora a una institución aliada que acompaña activamente al emprendedor en su proceso de formalización, mitigando riesgos de inversión antes del inicio del trámite formal. Para lograr una estructura puntual y potente, la propuesta se concentra de manera estratégica en tres líneas operativas integradas:

- **Acompañamiento técnico preventivo ("Antes de Alquilar, Consulta"):** Servicio de asesoría técnica previa y visitas orientativas gratuitas (notificaciones no sancionadoras) para negocios de riesgo bajo y medio. Permite al emprendedor verificar la compatibilidad de uso, zonificación y exigencias mínimas de seguridad (ITSE) de un local comercial antes de firmar un contrato de alquiler o invertir su capital. El usuario recibe un informe técnico orientativo con las adecuaciones necesarias antes de ingresar formalmente su expediente.
- **Ecosistema digital de autogestión:** Implementación de una ventanilla única virtual (plataforma digital de formalización y mesas técnicas virtuales) que centralizará la descarga de formatos, consultas técnicas en línea, simulación automatizada de niveles de riesgo y acceso a "guías empresariales simplificadas" (manuales prácticos por tipo de actividad económica como restaurantes, bodegas, oficinas, etc.).
- **Módulos descentralizados de orientación:** Despliegue de puntos de atención empresarial presencial en las zonas de mayor dinamismo comercial del distrito para acercar los servicios de asesoría sobre licencias de funcionamiento e ITSE a los ciudadanos.

La gestión actual cuenta con una plataforma web para iniciar el trámite de licencias, lo cual representa un avance importante en la digitalización documental. Sin embargo, **el sistema vigente está diseñado principalmente para una etapa procedimental posterior**; es decir, la evaluación técnica se realiza luego de que el ciudadano ha efectuado los pagos de tasas y el alquiler del local, lo que **suele derivar en un índice considerable** de expedientes observados y desistimientos. Este proyecto da continuidad a la infraestructura digital existente, pero la **complementa significativamente** al introducir el enfoque preventivo; es decir, dota al vecino de herramientas digitales y presenciales de diagnóstico antes de que inicie el trámite administrativo, optimizando los tiempos y reduciendo de forma predictiva las observaciones recurrentes.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** *Diseño normativo del programa de visitas preventivas no sancionadoras y lanzamiento del servicio piloto "Antes de Alquilar, Consulta".*
- **Primer año:** *Publicación de las guías empresariales simplificadas, habilitación de las primeras mesas técnicas virtuales y puesta en marcha de los módulos descentralizados de atención presencial.*
- **Segundo año:** *Integración total de la plataforma digital de formalización con el sistema de consultas automatizadas de compatibilidad de uso.*
- **Tercer y cuarto año:** *Optimización del ecosistema digital, reducción de los tiempos de respuesta institucional y consolidación del acompañamiento preventivo en todo el distrito.*

Indicador:

- *Número de atenciones de asesoría preventiva y visitas técnicas orientativas realizadas antes del inicio del trámite formal.*
- *Tiempo promedio (en días hábiles) asociado al proceso de formalización comercial desde la asesoría previa hasta la emisión de la licencia.*

Línea Base:

- *0 (Actualmente las inspecciones de la municipalidad son únicamente fiscalizadoras o posteriores al ingreso del expediente).*
- *15 días hábiles promedio en procedimientos con observaciones concurrentes.*

Meta 2030:

- *Realizar un mínimo de 5,000 atenciones y visitas técnicas preventivas gratuitas durante el periodo de gestión.*
- *Reducir en un 30% los tiempos promedio asociados a los procesos de formalización comercial mediante el filtro preventivo.*

Proyecto 3: Transformación Digital del Comercio Local

Desarrollo de la propuesta: Este proyecto impulsa la inserción masiva y el posicionamiento de las micro y pequeñas empresas formales del distrito en la economía digital a través del desarrollo de la plataforma web y aplicación móvil oficial "Compra en Surco". Esta herramienta tecnológica actuará como un ecosistema digital de libre acceso para los comerciantes, diseñado bajo las siguientes características operativas:

- **Directorio y marketplace empresarial distrital:** Mapeo y registro categorizado de los negocios formales del distrito, incluyendo restaurantes, comercios minoristas, prestadores de servicios profesionales, emprendimientos locales y mercados de abastos.
- **Geolocalización comercial activa:** Sistema de búsqueda basado en la ubicación del usuario que permitirá a los vecinos e invitados identificar la oferta comercial formal más cercana en tiempo real.
- **Campañas de promoción municipal integradas:** Organización de cuponeras de descuento digitales, ferias virtuales y campañas comerciales promovidas por la municipalidad en fechas clave, otorgando beneficios exclusivos de visibilidad a los establecimientos formalizados.

La gestión actual cuenta con bases de datos informativas y listados estáticos en la página web institucional para difundir algunas actividades comerciales, **lo que demuestra un interés por dar visibilidad al sector**. Sin embargo, **estas herramientas tecnológicas tienen el reto de evolucionar hacia una mayor interactividad**, incorporando geolocalización, funciones de *marketplace* real y una conexión directa con una aplicación móvil que facilite el uso del vecino en su día a día. Este proyecto aprovecha la base de datos de los contribuyentes formales de la gestión actual, pero **eleva el alcance del servicio** al transformarlo en una plataforma comercial interactiva, autogestionable por el propio microempresario y con un enfoque de marketing georreferenciado, convirtiendo la formalidad en un beneficio de ventas directo para el emprendedor.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** *Diseño técnico, requerimientos funcionales y arquitectura de software de la plataforma web y aplicación móvil "Compra en Surco".*
- **Primer año:** *Desarrollo informático de la aplicación, lanzamiento de la marcha blanca e inicio del empadronamiento y registro digital de los primeros negocios formales piloto.*
- **Segundo año:** *Lanzamiento oficial al público de la plataforma web y la app móvil "Compra en Surco", incorporando el sistema de geolocalización activa y la primera campaña comercial digital distrital.*
- **Tercer y cuarto año:** *Consolidación del ecosistema digital comercial, automatización de registros vinculados a la emisión de nuevas licencias e incorporación masiva de comercios de todos los sectores económicos del distrito.*

Indicador 1: Número de micro y pequeñas empresas formales del distrito registradas y activas dentro de la plataforma "Compra en Surco".

Línea Base: 0 (Actualmente el distrito no cuenta con una aplicación móvil o marketplace municipal interactivo en funcionamiento).

Meta 2030: Incorporar y mantener activos a más de 2,000 negocios y emprendimientos formales dentro de la plataforma digital "Compra en Surco".

Eje 2: SURCO PUEBLO COMO MOTOR TURÍSTICO Y ECONÓMICO

A. Propuestas

A.1. Proyecto Emblemático: "Boulevard Surco Pueblo"

Problema específico: El turismo urbano, gastronómico y cultural se ha convertido en uno de los principales dinamizadores de las economías locales. Los distritos que han logrado consolidar espacios públicos atractivos, corredores gastronómicos y circuitos turísticos permanentes han incrementado significativamente la afluencia de visitantes, la inversión privada y la generación de empleo. Santiago de Surco cuenta con un activo diferencial único: Surco Pueblo, un espacio histórico que conserva la identidad tradicional del distrito y que posee un enorme potencial para consolidarse como un polo gastronómico, cultural y turístico de alcance metropolitano. La recuperación y puesta en valor de este sector permitirá fortalecer la economía local, impulsar el comercio, promover nuevas inversiones y consolidar la identidad surcana como elemento de desarrollo económico sostenible.

Objetivo estratégico: Transformar el casco histórico de Surco Pueblo en el principal eje turístico, cultural y gastronómico del distrito, incrementando el flujo de turismo interno y dinamizando de forma segura la actividad comercial y económica nocturna.

Desarrollo de la propuesta:

Este proyecto se enfoca en la explotación económica y turística del espacio público ya recuperado en Surco Pueblo, transformándolo en un vibrante corredor comercial a través de las siguientes líneas de acción:

- **Reglamentación promotora de terrazas gastronómicas:** Implementación de un marco normativo distrital que ordene el uso del espacio peatonal para la instalación de terrazas gastronómicas al aire libre. Esta ordenanza incluirá un paquete de incentivos, tales como la simplificación en la obtención de la autorización (vinculada de forma ágil a la licencia de funcionamiento), la exoneración temporal de tasas por uso de espacio público durante el primer año para nuevos negocios calificados, y asesoría técnica gratuita en diseño urbano comercial.
- **Desarrollo turístico y agenda cultural permanente:** Activación del espacio mediante el diseño de la "Ruta del Pisco y la Tradición Surcana", la creación de circuitos históricos guiados, y el fortalecimiento y modernización de la tradicional "Vendimia Surcana". Esto se complementará con un calendario permanente de ferias gastronómicas y presentaciones artísticas los fines de semana en las plazas y calles peatonales.

La gestión actual ha realizado una labor valiosa para impulsar la infraestructura física de la Supermanzana de Surco Pueblo, sentando una base urbana fundamental. Nuestra propuesta da continuidad a ese esfuerzo, pero lo potencia sustancialmente al transitar de la etapa constructiva a la etapa productiva. Nos enfocamos en el diseño de la normativa económica y el plan de incentivos sectoriales necesarios para que los inversionistas gastronómicos ocupen el espacio de forma ordenada, promoviendo el empleo, atrayendo el turismo y consolidando una economía nocturna segura para el distrito.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** Redacción, y aprobación de la ordenanza municipal de terrazas gastronómicas e incentivos comerciales para Surco Pueblo.
- **Primer año:** Lanzamiento del programa de incentivos para la atracción de nuevos operadores gastronómicos y puesta en marcha del plan piloto del corredor de terrazas. Diseño técnico de los circuitos históricos y de la "Ruta del Pisco y la Tradición Surcana".
- **Segundo año:** Implementación del calendario anual de eventos y festivales de fin de semana, integrando activamente a los nuevos comercios establecidos en las zonas peatonales.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidación de Surco Pueblo como el principal polo gastronómico y cultural de Lima Sur, alcanzando el 100% de los espacios comerciales de terrazas regulados, formales y activos.

Indicador:

- Número de nuevos establecimientos comerciales y gastronómicos formales que operan bajo la modalidad de terrazas autorizadas con incentivos en Surco Pueblo.
- Número de actividades culturales, ferias gastronómicas y circuitos turísticos permanentes desarrollados al año en el corredor Surco Pueblo.

Línea base:

- 0 (Actualmente la zona de la Supermanzana está en fase de culminación física y no cuenta con establecimientos operando bajo una ordenanza promotora de terrazas comerciales).
- 2 eventos tradicionales al año.

Meta:

- Lograr la instalación y formalización de un mínimo de 40 nuevos negocios gastronómicos y turísticos bajo el sistema de terrazas e incentivos.
- Establecer y mantener una agenda permanente de un mínimo de 24 activaciones, festivales o ferias gastronómicas anuales en el sector de Surco Pueblo (dos eventos mensuales promedio).

Eje 3: EVENTOS QUE GENERAN ECONOMÍA

A. Propuestas

A.1. Programa: "Surco Atractivo: Agenda de Grandes Eventos y Dinamización Comercial"

Problema específico: Las ciudades modernas utilizan los eventos culturales, gastronómicos, deportivos y empresariales como instrumentos de dinamización económica. Estos eventos generan **un** flujo constante de visitantes, incrementan el consumo local, fortalecen el posicionamiento territorial y crean oportunidades para emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios. Santiago de Surco posee las condiciones necesarias para consolidar una agenda permanente de actividades que complemente el desarrollo comercial del distrito y fortalezca iniciativas emblemáticas como la **Vendimia Surcana**, considerada una de las principales expresiones culturales y turísticas de Lima Metropolitana.

Objetivo estratégico: Posicionar estratégicamente a Santiago de Surco en el circuito de macro eventos culturales, gastronómicos y empresariales de Lima Metropolitana, mediante una agenda anual institucionalizada y planificada que incremente la atracción de visitantes y dinamice las ventas del comercio local.

Desarrollo de la propuesta:

Este programa implementará el **Calendario Anual de Desarrollo Económico y Atracción Turística**, una herramienta de gestión comercial que institucionalizará grandes eventos estratégicos distribuidos a lo largo del año para asegurar un flujo constante de visitantes no residentes en el distrito. La propuesta se desarrollará bajo las siguientes líneas operativas:

- **Institucionalización de macroeventos clave:** Organización y ejecución bajo estándares profesionales de festivales bandera, priorizando el "**Festival Gastronómico de Surco**", la "**Feria Metropolitana del Vino y el Pisco**", el "**Festival de Terrazas Comerciales**" y la "**Maratón Comercial de Surco**" (ventas nocturnas con descuentos masivos coordinados en ejes viales principales). Estos eventos se articularán y complementarán de manera armónica con las celebraciones de la tradicional **Vendimia Surcana**.
- **Plataforma de articulación de proveedores locales:** Creación de un registro preferencial de microempresas, restaurantes, artesanos y artistas surcanos para asegurar que toda la cadena de valor de los eventos (comida, logística, espectáculos) sea cubierta prioritariamente por vecinos del distrito, garantizando beneficios directos de ventas y empleo local.

La gestión actual organiza la tradicional **Vendimia** y apoya la realización de ferias gastronómicas puntuales en fechas conmemorativas, lo cual representa un excelente punto de partida **que demuestra la viabilidad de estas iniciativas**. Sin embargo, **estas actividades aún presentan el reto de transitar hacia un esquema de mayor predictibilidad** que permita al comercio local prepararse comercialmente para el impacto de **las** ventas. Este programa da continuidad a las tradiciones distritales, pero mejora sustancialmente la estrategia al transformarla en un calendario corporativo **planificado**, publicitado a nivel metropolitano desde el inicio del año y diseñado **técnicamente** para inyectar flujos económicos en las temporadas donde el comercio minorista surcano registra menores ventas estacionales.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** Mesas de trabajo con los gremios comerciales, gastronómicos y turísticos del distrito para definir las fechas del primer **Calendario Anual de Eventos**.
- **Primer año (2027):** Publicación oficial e institucionalización del **Calendario Anual**. Lanzamiento de las primeras ediciones del **Festival Gastronómico de Surco** y la **Feria del Vino y el Pisco**.
- **Segundo año (2028):** Implementación de la **"Maratón Comercial de Surco"** en los principales corredores del distrito y expansión del circuito publicitario a nivel de toda Lima Metropolitana.
- **Tercer y cuarto año (2029-2030):** Consolidación de la agenda de eventos, alcanzando el autofinanciamiento total de los festivales mediante el patrocinio de la empresa privada y logrando la máxima participación de comercios surcanos integrados en la cadena de valor.

Indicador:

- Número de macro eventos y festivales de escala metropolitana institucionalizados y ejecutados dentro del calendario anual del distrito.
- Nivel de incremento porcentual promedio en las ventas declaradas por los comercios locales participantes durante los días de ejecución de los festivales.

Línea base:

- 2 eventos tradicionales consolidados al año en la gestión actual (**la Vendimia y el aniversario del distrito**).
- 0% (**Actualmente los eventos se enfocan en la recreación, sin un registro que mida el impacto económico real ni el retorno de inversión para los negocios locales**).

Meta:

- Consolidar una agenda anual fija de un mínimo de 6 macro eventos masivos sectorizados por año (un gran evento cada dos meses).
- Lograr que los comercios locales participantes registren un incremento mínimo del 40% en sus ventas promedio durante las fechas del calendario de eventos.

Eje 4: COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La transformación digital está modificando profundamente la forma en que operan las empresas y se relacionan con sus consumidores. Actualmente, el comercio electrónico, los pagos digitales, las plataformas tecnológicas y las herramientas de inteligencia artificial representan oportunidades de crecimiento para las micro y pequeñas empresas. En el Perú, el acceso a **internet** supera el 90% de los hogares y el comercio electrónico continúa creciendo de manera sostenida. Sin embargo, gran parte de los pequeños negocios aún mantiene una limitada incorporación de herramientas digitales, restringiendo su competitividad frente a mercados cada vez más exigentes. En este escenario, Santiago de Surco debe **impulsar** la innovación empresarial distrital, promoviendo la digitalización, la capacitación tecnológica y el fortalecimiento de ecosistemas emprendedores capaces de generar nuevas oportunidades de negocio y empleo.

A. Propuestas

A.1. Programa Integral: "SURCO INNOVA Y CRECE"

Problema específico: Los principales corredores comerciales de Santiago de Surco enfrentan desafíos vinculados a la congestión urbana, el deterioro del espacio público, la limitada integración de herramientas digitales y la necesidad de fortalecer las capacidades empresariales de emprendedores y pequeños negocios. Asimismo, muchos vecinos que desean iniciar actividades económicas encuentran barreras relacionadas con la capacitación, el acceso a redes de apoyo, la innovación y la promoción comercial. En un contexto de transformación digital y creciente competencia comercial, resulta necesario impulsar una estrategia integral que combine la recuperación de los espacios económicos, la digitalización del comercio y el fortalecimiento del emprendimiento local.

Objetivo estratégico: Posicionar a Santiago de Surco como un **distrito referente** en innovación, emprendimiento y competitividad comercial, mediante la modernización de sus corredores económicos, la transformación digital de los negocios y el fortalecimiento de las capacidades empresariales de sus vecinos.

Desarrollo de la propuesta:

Este **programa impulsa** a Santiago de Surco como un **polo de vanguardia** en innovación y ecosistemas emprendedores **a nivel residencial y comercial**, mediante la creación de la primera **Incubadora Municipal de Negocios**, enfocada en acelerar el nacimiento y crecimiento de emprendimientos tecnológicos, sostenibles y de alto impacto dirigidos por vecinos del distrito. La propuesta se estructura bajo las siguientes líneas de acción específicas:

- **Incubación y mentorías empresariales avanzadas:** Espacio de aceleración técnica donde profesionales y líderes del sector privado brindarán asesoría especializada a emprendedores emergentes para estructurar modelos de negocio escalables, optimizar costos y acceder a redes de inversión (*networking*). El programa priorizará de forma inclusiva a jóvenes, mujeres emprendedoras y vecinos que busquen iniciar actividades comerciales formales de base tecnológica.
- **Concursos de capital semilla distrital:** Implementación de fondos concursables anuales donde los mejores proyectos incubados, tras sustentar la viabilidad técnica y comercial de sus propuestas ante un comité calificado, recibirán financiamiento directo no reembolsable (capital semilla) destinado exclusivamente a la compra de activos, herramientas digitales o insumos operativos para poner en marcha su negocio de forma legal.
- **Espacios temporales de aceleración y testeo comercial:** Habilitación de infraestructura municipal y espacios públicos regulados de forma gratuita para que los emprendedores del programa puedan exhibir sus prototipos, realizar pruebas de mercado, participar en ruedas de negocio exclusivas y validar sus productos directamente con el consumidor surcano antes de realizar inversiones a gran escala.

La gestión actual ha desarrollado ferias de exposición comercial generales y brinda facilidades básicas de orientación, **lo cual constituye un esfuerzo inicial valioso para la comunidad**. Sin embargo, **estas acciones aún tienen la oportunidad de evolucionar hacia** un programa estructurado de incubación **técnica** de negocios **que incorpore** mecanismos financieros promotores como el capital semilla, **reduciendo el riesgo de que** nuevos emprendimientos locales quiebren antes del primer año por falta de dirección técnica o liquidez. El **programa** da continuidad al fomento del espíritu emprendedor del distrito, pero lo **potencia** al introducir una

metodología técnica de aceleración empresarial y soporte financiero directo, asegurando que las nuevas microempresas nazcan formalizadas, competitivas y con una alta probabilidad de sostenibilidad en el mercado moderno.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** *Diseño normativo de las bases administrativas del concurso de capital semilla e inicio del diseño metodológico de la Incubadora Municipal de Negocios.*
- **Primer año:** *Apertura física y virtual de la Incubadora Municipal, lanzamiento de la primera convocatoria de incubación y selección de la primera generación de emprendedores surcanos.*
- **Segundo año:** *Ejecución del primer concurso distrital de capital semilla, entrega de los fondos no reembolsables a los proyectos ganadores y habilitación de los primeros espacios de testeo comercial temporales.*
- **Tercer y cuarto año:** *Consolidación del ecosistema de innovación del distrito, ejecución de las convocatorias anuales subsiguientes de incubación y capital semilla, y articulación de los graduados con redes de inversión privada y cámaras de comercio.*

Indicador:

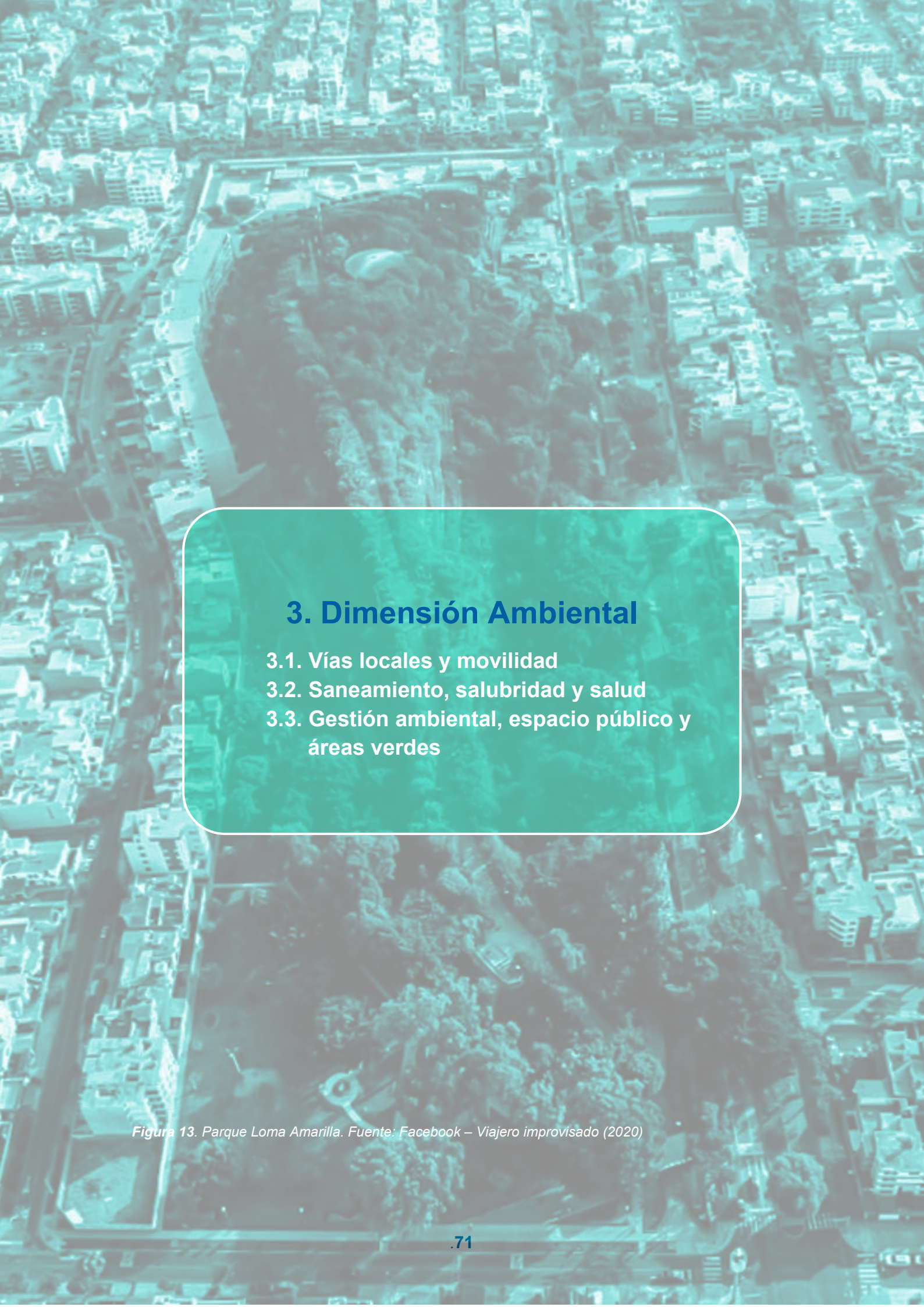
- *Número de nuevos emprendimientos locales que culminan exitosamente el programa integral de incubación y mentorías empresariales.*
- *Número de microempresas emergentes financiadas y puestas en marcha a través de los concursos municipales de capital semilla.*

Línea base:

- *0 (Actualmente el municipio no cuenta con una incubadora de negocios institucionalizada ni con programas de aceleración empresarial).*
- *0 (No existen antecedentes de entrega de fondos concursables o capital semilla por parte de la comuna).*

Meta:

- *Incubar, acelerar y graduar a un mínimo de 200 nuevos emprendimientos y proyectos de negocio innovadores de vecinos surcanos.*
- *Otorgar capital semilla y poner en operación formal a un mínimo de 50 nuevos negocios liderados por jóvenes y mujeres del distrito.*

An aerial photograph of a city, likely Bogotá, Colombia, showing a dense urban landscape with a large, central green park area. The park is surrounded by buildings and roads. The image is overlaid with a semi-transparent green box containing text.

3. Dimensión Ambiental

3.1. Vías locales y movilidad

3.2. Saneamiento, salubridad y salud

**3.3. Gestión ambiental, espacio público y
áreas verdes**

Figura 13. Parque Loma Amarilla. Fuente: Facebook – Viajero improvisado (2020)



3.1. VÍAS LOCALES Y MOVILIDAD

Figura 14. Implementación de ciclovías. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2025).

El presente apartado aborda el componente de VÍAS LOCALES Y MOVILIDAD en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura en 03 ejes temáticos y desarrolla un total de 08 propuestas estratégicas, presentadas bajo la modalidad de programas y proyectos específicos. Cada una de estas iniciativas responde directamente a las brechas y problemáticas viales identificadas en el territorio, planteando objetivos claros, estrategias de implementación multianuales, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad operativa, su ejecución presupuestal y su posterior seguimiento.

A modo de síntesis, la estructura programática se organiza bajo los siguientes lineamientos estratégicos:

- Eje 1: Movilidad Sostenible, Conectividad e Intermodalidad.
- Eje 2: Surco Inteligente: Tecnología y Fiscalización.
- Eje 3: Pacificación Vial, Seguridad de Entornos y Convivencia Barrial."

A. Propuestas

A.1. Programa Integral de Infraestructura Vial y Circulación Eficiente

Problema específico: Diversos corredores e intersecciones de Santiago de Surco presentan congestión vehicular, cuellos de botella, deficiencias geométricas, conflictos de giro, ocupación indebida de carriles y limitada capacidad operativa, afectando la conectividad distrital y metropolitana.

Durante la gestión actual se ha avanzado en la identificación de puntos de conflicto vial y en la ejecución progresiva de intervenciones orientadas a mejorar la circulación vehicular. Entre ellas se encuentran mejoras geométricas en intersecciones críticas, ampliación de carriles para giros, alineamiento de carriles de circulación, reordenamiento vial y optimización de cruces en corredores como Av. Manuel Olguín con Av. El Derby, Av. Benavides, Av. Primavera, Av. Los Próceres, entre otros.

No obstante, la dinámica vial del distrito exige continuar, ampliar y actualizar dichas intervenciones. Asimismo, la puesta en operación de la Vía Expresa Sur ha generado nuevas condiciones de circulación que requieren evaluaciones técnicas sobre cambios de sentido, mejoramiento de cruces, accesos, giros, continuidad vial y conexión con la red vial local.

Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad operativa y la conectividad vial del distrito mediante la continuidad de intervenciones en puntos críticos ya identificados, la optimización geométrica de intersecciones, el reordenamiento de la circulación y la evaluación de nuevas medidas viales asociadas al impacto de la Vía Expresa Sur y otros corredores estratégicos.

Desarrollo de la propuesta:

El programa contempla la continuidad y fortalecimiento de las intervenciones viales que la gestión actual ha venido desarrollando en puntos de conflicto previamente identificados, priorizando aquellos sectores donde se registran problemas recurrentes de congestión, conflictos de giro, reducción de capacidad vial, estacionamiento indebido, deficiencias geométricas o dificultades de conexión entre corredores.

Las acciones incluirán estudios técnicos, aforos vehiculares, evaluación de sentidos de circulación, análisis de giros permitidos, mejoramiento geométrico de intersecciones, ampliación de carriles, implementación de carriles de giro, alineamiento de carriles de circulación, bahías vehiculares, recuperación de carriles ocupados indebidamente, eliminación de cuellos de botella, reordenamiento de estacionamientos que afectan la circulación y evaluación de rutas alternas.

Se dará continuidad a intervenciones del tipo ejecutado en la intersección de Av. Manuel Olguín con Av. El Derby, donde se realizaron mejoras como la ampliación de carril para giro libre a la izquierda y el alineamiento de carriles de circulación. Este tipo de soluciones se continuará evaluando e implementando en otros corredores estratégicos del distrito, tales como Av. Benavides, Av. Primavera, Av. Los Próceres, Av. Santiago de Surco, Av. La Encalada, Av. Manuel Olguín y otros puntos críticos previamente identificados.

Asimismo, se incorporará una línea específica de evaluación vial vinculada al funcionamiento de la Vía Expresa Sur, considerando su impacto sobre la red vial local y la necesidad de adecuar cruces, accesos, sentidos de circulación, giros y conexiones con avenidas principales y vías colectoras del distrito.

En los casos que involucren vías metropolitanas o infraestructura bajo competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad de Santiago de Surco liderará la identificación de necesidades, formulación de propuestas técnicas y gestión de convenios, autorizaciones, delegación de facultades o mecanismos de trabajo conjunto, a fin de viabilizar las intervenciones dentro del marco de competencias vigente.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** Continuar con las intervenciones progresivas en puntos críticos priorizados, desarrollar aforos vehiculares, estudios de circulación, evaluación de cambios de sentido y formulación de propuestas de mejoramiento geométrico en intersecciones y corredores estratégicos. Asimismo, se coordinará con la Municipalidad Metropolitana de Lima cuando las intervenciones involucren vías de carácter metropolitano.
- **Segundo año:** Ejecutar intervenciones viales de mayor complejidad, incluyendo mejoras geométricas, ampliación de carriles, implementación de carriles de giro, alineamiento de carriles de circulación, reordenamiento de estacionamientos, recuperación de carriles y optimización de cruces en corredores priorizados y en el área de influencia de la Vía Expresa Sur.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidar las intervenciones viales, ampliar la cartera de puntos críticos atendidos, evaluar resultados en la reducción de congestión y articular las mejoras físicas con los sistemas de semaforización inteligente, monitoreo y gestión del tránsito. Asimismo, se continuará gestionando con la Municipalidad Metropolitana de Lima las intervenciones que correspondan a vías metropolitanas.

Indicador:

- Número de intersecciones optimizadas.

Línea base:

- Existencia de una cartera de puntos de conflicto vial identificados por la gestión actual, con intervenciones progresivas ya ejecutadas en intersecciones y corredores estratégicos, tales como Av. Manuel Olguín con Av. El Derby, Av. Benavides, Av. Primavera, Av. Los Próceres, entre otros. Las intervenciones realizadas incluyen ampliación de carriles para giros, alineamiento de carriles de circulación, mejoras geométricas, reordenamiento vial y optimización de cruces.

Meta:

- Continuar, ampliar y consolidar las intervenciones en puntos críticos de circulación vial, optimizando la infraestructura y operación de los principales corredores del distrito, con especial atención a las nuevas condiciones de movilidad generadas por la Vía Expresa Sur y mediante coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima en las vías de competencia metropolitana.

A.2. Programa: Red Integrada de Ciclovías, Intermodalidad y Movilidad Sostenible

Problema específico: Santiago de Surco ha avanzado en el desarrollo de una red de ciclovías distritales y en la implementación de infraestructura ciclística importante, como las ciclovías de la Av. Primavera, Las Nazarenas y Velasco Astete. No obstante, la red aún requiere ser actualizada, ampliada e integrada con mayor eficiencia entre los distintos sectores del distrito y con los sistemas de transporte público masivo.

Asimismo, el distrito cuenta con diversas vías metropolitanas con potencial para incorporar infraestructura ciclista; sin embargo, su intervención requiere coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, ya sea mediante delegación de facultades, convenios o trabajos conjuntos. A ello se suma que la ejecución de la Vía Expresa Sur ha generado cambios en la geometría vial y la eliminación o modificación de cruces que anteriormente permitían la conexión entre sectores, por lo que resulta necesario reformular la red ciclística para mejorar su continuidad, seguridad e integración urbana.

Objetivo estratégico: Actualizar, ampliar e integrar la red ciclística de Santiago de Surco, fortaleciendo la conectividad entre sectores del distrito, la articulación con vías metropolitanas y la intermodalidad con estaciones de transporte público masivo.

Desarrollo de la propuesta:

El programa propone actualizar la red de ciclovías del distrito a partir de la infraestructura existente y de los avances desarrollados por la gestión actual, incorporando nuevos criterios de conectividad, seguridad vial, integración metropolitana e intermodalidad.

Para ello, se realizará una evaluación técnica de la red actual de ciclovías, identificando tramos consolidados, tramos inconexos, cruces eliminados o modificados por la Vía Expresa Sur, sectores con baja conectividad y oportunidades de conexión con estaciones de transporte público. Esta evaluación permitirá reformular la red ciclística distrital y priorizar nuevas ciclovías que conecten una mayor cantidad de sectores del distrito.

Se priorizará la evaluación de corredores que permitan articular zonas residenciales, comerciales, educativas y de servicios con estaciones estratégicas de transporte público, especialmente las estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima, como Jorge Chávez, Ayacucho y Cabitos. En estos puntos se promoverá la implementación de estaciones de estacionamiento para bicicletas, ciclisteros seguros y espacios de conexión intermodal que permitan combinar bicicleta y transporte masivo.

Asimismo, considerando que muchas vías con potencial ciclístico son de carácter metropolitano, se impulsará la coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la implementación de infraestructura ciclista en avenidas principales, mediante delegación de facultades, convenios de cooperación o intervenciones ejecutadas de manera conjunta.

El programa también incorporará campañas para promover el uso de medios de transporte saludables, sostenibles y no motorizados, así como la evaluación de ciclovías recreativas temporales en determinados corredores del distrito.

Las intervenciones podrán incluir ciclovías segregadas, señalización horizontal y vertical, semaforización ciclista, cruces seguros, cicloparqueaderos, estaciones intermodales y campañas de educación vial orientadas a ciclistas, peatones y conductores.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** Reformulación de la red distrital de ciclovías, evaluación de conexiones entre sectores del distrito y coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima para intervenciones en vías metropolitanas mediante delegación de facultades, convenios o trabajos conjuntos.
- **Segundo año:** Implementación progresiva de nuevos tramos priorizados, mejora de cruces seguros para ciclistas, instalación de señalización ciclística y habilitación de estaciones de estacionamiento para bicicletas en puntos estratégicos, especialmente cerca de estaciones de transporte público masivo.
- **Tercer y cuarto año:** Ampliación de conexiones interdistritales, implementación de infraestructura complementaria, fortalecimiento de la intermodalidad bicicleta-transporte

público y desarrollo de campañas permanentes de movilidad sostenible, incluyendo la evaluación de ciclovías recreativas temporales en corredores priorizados.

Indicador:

- *Kilómetros de ciclovías implementadas, número de estaciones de estacionamiento para bicicletas instaladas, cantidad de campañas de movilidad sostenible ejecutadas.*

Línea base:

- *4.8 Km. de ciclovías implementadas en corredores como la Av. Primavera, Las Nazarenas y Velasco Astete.*

Meta:

- *Actualizar y ampliar la red ciclística de Santiago de Surco a 10 Km, consolidando una infraestructura segura, continua e integrada que conecte los principales sectores del distrito.*
- *Implementación de 3 estaciones para bicicletas próximos a las estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima a fin de promover la movilidad sostenible e intermodal.*

A.3. Programa: Transporte Vecinal Sostenible y Accesible

Problema específico: Diversos sectores de Santiago de Surco presentan dificultades de accesibilidad hacia equipamientos y servicios municipales, tales como casas vecinales, biblioteca municipal, Surco Pueblo, centros culturales, espacios deportivos, módulos de atención, campañas sociales y otros puntos de encuentro comunitario. Esta situación afecta principalmente a adultos mayores, personas con discapacidad, escolares, vecinos con movilidad reducida y población que requiere trasladarse dentro del distrito para acceder a servicios municipales, actividades vecinales y espacios públicos

Objetivo estratégico: Implementar un servicio municipal de transporte vecinal sostenible, accesible y ordenado, que facilite el traslado de los vecinos hacia equipamientos municipales, espacios públicos y principales puntos de actividad comunitaria del distrito.

Desarrollo de la propuesta:

El programa “Surcanito” plantea la implementación progresiva de un servicio de transporte vecinal orientado a mejorar la conectividad interna del distrito y facilitar el acceso de los vecinos a los principales servicios, equipamientos y espacios municipales.

Este servicio estará dirigido principalmente a conectar sectores residenciales con puntos de interés distrital como casas vecinales, biblioteca municipal, Surco Pueblo, centros culturales, espacios deportivos, plataformas de atención municipal, campañas sociales, ferias, actividades comunitarias y otros equipamientos urbanos de uso vecinal.

El programa podrá priorizar la atención de adultos mayores, personas con discapacidad, escolares, vecinos con movilidad reducida y población que requiera mayores facilidades para acceder a los servicios municipales. Para ello, se evaluará la incorporación progresiva de unidades sostenibles, de bajas emisiones o energía limpia, así como rutas de acercamiento vecinal diseñadas en función de la demanda, la ubicación de los equipamientos y la accesibilidad de los sectores del distrito.

Asimismo, el programa contemplará paraderos seguros y accesibles, señalización de rutas, horarios establecidos, monitoreo GPS de las unidades, información mediante aplicativo móvil o plataformas digitales municipales, y coordinación con las áreas responsables de casas vecinales, participación ciudadana, cultura, deporte, bienestar social y atención al vecino.

El “Surcanito” no busca reemplazar al sistema de transporte público regular, sino complementar la movilidad distrital mediante un servicio municipal de acercamiento vecinal que mejore el acceso a los servicios y actividades que ofrece la Municipalidad de Santiago de Surco.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** *Diseño operativo del programa, definición de rutas piloto de acercamiento vecinal, identificación de beneficiarios prioritarios, evaluación de unidades sostenibles o de bajas emisiones y coordinación con las áreas municipales vinculadas a servicios vecinales, cultura, deporte, participación ciudadana y bienestar social.*
- **Segundo año:** *Implementación de rutas piloto del “Surcanito”, habilitación de paraderos seguros y accesibles, puesta en marcha de horarios de atención, señalización de rutas y sistema básico de monitoreo de unidades.*
- **Tercer y cuarto año:** *Ampliación progresiva de rutas hacia nuevos sectores del distrito, integración con plataformas digitales municipales, fortalecimiento del monitoreo GPS, evaluación de demanda vecinal y consolidación del servicio como sistema municipal de acercamiento a equipamientos y servicios públicos locales.*

Indicador:

- *Número de rutas habilitadas, número de unidades implementadas.*

Línea base:

- *Sectores del distrito con dificultades de acceso a equipamientos y servicios municipales, sin un sistema distrital consolidado de transporte vecinal de acercamiento..*

Meta:

- *Implementar el programa “Surcanito” como servicio municipal de transporte vecinal sostenible y accesible, el cual contará con 2 rutas y 4 unidades de transporte.*
- *Facilitando el traslado de los vecinos hacia servicios municipales del distrito.*

Eje 2: Surco Inteligente: tecnología y fiscalización

A.1. Programa: Modernización de la Red Semafórica, Centralización y Centro de Control de Tránsito

Problema específico: Santiago de Surco cuenta con aproximadamente 104 intersecciones semaforizadas, considerando las nuevas intersecciones implementadas en el entorno de la Vía Expresa Sur. De acuerdo con el sinceramiento técnico de la red semafórica distrital, 30 intersecciones se encuentran centralizadas y 74 no centralizadas, lo que limita la sincronización adecuada de corredores, la atención oportuna de fallas y la gestión eficiente del tránsito en tiempo real.

Asimismo, gran parte de la infraestructura semafórica presenta una antigüedad mayor a quince años desde su implementación, con equipos que requieren mantenimiento, renovación tecnológica y actualización operativa. Muchos controladores son antiguos, presentan fallas recurrentes o no cuentan con la capacidad suficiente para incorporar nuevas fases semafóricas, giros independientes o ajustes operativos de acuerdo con la demanda vehicular y peatonal.

Durante la gestión actual se han ejecutado acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la red semafórica, incluyendo limpieza, lavado y pintado de intersecciones, reemplazo de unidades ópticas LED deterioradas o quemadas, reprogramación de tiempos semafóricos y atención de fallas específicas. A la fecha, se registra mantenimiento preventivo en 28 intersecciones y mantenimiento correctivo en 29 intersecciones; sin embargo, aún se mantiene una brecha importante de intervención, modernización y centralización de la red.

Esta situación afecta la fluidez vehicular, incrementa los tiempos de desplazamiento, reduce la capacidad de respuesta operativa ante incidentes y limita la posibilidad de optimizar la circulación en los principales corredores del distrito.

Objetivo estratégico: Modernizar progresivamente la red semafórica de Santiago de Surco mediante la continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo, la renovación de equipos y controladores, la centralización de intersecciones, la implementación de semáforos inteligentes y la puesta en marcha de un Centro de Control de Tránsito Distrital articulado con la red semafórica de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Desarrollo de la propuesta:

El programa propone dar continuidad y potenciar las acciones iniciadas por la gestión actual en materia de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura semafórica, pasando de una atención principalmente correctiva hacia un modelo integral de modernización, centralización y gestión inteligente de la red.

La propuesta comprende la actualización permanente del sinceramiento técnico de las 104 intersecciones semaforizadas del distrito, identificando el estado de postes, cabezales, unidades ópticas, cableado, controladores, tableros, botoneras peatonales, semáforos adosados, capacidad de comunicación y posibilidad de incorporación a sistemas centralizados.

A partir de dicho diagnóstico, se priorizará la intervención de las intersecciones con mayor antigüedad, fallas recurrentes, alta demanda vehicular, conflictos de giro, presencia peatonal significativa o importancia estratégica dentro de la red vial distrital y metropolitana. Las intervenciones incluirán mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reemplazo de unidades ópticas, renovación de controladores, reprogramación de tiempos semafóricos, mejora

de fases, incorporación de giros independientes cuando corresponda y centralización progresiva de cruces.

Asimismo, se impulsará la implementación progresiva de semáforos inteligentes, sensores de flujo vehicular, cámaras de monitoreo operativo y herramientas de análisis de tránsito, con la finalidad de ajustar la operación semafórica según la demanda vehicular y peatonal.

Como componente estructural, se plantea la creación de un Centro de Control de Tránsito Distrital, desde el cual se pueda monitorear la operación de los principales corredores, detectar fallas, coordinar acciones de mantenimiento, evaluar tiempos semafóricos, gestionar incidentes y articular la operación distrital con la red semafórica centralizada de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Considerando que varios corredores e intersecciones forman parte de vías metropolitanas o se encuentran vinculados a la red semafórica administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad de Santiago de Surco liderará la formulación de propuestas técnicas, la identificación de prioridades y la gestión de convenios, autorizaciones, delegación de facultades o mecanismos de trabajo conjunto con la MML.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** *Actualizar el sinceramiento técnico de las 104 intersecciones semaforizadas, precisando su nivel de centralización, estado operativo, antigüedad de equipos, condición de controladores, fallas recurrentes y necesidades de mantenimiento o renovación. Asimismo, se priorizará una cartera inicial de intersecciones críticas para intervención inmediata, tomando como base los avances de la gestión actual.*
- **Primer año:** *Continuar y ampliar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura semafórica existente, incluyendo limpieza, lavado, pintado, reemplazo de unidades ópticas deterioradas, reparación de fallas, revisión de controladores y reprogramación de tiempos en cruces priorizados. En paralelo, se formulará la cartera de intersecciones que requieren renovación tecnológica, centralización o mejora integral de fases semafóricas.*
- **Segundo año:** *Iniciar la renovación progresiva de controladores semafóricos antiguos, priorizando aquellos que presentan fallas, limitaciones para nuevas fases o imposibilidad de sincronización eficiente. Asimismo, se implementarán pilotos de centralización y semaforización inteligente en corredores críticos, incorporando sensores, comunicación remota y monitoreo operativo.*
- **Tercer año:** *Ampliar la centralización semafórica hacia nuevos corredores e intersecciones priorizadas, implementar progresivamente semáforos inteligentes y mejorar la programación de fases en cruces complejos. En esta etapa se fortalecerá la coordinación técnica con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la integración de intersecciones ubicadas en vías metropolitanas o vinculadas a su red semafórica.*
- **Cuarto año:** *Consolidar la operación del Centro de Control de Tránsito Distrital, integrar progresivamente las intersecciones priorizadas, fortalecer el monitoreo en tiempo real y optimizar los tiempos semafóricos mediante análisis de datos, mantenimiento programado y coordinación permanente con la Municipalidad Metropolitana de Lima.*

Indicadores:

- *Número de intersecciones semaforizadas intervenidas, número de intersecciones con mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado.*

Línea base:

- 104 intersecciones semaforizadas en el distrito, de las cuales 30 se encuentran centralizadas y 74 no centralizadas.
- La red presenta equipos con antigüedad mayor a quince años, controladores antiguos, limitaciones para incorporar nuevas fases semafóricas y necesidades de mantenimiento y renovación tecnológica.
- La gestión actual ha ejecutado mantenimiento preventivo en 28 intersecciones y mantenimiento correctivo en 29 intersecciones, quedando pendiente ampliar la intervención, modernización y centralización de la red.

Meta:

- Modernizar progresivamente la red semafórica de Santiago de Surco, incrementando el número de intersecciones mantenidas, renovadas y centralizadas, implementando semáforos inteligentes en cruces priorizados y consolidando un Centro de Control de Tránsito Distrital articulado con la red semafórica de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

A.2. Programa: Fiscalización del Tránsito y Transporte con Soporte Tecnológico

Problema específico: Santiago de Surco presenta problemas recurrentes asociados al estacionamiento indebido, incumplimiento de normas de tránsito, transporte público informal, circulación irregular de transporte de carga y/o mercancías, así como conductas de riesgo que afectan la seguridad vial, la fluidez vehicular y el ordenamiento del espacio público.

Si bien la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco cuenta actualmente con convenios interinstitucionales vigentes que permiten fortalecer la fiscalización en coordinación con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima, resulta necesario consolidar su aplicación operativa, ampliar la cobertura de puntos críticos, reforzar la capacitación del personal fiscalizador e incorporar progresivamente medios tecnológicos para la detección de infracciones.

Objetivo estratégico: Fortalecer la fiscalización del tránsito, del servicio público de transporte terrestre de personas y del transporte de carga y/o mercancías, mediante la aplicación efectiva de convenios interinstitucionales vigentes, personal operativo capacitado y la incorporación progresiva de medios tecnológicos de control.

Desarrollo de la propuesta:

El programa busca consolidar un sistema de fiscalización moderno, articulado y eficiente, sustentado en los convenios vigentes suscritos entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En ese sentido, la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas se desarrollará en el marco del Acuerdo de Concejo N.º 025-2026-ACSS, correspondiente al convenio de cooperación interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Este convenio permite fortalecer las acciones de control frente al transporte público informal, la prestación irregular del servicio y otras situaciones que afecten el ordenamiento del transporte urbano en el distrito.

Asimismo, la fiscalización de los servicios de transporte de carga y/o mercancías se realizará en el marco del Acuerdo de Concejo N.º 013-2026-ACSS, correspondiente al convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Este instrumento permitirá desarrollar acciones de control sobre la circulación de vehículos de carga, especialmente en zonas, horarios o corredores donde su presencia genera congestión, deterioro vial, riesgos de seguridad o afectación a la convivencia urbana.

De igual manera, la detección de infracciones al tránsito mediante medios electrónicos, computarizados u otros mecanismos se desarrollará conforme al Acuerdo de Concejo N.º 050-2025-ACSS, referido al convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Este convenio permitirá avanzar progresivamente hacia mecanismos de fiscalización electrónica, tales como cámaras de velocidad, equipos de detección de infracciones, sistemas de registro automatizado y plataformas de procesamiento de información.

El programa considera dos componentes complementarios. El primero corresponde a la fiscalización presencial, mediante personal municipal debidamente capacitado y autorizado, en coordinación con las entidades competentes. El segundo corresponde a la fiscalización tecnológica, mediante la incorporación progresiva de equipos, cámaras, medios electrónicos y sistemas digitales para la detección de infracciones.

Las acciones priorizarán puntos críticos de congestión, zonas con estacionamiento indebido, corredores con presencia de transporte informal, vías con circulación irregular de transporte de carga, entornos escolares, zonas comerciales y sectores con incidencia recurrente de infracciones de tránsito.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** Consolidación de la fiscalización presencial mediante personal capacitado, ampliación progresiva de puntos de control, fortalecimiento de la coordinación operativa con ATU y MML, y evaluación periódica de resultados en corredores priorizados.
- **Segundo y tercer año:** Implementación progresiva de mecanismos de fiscalización electrónica, tales como cámaras de velocidad, medios electrónicos computarizados u otros dispositivos autorizados para la detección de infracciones al tránsito, en el marco del convenio correspondiente con la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta etapa incluirá la evaluación técnica de ubicaciones, adquisición o implementación de equipos, validación operativa, integración de información y puesta en funcionamiento gradual del sistema.
- **Cuarto año:** Consolidación del sistema de fiscalización presencial y electrónica, ampliación de zonas intervenidas, evaluación de impactos sobre la reducción de infracciones y fortalecimiento de la continuidad institucional mediante la renovación, ampliación o suscripción de nuevos convenios interinstitucionales con ATU, MML u otras entidades competentes.

Indicador:

- Número de operativos de fiscalización ejecutados.

Línea base:

- La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco cuenta con convenios interinstitucionales vigentes que permiten fortalecer la fiscalización del tránsito y transporte en el distrito: el Acuerdo de Concejo N.º 025-2026-ACSS con la ATU, Acuerdo de Concejo N.º 013-2026-ACSS y el Acuerdo de Concejo N.º 050-2025-ACSS con la Municipalidad Metropolitana

de Lima. Sobre esta base institucional, se requiere ampliar la fiscalización operativa, fortalecer la capacitación del personal e implementar progresivamente herramientas tecnológicas de control.

Meta:

- *Fortalecer desde el inicio de la gestión la fiscalización presencial del tránsito y transporte mediante la aplicación efectiva de los convenios interinstitucionales vigentes, e implementar progresivamente mecanismos de fiscalización electrónica durante el periodo de gestión, asegurando la continuidad operativa mediante la renovación, ampliación o actualización de los convenios correspondientes.*

A.3. Programa: Estacionamiento Temporal Inteligente y Gestión Digital del Parqueo

Problema específico: Santiago de Surco cuenta con zonas de estacionamiento vehicular temporal autorizadas, sin embargo, la implementación del cobro de la tasa de parqueo aún requiere consolidarse progresivamente en todas las zonas habilitadas. Actualmente, el distrito cuenta con 21 zonas de parqueo y un total de 1,617 cajones autorizados, conforme a la Ordenanza N.º 722-MSS y su ratificación correspondiente. No obstante, resulta necesario fortalecer la gestión operativa, ampliar la cobertura efectiva del servicio, mejorar la rotación vehicular, facilitar el pago a los usuarios y optimizar la información disponible sobre zonas y espacios libres de estacionamiento.

Objetivo estratégico: Modernizar y ampliar la gestión del estacionamiento vehicular temporal mediante la continuidad del sistema actual, la implementación progresiva de herramientas digitales y la mejora del control operativo en las zonas de parqueo autorizadas del distrito.

Desarrollo de la propuesta: El programa propone continuar y fortalecer las acciones que la gestión actual viene desarrollando para ordenar el estacionamiento vehicular temporal en Santiago de Surco. Para ello, se tomará como base la Ordenanza N.º 722-MSS, que aprueba la tasa de estacionamiento vehicular temporal en el distrito, así como las zonas y espacios habilitados para la prestación del servicio.

Actualmente, el distrito cuenta con 21 zonas de parqueo autorizadas y 1,617 cajones de estacionamiento, ubicados principalmente en zonas comerciales y de alta demanda vehicular. El reto de la siguiente etapa será ampliar progresivamente la implementación efectiva del cobro de la tasa en las zonas ya autorizadas, consolidar el sistema de gestión existente y mejorar la experiencia del usuario mediante herramientas tecnológicas.

La propuesta contempla el desarrollo de un aplicativo móvil municipal de estacionamiento, que permita a los usuarios identificar las zonas de parqueo disponibles, ubicar cajones libres, realizar pagos mediante billeteras digitales u otros medios electrónicos, consultar horarios, tarifas y condiciones de uso, así como reportar incidencias vinculadas al servicio.

Asimismo, se fortalecerá la gestión operativa del sistema mediante mecanismos de control, supervisión, fiscalización del uso indebido de los espacios, mantenimiento de la señalización de las zonas de parqueo y actualización de la información sobre disponibilidad de estacionamientos.

Estrategia de implementación:

- **Primeros 100 días:** *Revisión del estado actual de implementación de las 21 zonas de parqueo autorizadas, identificación de zonas donde aún no se aplica plenamente el cobro de la tasa, evaluación operativa del sistema vigente y programación de la ampliación progresiva del servicio.*

- **Primer año:** Ampliación progresiva de la operación del sistema de estacionamiento temporal en las zonas autorizadas, fortalecimiento de la supervisión en campo, mantenimiento de la señalización de cajones y zonas de parqueo, y formulación técnica del aplicativo móvil municipal para la gestión del estacionamiento.
- **Segundo año:** Implementación del aplicativo móvil de estacionamiento, incorporando información de zonas de parqueo, disponibilidad de cajones, pagos digitales mediante billeteras virtuales y canales de reporte ciudadano. En paralelo, se continuará con la ampliación del sistema en las zonas autorizadas pendientes de implementación efectiva.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidación del sistema digital de estacionamiento temporal, integración progresiva con plataformas municipales de movilidad, mejora de los mecanismos de control y evaluación permanente de la rotación vehicular, recaudación, ocupación de cajones y satisfacción de los usuarios.

Indicador:

- Número de zonas de parqueo implementadas operativamente, número de usuarios del aplicativo.

Línea base:

- 21 zonas de parqueo autorizadas y 1,617 cajones de estacionamiento vehicular temporal aprobados mediante Ordenanza N.° 722-MSS.

Meta:

- Consolidar un sistema de estacionamiento temporal ordenado, digital y eficiente, ampliando la operación efectiva en las zonas autorizadas, facilitando el pago mediante medios digitales y permitiendo a los usuarios identificar zonas de parqueo y cajones disponibles en tiempo real.

Eje 3: Pacificación Vial, Seguridad de Entornos y Convivencia Barrial

A.1. Programa Entornos Escolares Seguros

Problema específico: Los entornos escolares de Santiago de Surco presentan condiciones de riesgo durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes, debido a la concentración de vehículos, estacionamiento indebido, maniobras de ascenso y descenso no ordenadas, presencia de transporte informal, velocidades inadecuadas y limitada cultura vial en algunos usuarios de la vía.

Durante la gestión actual se ha avanzado en la intervención de entornos escolares en el marco del Compromiso 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, orientado a ejecutar acciones de control para la disminución de accidentes de tránsito en zonas escolares. Sin embargo, resulta necesario continuar con el mantenimiento de las zonas escolares ya implementadas, ampliar la cobertura hacia nuevas instituciones educativas priorizadas y reforzar el acompañamiento operativo y educativo durante los horarios críticos.

Objetivo estratégico: Fortalecer la seguridad vial en los entornos escolares mediante mantenimiento, implementación de dispositivos de control de tránsito, señalización, medidas de calmado, acompañamiento municipal y campañas de educación vial orientadas a proteger a estudiantes, peatones y comunidad educativa.

Desarrollo de la propuesta:

El programa propone continuar y ampliar la implementación de entornos escolares seguros en Santiago de Surco, tomando como base los avances desarrollados por la gestión actual y los lineamientos del Compromiso 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, impulsado por el MEF y el MTC.

La propuesta se estructura en dos líneas principales. La primera corresponde al mantenimiento de zonas escolares ya implementadas, registradas y aprobadas en la Plataforma de Seguridad Vial en Zonas Escolares. Esta línea busca conservar y reforzar la señalización, dispositivos de control, reductores de velocidad y demás elementos de seguridad vial instalados en entornos escolares previamente intervenidos.

La segunda línea corresponde a la implementación progresiva de nuevas zonas escolares seguras, mediante la instalación inicial de dispositivos de control de tránsito en el área de influencia de los ingresos principales de las instituciones educativas. Estas intervenciones podrán comprender demarcación horizontal, señalización vertical, reductores de velocidad, medidas de calmado de tránsito, adecuación de cruces peatonales, zonas de ascenso y descenso, canalización peatonal y ordenamiento de la circulación en vías adyacentes.

El programa no se limitará únicamente a la señalización vial. También incorporará presencia de personal municipal de apoyo durante los horarios de ingreso y salida escolar, con la finalidad de ordenar el tránsito, orientar a los peatones, apoyar el cruce seguro de estudiantes y reducir conflictos entre vehículos, escolares y padres de familia.

Asimismo, se desarrollarán campañas de educación vial dirigidas a escolares, docentes, padres de familia, conductores y personal de movilidad escolar, promoviendo una cultura vial preventiva, el respeto a las normas de tránsito, el uso adecuado de los cruces peatonales y la protección de los usuarios más vulnerables.

De manera complementaria, se articulará la evaluación de intersecciones de riesgo vinculadas al entorno escolar y a zonas de alta circulación peatonal. Estas evaluaciones permitirán identificar puntos donde se requiera reforzar cruces, mejorar la visibilidad, ordenar los flujos vehiculares o implementar medidas adicionales de seguridad vial.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** Ejecutar el mantenimiento de los entornos escolares previamente aprobados e intervenidos, reforzando la señalización horizontal y vertical, reductores de velocidad y dispositivos de control de tránsito. En paralelo, se culminará la etapa de selección y diseño de nuevas zonas escolares seguras, priorizando instituciones educativas con mayor exposición al riesgo vial, concentración de estudiantes y conflictos de circulación.
- **Segundo año:** Implementar progresivamente nuevas zonas escolares seguras, mediante demarcación horizontal, señalización vertical, adecuación de cruces peatonales, medidas de calmado de tránsito, zonas de ascenso y descenso, y ordenamiento de la circulación en horarios críticos. Asimismo, se fortalecerán las campañas de educación vial escolar y la coordinación con directores, docentes, padres de familia y personal de movilidad escolar.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidar una red distrital de entornos escolares seguros, ampliar la cobertura hacia nuevas instituciones educativas, mantener la infraestructura implementada, evaluar las intersecciones de riesgo vinculadas a zonas escolares y sostener el acompañamiento municipal en los horarios críticos de ingreso y salida.

Indicador:

- *Número de entornos escolares con mantenimiento ejecutado*
- *Número de nuevas zonas escolares seguras implementadas*
- *Número de campañas de educación vial realizadas.*

Línea base:

- *La gestión actual viene desarrollando acciones en el marco del Compromiso 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.*
- *Se cuenta con 9 centros educativos priorizados para mantenimiento de zonas escolares ya implementadas: 536 Amiguitos de Jesús, 557 Warma Kuyay, Victoria Barcia Boniffatti, Nuestra Señora de la Asunción, San Marcos de Monterrico, San Roque, Santa Isabel, Internacional de Lima y Especial Surco.*
- *Asimismo, se cuenta con 20 nuevas propuestas de entornos escolares 2026 en etapa de elaboración de planos y diseño técnico, entre ellas Virgen de la Asunción, 7087 Santiago de Surco, Corazón Inmaculado, 7068 Abraham Roldán Poma, Santa Teresita del Niño Jesús, San Benito de Palermo, 6047 José María Arguedas, 7086 Los Precursores, 6082 Los Próceres, Magister, Markham, Peruano Británico, 6087 Pablo María Guzmán, Pío XII, Nuestra Señora del Consuelo, Monterrico Christian School, Trener de Monterrico, Mater Christi, Trilce Marsano y Villa Alegre.*

Meta:

- *Continuar, ampliar y consolidar la implementación de entornos escolares seguros en Santiago de Surco, asegurando el mantenimiento de las zonas ya intervenidas, la ejecución progresiva de nuevas zonas escolares, la evaluación de intersecciones de riesgo y el fortalecimiento de la educación vial y el apoyo operativo durante los horarios de ingreso y salida escolar.*

A.2. Programa: Zonas de Tránsito Calmo Comerciales y Residenciales

Problema específico: En Lima Metropolitana, el exceso de velocidad constituye uno de los principales factores asociados a la siniestralidad vial. Según información periodística reciente, el 62% de los accidentes de tránsito se relaciona con esta causa (Infobae, 2026). En Santiago de Surco, esta problemática se expresa en sectores comerciales y residenciales donde la saturación de los ejes principales induce desvíos del tránsito de paso hacia vías locales, generando velocidades inadecuadas, conflictos entre vehículos, peatones y ciclistas, y una constante fricción con el entorno residencial. Asimismo, las Ordenanzas N.º 741-MSS y N.º 722-MSS permiten reconocer ámbitos de alta concentración de actividades comerciales, servicios y estacionamiento, donde la presión sobre el espacio vial exige soluciones que compatibilizan la dinámica económica con la seguridad vial y la calidad urbana.

En la gestión del alcalde Carlos Bruce, la Municipalidad de Santiago de Surco promovió el proyecto de la Supermanzana Surco Pueblo, mediante el cual se ha transformado el espacio público vial de la zona monumental y su entorno inmediato, apaciguando calles, priorizando a peatones y ciclistas, y generando un antecedente distrital para ampliar el enfoque de Zonas de Tránsito Calmo hacia otros sectores comerciales y residenciales del distrito.

Objetivo estratégico: Implementar Zonas de Tránsito Calmo en ámbitos comerciales y residenciales para reducir velocidades, desincentivar el tránsito de paso en vías locales, mejorar la seguridad vial y compatibilizar la movilidad cotidiana con la actividad económica, la convivencia barrial y la calidad residencial.

Desarrollo de la propuesta: El programa propone implementar progresivamente Zonas de Tránsito Calmo (ZTC) como instrumento de gestión vial, seguridad urbana y recuperación de la función barrial de las calles. La propuesta parte de la experiencia de la Supermanzana Surco Pueblo, considerada como antecedente distrital de reorganización vial, movilidad de proximidad y recuperación del espacio público. Este proyecto permitió transformar el espacio público vial de la zona monumental y su entorno inmediato, reduciendo la lógica de calle de paso, dando mayor prioridad a peatones y ciclistas, y fortaleciendo las condiciones para dinamizar las actividades comerciales mediante vías más calmadas, seguras y atractivas.

La estrategia se aplicará en dos tipos de ámbitos:

1. ZTC comerciales. Orientadas a sectores con alta concentración de actividades económicas, servicios, estacionamiento, carga, descarga, delivery y flujo peatonal. En estos ámbitos, el objetivo será ordenar la operación del espacio vial, mejorar la permanencia peatonal, reducir velocidades, evitar la doble fila y compatibilizar la actividad comercial con condiciones seguras de circulación.

2. ZTC residenciales. Orientadas a urbanizaciones y barrios afectados por el tránsito de paso, velocidades inadecuadas y conflictos con peatones y ciclistas. En estos sectores, el objetivo será recuperar la tranquilidad vecinal, reducir la fricción vehicular, reforzar la seguridad de usuarios vulnerables y mantener el acceso necesario para residentes, servicios municipales y emergencias.

El programa se desarrollará mediante cuatro componentes:

1. Identificación y priorización de ZTC comerciales y residenciales. Se delimitarán ámbitos prioritarios considerando criterios técnicos como jerarquía de la red vial perimetral, capacidad de las vías principales para absorber flujos de paso, presencia de calles locales utilizadas como atajos, proximidad a conglomerados comerciales, equipamientos, parques, servicios urbanos, zonas de alta demanda peatonal o ciclista, niveles de conflictividad vehicular y exposición al riesgo. En zonas comerciales se priorizarán sectores donde exista fricción entre actividad económica, estacionamiento, carga, descarga, delivery y circulación peatonal. En zonas residenciales se priorizarán barrios afectados por tránsito de paso, velocidades inadecuadas y pérdida de tranquilidad vecinal.

2. Intervenciones piloto de bajo costo mediante urbanismo táctico. En el primer paquete de ZTC priorizadas se implementarán medidas de rápida ejecución y bajo costo para probar el funcionamiento del modelo antes de su consolidación física. Estas medidas podrán incluir señalización horizontal y vertical, reducción visual de calzada, cruces peatonales reforzados, tachas, bolardos, maceteros, filtros modales, elementos removibles, demarcación de zonas de baja velocidad, reordenamiento temporal de estacionamiento y tratamiento de esquinas.

3. Consolidación física progresiva. En las zonas donde los pilotos demuestren resultados positivos, se ejecutarán intervenciones permanentes como plataformas continuas a nivel, intersecciones de baja velocidad, reducción de radios de giro, estrechamientos de calzada, ampliación de veredas, refugios peatonales, filtros de circulación, mobiliario urbano, arborización, iluminación, señalización de alta durabilidad y tratamiento paisajístico. En zonas comerciales, el diseño deberá ordenar la carga, descarga, estacionamiento de corta duración y permanencia peatonal. En zonas residenciales, deberá priorizar la reducción del tránsito de paso, la continuidad peatonal, la seguridad de cruces y la tranquilidad vecinal.

4. Evaluación, monitoreo y ajuste del diseño. Se realizarán evaluaciones antes y después de la intervención, considerando velocidad vehicular, volumen de tránsito de paso, seguridad peatonal, percepción vecinal, funcionamiento comercial, ocupación del espacio vial y mantenimiento de los elementos implementados.

Las zonas iniciales podrán incluir sectores comerciales y de servicios como Chacarilla, Higuiereta, Monterrico, Mercaderes y otros conglomerados de alta dinámica urbana; así como sectores residenciales con tránsito de paso y conflictos de convivencia vial, como San Roque, La Alborada, San Ignacio y otros ámbitos que sean definidos mediante evaluación técnica y participación vecinal.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** Evaluación, delimitación y priorización del paquete total de ZTC comerciales y residenciales del distrito. Se formularán criterios técnicos de diseño.
- **Segundo año:** Ejecución de intervenciones piloto de bajo costo en el primer paquete priorizado de ZTC. Se activará el monitoreo en campo, la participación vecinal y comercial, y la medición de resultados antes y después de la intervención.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidación física progresiva de las ZTC donde los pilotos hayan demostrado resultados positivos, incorporando soluciones permanentes de diseño vial, accesibilidad, mobiliario, arborización, señalización y ordenamiento del espacio vial. De manera paralela, se ampliará el modelo hacia nuevas zonas priorizadas.

Indicador:

- Número de ZTC comerciales implementadas
- Número de ZTC residenciales implementadas.

Línea base:

- Santiago de Surco cuenta con un antecedente inicial de tránsito calmado en la Supermanzana Surco Pueblo, desarrollada como experiencia de reorganización vial, movilidad de proximidad y recuperación del espacio público en la zona monumental y su entorno inmediato.
- Sin embargo, aún no se cuenta con un programa distrital integral de ZTC comerciales y residenciales que delimite, priorice, implemente, monitoree y consolide físicamente estas zonas bajo una metodología común.

Meta:

- Consolidar físicamente y poner en operación el primer paquete priorizado de Zonas de Tránsito Calmo comerciales y residenciales del total delimitado en el distrito durante el periodo 2027-2030.

3.2. SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD

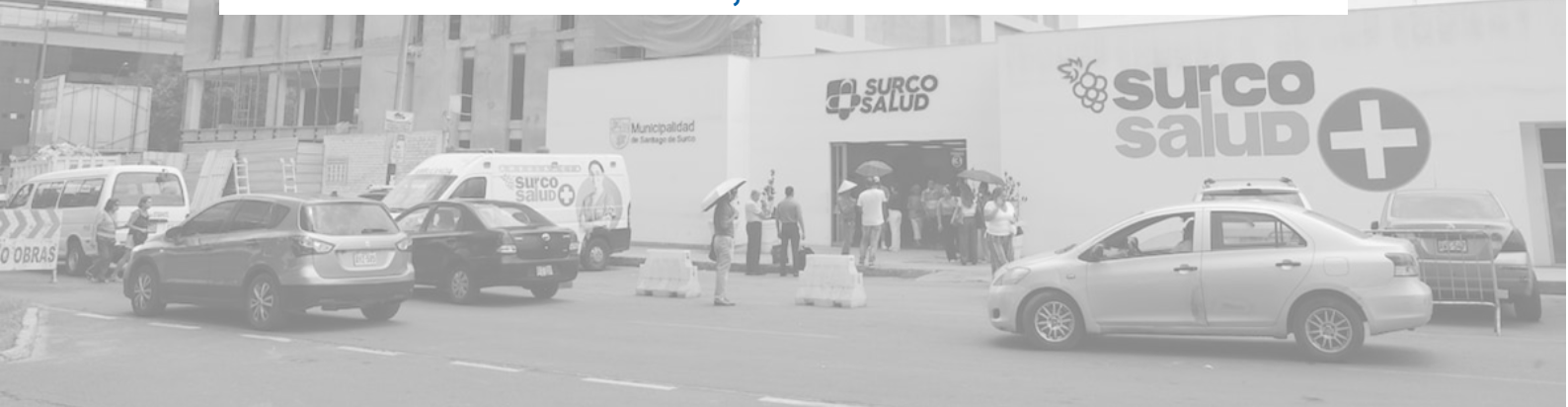


Figura 15. Surco Salud. Fuente: El Comercio (2025).

El presente apartado aborda el componente de SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura en dos (02) ejes temáticos, desarrollando un total de ocho (08) propuestas, que pueden ser programas, proyectos y/o acciones específicas. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, una estrategia de implementación, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, su ejecución y su posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

Eje 1: Limpieza Pública Inteligente y Orden Urbano

Eje 2: Economía Circular y Valorización

Eje 1: LIMPIEZA PÚBLICA INTELIGENTE Y ORDEN URBANO

A. Propuestas

A.1. Plataforma IA de Limpieza Pública

Problema específico: Santiago de Surco genera aproximadamente 440 toneladas diarias de residuos sólidos municipales, cuya gestión involucra nueve sectores operativos, personal municipal, empresas contratistas y diversos servicios complementarios. Sin embargo, gran parte del monitoreo y control operativo aún se realiza mediante procesos parcialmente manuales, con limitada integración de información en tiempo real, escasa capacidad predictiva y reducida trazabilidad de incidencias, lo que dificulta optimizar recursos y anticipar problemas operativos.

Objetivo estratégico: Implementar una plataforma inteligente de gestión ambiental que permita monitorear, controlar y optimizar en tiempo real los servicios de limpieza pública, fortaleciendo la eficiencia operativa, la transparencia y la atención al vecino.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará una Plataforma de Inteligencia Artificial para la Gestión de Limpieza Pública que integrará en un solo ecosistema digital:

- Monitoreo GPS de toda la flota operativa.
- Control de cobertura de rutas.
- Gestión digital de incidencias vecinales.
- Fiscalización digital.
- Analítica predictiva de servicios.
- Reportes automáticos de desempeño.
- Identificación de puntos críticos.
- Control de productividad y cumplimiento contractual.

La plataforma permitirá transformar la gestión reactiva en una gestión preventiva basada en datos, mejorando la capacidad de respuesta municipal y optimizando el uso de recursos públicos.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** Se realizará el Diseño e implementación de la plataforma, con integración de GPS en flota operativa y capacitación de supervisores y personal técnico.
- **Segundo Año:** Integración de reportes ciudadanos, automatización de alertas operativas y desarrollo de indicadores de desempeño.
- **Tercer Año:** Implementación de inteligencia artificial predictiva e integración con el Centro de Inteligencia Ambiental.
- **Cuarto Año:** Consolidación de la gestión predictiva e integración total de servicios ambientales.

Indicador:

- Porcentaje de flota monitoreada digitalmente.

Línea base:

- 25% de supervisión digital operativa.

Meta:

- 100% de la flota monitoreada digitalmente al 2030

A.2. Programa Surco Recoge 2.0

Problema específico: El crecimiento urbano ha incrementado la generación de residuos voluminosos, desmontes menores, muebles en desuso, maleza y residuos especiales que muchas veces son abandonados en espacios públicos, generando contaminación visual, afectación del ornato urbano y costos adicionales para la municipalidad.

Objetivo estratégico: Brindar una **respuesta rápida, eficiente y permanente para la atención de incidencias ambientales** urbanas en todo el distrito.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará el programa Surco Recoge 2.0 como un sistema distrital permanente de atención ambiental que permitirá a los vecinos solicitar de manera digital y simplificada el recojo programado de:

- Maleza.
- Residuos voluminosos.
- Muebles.
- Desmontes menores.
- Residuos especiales.
- Limpieza de techos y apoyo ambiental vecinal.

El programa contará con una central digital integrada, seguimiento en tiempo real y atención zonificada por sectores.

Estrategia de implementación:

- *Primer Año: Implementación de la central digital y diseño de aplicativo móvil.*
- *Segundo Año: Integración con plataformas municipales y seguimiento digital de solicitudes.*
- *Tercer Año: Expansión del servicio a modalidad extendida.*
- *Cuarto Año: Operación permanente con indicadores de satisfacción vecinal.*

Indicador:

- *Tiempo promedio de atención de incidencias.*

Línea base:

- *48 horas.*

Meta:

- *12 horas promedio de atención al 2030.*

A.3. Modernización Operativa de Limpieza Pública

Problema específico: El sistema de limpieza pública enfrenta desafíos relacionados con la renovación tecnológica, disponibilidad operativa de equipos, optimización de rutas y control de productividad, generando mayores costos operativos y menor eficiencia en determinados sectores del distrito.

Objetivo estratégico: Modernizar progresivamente la infraestructura operativa del servicio de limpieza pública para mejorar productividad, eficiencia y sostenibilidad financiera.

Desarrollo de la propuesta: Se impulsará un programa de modernización integral que incluirá:

- Renovación progresiva de flota.
- Compactadoras inteligentes.
- Telemetría vehicular.

- Supervisión digital.
- Optimización de rutas.
- Control automatizado de productividad.
- Integración tecnológica con la Plataforma IA.

La propuesta se incorporará progresivamente en los nuevos contratos de servicios ambientales.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** Diagnóstico integral de flota e incorporación de nuevas exigencias tecnológicas en contratos.
- **Segundo Año:** Renovación progresiva de unidades e integración de telemetría.
- **Tercer Año:** Digitalización de supervisión operativa.
- **Cuarto Año:** Consolidación de la gestión inteligente de flota.

Indicador:

- Disponibilidad operativa de la flota.

Línea base:

- 75%.

Meta:

- 95% de disponibilidad operativa al 2030.

A.4. Programa Distrital Puntos Críticos Cero

Problema específico: El distrito presenta puntos críticos de acumulación informal de residuos y desmontes, principalmente en los sectores 1, 2 y 9, generando contaminación visual, riesgos sanitarios y deterioro del espacio público.

Objetivo estratégico: Eliminar progresivamente los puntos críticos de contaminación urbana mediante una estrategia integral de recuperación, vigilancia y participación ciudadana.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará el programa Puntos Críticos Cero mediante:

- Limpieza intensiva.
- Recuperación paisajística.
- Cámaras inteligentes.
- Iluminación disuasiva.
- Fiscalización ambiental.
- Educación vecinal.
- Participación comunitaria.

La estrategia combinará control, vigilancia y recuperación urbana permanente.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** Georreferenciación total de puntos críticos e instalación de cámaras en zonas priorizadas.
- **Segundo Año:** Recuperación física y paisajística.
- **Tercer Año:** Fiscalización inteligente y monitoreo permanente.
- **Cuarto Año:** Consolidación del programa y mantenimiento preventivo.

Indicador:

- Número de puntos críticos activos.

Línea base:

- 82 puntos críticos identificados.

Meta:

- Reducir en 80% los puntos críticos al 2030.

Eje 2: ECONOMÍA CIRCULAR Y VALORIZACIÓN

A. Propuestas

A.1. Planta Piloto de Valorización Orgánica

Problema específico: Actualmente, gran parte de los residuos orgánicos generados en el distrito, como restos de alimentos, poda y residuos vegetales, son enviados a disposición final, desaprovechando su potencial de valorización ambiental y económica. Asimismo, existe limitada infraestructura para el tratamiento técnico de residuos orgánicos y compostaje distrital.

Objetivo estratégico: Implementar un sistema distrital de valorización orgánica que permita transformar residuos biodegradables en recursos útiles para áreas verdes, viveros y recuperación ambiental.

Desarrollo de la propuesta:

Se implementará una Planta Piloto de Valorización Orgánica para el aprovechamiento de:

- residuos orgánicos,
- restos de poda,
- residuos vegetales,
- compostaje técnico.

La planta permitirá producir compost y otros insumos para:

- mantenimiento de áreas verdes,
- viveros municipales,
- recuperación de suelos,
- proyectos de arborización distrital.

Además, se promoverá la segregación diferenciada de residuos orgánicos en mercados, condominios y grandes generadores.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** Identificación de zonas piloto. Implementación inicial de compostaje técnico. Segregación diferenciada de residuos orgánicos. Capacitación al personal operativo.
- **Segundo Año:** Expansión progresiva del sistema. Integración con viveros y áreas verdes. Incremento de capacidad operativa. Automatización básica de procesos.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidación de valorización orgánica distrital. Reducción significativa de residuos orgánicos enviados a disposición final. Modelo metropolitano de compostaje urbano.

Indicador:

- Toneladas valorizadas.

Línea base:

- *Operación limitada.*

Meta:

- *Triplicar la valorización orgánica al 2030.*

A.2. Programa “Basura que Premia”

Problema específico: Existe una baja cultura de segregación en fuente y participación ciudadana en programas de reciclaje, lo que limita el aprovechamiento de residuos valorizables y genera mayores volúmenes enviados a disposición final. Asimismo, muchos vecinos no cuentan con incentivos que promuevan prácticas sostenibles permanentes.

Objetivo estratégico: Fortalecer la participación vecinal y la segregación en fuente mediante un sistema distrital de incentivos ambientales y reciclaje sostenible.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará el programa “Basura que Premia”, orientado a promover:

- reciclaje,
- segregación en fuente,
- participación ambiental,
- y economía colaborativa.

El programa incorporará:

- incentivos vecinales,
- reconocimientos ambientales,
- campañas educativas,
- puntos de acopio,
- y fortalecimiento de la bolsa naranja distrital.

Asimismo, se impulsará el uso de herramientas digitales para seguimiento y participación ciudadana.

Estrategia de implementación:

- *Primer Año: Fortalecimiento de campañas de reciclaje. Incremento de participación vecinal. Ampliación de entrega de bolsas naranjas. Sensibilización ambiental distrital.*
- *Segundo Año: Implementación de incentivos vecinales. Digitalización del programa. Expansión de cobertura distrital. Integración de eco-barrios sostenibles.*
- *Tercer y cuarto año: Consolidación de cultura de reciclaje distrital. Participación vecinal masiva. Modelo de economía colaborativa ambiental.*

Indicador:

- *Vecinos participantes.*

Línea base:

- *70,000 participantes.*

Meta:

- *80,000 participantes activos.*

A.3. Transformación de Desmontes en Material Reutilizable

Problema específico: Persisten problemas asociados al manejo inadecuado de desmontes y residuos de construcción, generando contaminación urbana, ocupación indebida de espacios públicos y mayores costos operativos de limpieza. Asimismo, aún existe informalidad en las cadenas de reciclaje y limitada integración de recicladores formalizados.

Objetivo estratégico: Implementar un sistema distrital de reaprovechamiento de desmontes y fortalecimiento del reciclaje formal para reducir contaminación urbana y promover economía circular sostenible.

Desarrollo de la propuesta: Se desarrollará un programa de valorización de:

- residuos de construcción,
- desmontes menores,
- materiales recuperables,
- y reutilización urbana.

Asimismo, se fortalecerán las cadenas formales de reciclaje mediante:

- integración de recicladores,
- capacitación técnica,
- educación ambiental,
- y formalización progresiva.

Los materiales recuperados podrán destinarse a:

- rellenos menores,
- recuperación de espacios públicos,
- infraestructura urbana,
- y proyectos ambientales.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** Fortalecimiento de campañas de reciclaje. Incremento de participación vecinal. Ampliación de entrega de bolsas naranjas. Sensibilización ambiental distrital.
- **Segundo Año:** Implementación de incentivos vecinales. Digitalización del programa. Expansión de cobertura distrital. Integración de eco-barrios sostenibles.
- **Tercer y cuarto año:** Consolidación de cultura de reciclaje distrital. Participación vecinal masiva. Modelo de economía colaborativa ambiental.

Indicador:

- Toneladas reaprovechadas.

Línea base:

- 0 TN/día.

Meta:

- 10 TN/día.

A.4. Fortalecimiento del Reciclaje Formal

Problema específico: Actualmente, parte de las actividades de reciclaje en el distrito aún se desarrollan de manera informal, generando limitaciones en trazabilidad de residuos, condiciones adecuadas de trabajo, eficiencia operativa, y aprovechamiento sostenible de materiales reciclables. Asimismo, existe una limitada integración de recicladores formalizados dentro del sistema municipal de gestión ambiental y economía circular.

Objetivo estratégico: Fortalecer y consolidar un sistema distrital de reciclaje formal, inclusivo y sostenible, integrando a recicladores formalizados dentro de la cadena de valorización ambiental del Distrito.

Desarrollo de la propuesta: Se fortalecerá el sistema de reciclaje formal mediante:

- integración progresiva de recicladores formalizados,
- capacitación técnica y operativa,
- fortalecimiento de asociaciones,
- educación ambiental,
- y mejora de cadenas de valorización.

La propuesta permitirá:

- mejorar el aprovechamiento de residuos reciclables,
- incrementar la segregación en fuente,
- reducir residuos enviados a disposición final,
- y generar inclusión económica y ambiental.

Asimismo, se impulsarán mecanismos de coordinación entre:

- municipalidad,
- recicladores,
- comercios,
- condominios,
- y vecinos participantes.

Estrategia de implementación:

- *Primer Año: Identificación y registro de recicladores. Programas de capacitación y formalización. Fortalecimiento de rutas selectivas. Campañas de sensibilización vecinal.*
- *Segundo Año: Integración operativa con programas municipales. Fortalecimiento de asociaciones de recicladores. Incremento de cobertura de reciclaje formal. Implementación de centros de acopio y valorización.*
- *Tercer y cuarto año: Consolidación del sistema distrital de reciclaje formal. Integración total al modelo de economía circular. Distrito líder en reciclaje sostenible*

Indicador:

- *Toneladas recicladas.*

Línea base:

- *14 TN/día.*

Meta:

- *20 TN/día.*



3.3. GESTIÓN AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES

Figura 16. Parque de la Amistad. Fuente: Dronetastico (2025)

El presente apartado aborda el componente de GESTIÓN AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura en 04 ejes temáticos, desarrollando un total de 14 propuestas, pudiendo estas ser programas, proyectos y/o acciones específicas. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, una estrategia de implementación, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, ejecución y posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

Eje 1: Agua, Riego y Resiliencia Hídrica

Eje 2: Áreas verdes, arborización y recuperación ecológica

Eje 3: Inteligencia Ambiental

Eje 4: Patrimonio histórico

Eje 1: AGUA, RIEGO Y RESILIENCIA HÍDRICA

A. Propuestas

A.1. Expansión Hídrica del Canal Milenario Surco–Ate

Problema específico: Más de 2.3 millones de m² de áreas verdes dependen parcialmente de agua potable y de sistemas de abastecimiento costosos, mientras la infraestructura de conducción de agua de canal resulta insuficiente para atender la creciente demanda hídrica del distrito.

Objetivo estratégico: Incrementar la disponibilidad de agua de canal para riego urbano, reduciendo progresivamente la dependencia de agua potable.

Desarrollo de la propuesta: Se ejecutará un programa de ampliación hídrica basado en:

- Recuperación de ramales históricos.
- Nuevas líneas de conducción.
- Optimización de matrices hidráulicas.
- Trasvase hidráulico Surco–Ate.
- Reservorios estratégicos.
- Mejora de conducción gravitacional.

Este programa se verá reforzado con el Programa “Surco Milenario” y el “Proyecto Huellas del Agua: Redescubriendo el Canal de Surco” desarrollado en el Eje 4: Patrimonio Histórico

Indicador:

- *Porcentaje de áreas verdes abastecidas por agua de canal.*

Línea base:

- 35%.

Meta:

- 50% al 2030.

A.2. Reservorios Ecológicos Urbanos

Problema específico: La limitada capacidad de almacenamiento estratégico reduce la resiliencia hídrica frente a sequías, restricciones y eventos climáticos extremos.

Objetivo estratégico: Incrementar la capacidad distrital de almacenamiento y regulación hídrica.

Desarrollo de la propuesta:

Implementación de reservorios paisajísticos multifuncionales para almacenamiento temporal, regulación hídrica y abastecimiento de áreas verdes.

Indicador:

- *Reservorios implementados.*

Línea base: 0

Meta:

- 4 reservorios estratégicos.

Eje 2: Áreas verdes, arborización y recuperación ecológica

A. Propuestas

A.1. Viveros Inteligentes de Surco

Problema específico: Santiago de Surco cuenta con cuatro viveros municipales que producen aproximadamente 2,6 millones de plántulas al año. Sin embargo, el cambio climático, el crecimiento urbano y la necesidad de incrementar la cobertura vegetal exigen modernizar la producción, diversificar especies resilientes y fortalecer la capacidad de abastecimiento para los programas de arborización y recuperación ecológica.

Objetivo estratégico: Modernizar los viveros municipales para convertirlos en centros de producción vegetal tecnificada que garanticen el abastecimiento sostenible de árboles, arbustos y especies ornamentales para el distrito.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará un programa de modernización de viveros mediante:

- Producción tecnificada.
- Automatización de riego.
- Mejoramiento genético de especies adaptadas.
- Producción de árboles urbanos.
- Producción de especies resistentes al estrés hídrico.
- Compostaje y valorización de residuos vegetales.
- Educación ambiental y visitas guiadas.

Estrategia de implementación:

- *Primer año: Diagnóstico y modernización inicial.*
- *Segundo año: Automatización de procesos productivos.*
- *Tercer año: Incremento de especies adaptadas al cambio climático.*
- *Cuarto año: Consolidación de la red de viveros inteligentes.*

Indicador:

- *Producción anual de plántulas.*

Línea base:

- *2.6 millones de plántulas por año.*

Meta:

- *3.5 millones de plántulas anuales al 2030.*

A.2. Proyecto Emblemático "Lomas de Surco – Cerro Viva el Perú"

Problema específico: Las laderas y zonas altas de Surco presentan áreas degradadas, baja cobertura vegetal y limitado aprovechamiento como infraestructura verde y espacio de integración comunitaria.

Objetivo estratégico: Transformar las laderas del Cerro Viva el Perú en el principal proyecto de recuperación ecológica y paisajística del distrito.

Desarrollo de la propuesta:

El proyecto contempla:

- Conducción de agua desde el Parque 15 de Setiembre.
- Reservorios estratégicos.
- Revegetación progresiva.
- Senderos ecológicos.
- Miradores urbanos.
- Educación ambiental.
- Participación vecinal.

Estrategia de implementación

- **Primer año:** Estudios técnicos y conducción hidráulica.
- **Segundo año:** Instalación de reservorios y primeras áreas verdes.
- **Tercer año:** Expansión de cobertura vegetal.
- **Cuarto año:** Consolidación del circuito ecológico.

Indicador:

- *Hectáreas recuperadas.*

Línea base:

- *0 hectáreas intervenidas.*

Meta:

- *30 hectáreas recuperadas al 2030.*

A.3. Red de Parques Priorizados de Surco

Problema específico:

Santiago de Surco ha logrado un avance histórico en la recuperación de su entorno urbano, logrando la atención y mantenimiento de 192 espacios públicos entre los años 2023 y 2025, de los cuales 166 unidades ya han sido culminadas con éxito enfocándose en mejoras de iluminación, pintura y juegos infantiles. Con esta base consolidada, el siguiente paso de continuidad gubernamental es mitigar las brechas pendientes de atención y evolucionar el mantenimiento hacia un enfoque de **planificación integral, equidad territorial y diseño inclusivo** en todos los sectores del distrito.

Objetivo estratégico: Ejecutar el mejoramiento integral de los parques pendientes del distrito bajo criterios de equidad territorial, confort ambiental y accesibilidad universal.

Desarrollo de la propuesta:

La estrategia iniciará con la evaluación técnica del estado actual de la totalidad de los parques mediante el diseño de una **Ficha Estandarizada de Evaluación**. A partir de ello, se establecerán los lineamientos normativos de diseño urbano para asegurar que cada intervención cumpla con criterios de accesibilidad universal (Ordenanza 2273-MML), confort térmico y seguridad.

Si bien todos los parques del distrito ameritan este tratamiento, la gestión delimitará una **Red Prioritaria** basada en su impacto estratégico, utilizando criterios como i) **relevancia Social y Cercanía, es decir** proximidad a equipamientos urbanos clave (colegios, centros de salud, zonas comerciales) y alta concentración de usuarios; ii) **escala y dimensión, es decir** parques de escala sectorial o interdistrital que actúan como pulmones verdes principales; así como iii) **déficit**

de Espacio Público: Ubicación en sectores identificados con carencia crítica o desatención histórica de áreas verdes.

Una vez seleccionada la Red, su mejoramiento integral contempla los siguientes enfoques de diseño:

- **Equidad Territorial:** Priorizar la inversión en aquellos sectores con menor índice de intervenciones previas acumuladas.
- **Accesibilidad Universal:** Incorporar obligatoriamente los principios de diseño inclusivo (Ordenanza 2273-MML) para el acceso autónomo de personas con discapacidad y adultos mayores. Se integrará el enfoque de **primera infancia**, entendiendo que un espacio diseñado bajo estándares seguros para un niño de corta edad optimiza automáticamente la accesibilidad y el confort de sus cuidadores y de toda la familia.
- **Calidad Ecológica y Confort Térmico:** Potenciar la densidad de la masa arbórea y el follaje para consolidar refugios climáticos frente a las islas de calor.
- **Seguridad y Diseño Urbano:** Optimizar el mobiliario y la iluminación peatonal para eliminar puntos ciegos.

Estrategia de implementación

- *Primer año: Levantamiento del diagnóstico situacional con la ficha estandarizada, establecimiento de los estándares de diseño urbano y estructuración de la Red de Parques Priorizados.*
- *Del segundo al cuarto año: Implementación progresiva de las obras comenzando con un Primer Paquete Piloto en las zonas identificadas con mayor déficit, escalando la cobertura de la red de forma gradual según la disponibilidad presupuestal.*

Indicador:

- *Porcentaje (%) de avance en la ejecución del Primer Paquete de Parques Priorizados.*

Meta:

- *Culminar de forma progresiva el mejoramiento integral del paquete de parques priorizados al cuarto año de gestión.*

A4. Proyecto: Red de Corredores Ecológicos Surcanos

Problema específico: A pesar de contar con importantes activos ambientales dispersos en el distrito, el arbolado vial, los parques, los canales de riego y el entorno del río Surco se encuentran actualmente desarticulados. Esta fragmentación genera que existan sectores con déficit de sombra urbana, incremento de temperaturas superficiales, baja conectividad ecológica y limitada integración funcional, lo cual reduce la eficiencia del ecosistema para mitigar el calor y regular la temperatura en las vías principales y vecinales.

Objetivo estratégico: Implementar un sistema continuo y articulado de corredores ecológicos que conecten los espacios verdes y recursos hídricos del distrito para consolidar una red integrada de infraestructura verde urbana, elevar la calidad ambiental y el confort urbano.

Desarrollo de la propuesta: La estrategia busca integrar las infraestructuras verdes (parques y arbolado) y azules (canales y río) subutilizadas, transformando las vías en conectores ambientales funcionales bajo los siguientes enfoques principales:

- **Conectividad Ambiental:** Vincular la masa arbórea con el sistema de espacios públicos y las fuentes hídricas (como canales y el río Surco) para generar una red continua y resiliente.

- Estándares de Densidad Arbórea: Establecer lineamientos técnicos para el arbolado en ejes viales, tomando como referencia las recomendaciones internacionales de salud y bienestar urbano (métrica de la OMS de 1 árbol por cada 3 habitantes).
- Servicios Ecosistémicos y Movilidad: Priorizar aquellos ejes que unen la regulación térmica (reducción de islas de calor) con rutas de movilidad peatonal y sostenible seguras y confortables para el ciudadano.

Estrategia de implementación:

- **Primer año:** Diagnóstico integral de la infraestructura verde-azul del distrito, elaboración del mapa de la Red de Corredores Ecológicos y diseño de la ficha de estándares técnicos de arbolado vial.
- **Segundo Año:** Inicio de la plantación masiva de especies y ejecución progresiva de intervenciones paisajísticas y de arborización urbana, comenzando con un Primer Paquete Piloto en los ejes viales con mayor potencial de conectividad y déficit ambiental.
- **Tercer y cuarto Año:** Despliegue de acciones de mantenimiento y reposición de la cobertura arbórea plantada. Culminar de forma progresiva la implementación del paquete piloto y lograr la consolidación de los corredores verdes y de la red distrital al 2030.

Línea base: 80,000 árboles y palmeras con limitada conectividad ecológica.

Indicador: Porcentaje (%) de avance en la arborización e integración de los ejes que conforman el Primer Paquete de Corredores Ecológicos.

Meta: Lograr 10,000 nuevos árboles durante la gestión y culminar de forma progresiva la implementación del paquete piloto de corredores ecológicos urbanos al cuarto año de gestión.

Eje 3: Inteligencia Ambiental

A.1. Centro de Inteligencia Ambiental de Surco

Problema específico: Actualmente, la gestión ambiental municipal opera con sistemas parcialmente fragmentados y limitada integración tecnológica, dificultando: el monitoreo en tiempo real, la respuesta rápida ante incidencias, el control operativo, y la toma de decisiones basada en datos. Asimismo, existe necesidad de centralizar la información ambiental distrital para optimizar recursos y mejorar los servicios urbanos.

Objetivo estratégico: Implementar un Centro de Inteligencia Ambiental que integre la gestión operativa, monitoreo ambiental y análisis predictivo del distrito.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará un Centro de Inteligencia Ambiental de Surco que integrará:

- limpieza pública,
- áreas verdes,
- monitoreo ambiental,
- sensores urbanos,
- calidad del aire,
- incidencias vecinales,
- y control operativo distrital.

El sistema permitirá:

- monitoreo en tiempo real,
- visualización georreferenciada,
- analítica de datos,
- alertas operativas,
- y gestión predictiva ambiental.

Asimismo, se integrará tecnología basada en:

- inteligencia artificial,
- dashboards inteligentes,
- GPS,
- sensores urbanos,
- y trazabilidad operativa

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** *Diseño del centro de comando ambiental, integración inicial de áreas operativas, centralización de incidencias ambientales e implementación de monitoreo básico.*
- **Segundo Año:** *Integración tecnológica distrital, analítica predictiva operativa, automatización de alertas y reportes, y expansión de monitoreo ambiental.*
- **Tercer y cuarto año:** *Consolidación del ecosistema Smart City ambiental, gestión ambiental automatizada e inteligente, y posicionamiento como centro de referencia metropolitano.*

Indicador: *Integración de servicios ambientales.*

Línea base: *Fragmentada.*

Meta: *Centro operativo integrado al 100%.*

A.2. Red Distrital de Sensores Ambientales

Problema específico: El distrito cuenta con limitada cobertura de monitoreo ambiental en tiempo real, dificultando identificar oportunamente problemas relacionados con: calidad del aire, ruido urbano, temperatura, radiación UV y condiciones ambientales críticas. La falta de información inmediata limita la capacidad preventiva y la toma de decisiones ambientales.

Objetivo estratégico: Implementar una red distrital de sensores ambientales inteligentes para monitoreo urbano en tiempo real.

Desarrollo de la propuesta: Se implementará una Red Distrital de Sensores Ambientales para monitorear:

- PM2.5,
- PM10,
- ruido,
- radiación UV,
- temperatura,
- humedad,
- y calidad ambiental urbana.

Los sensores estarán ubicados estratégicamente en:

- avenidas principales,
- parques,
- zonas de alta congestión,
- instituciones educativas,
- y puntos críticos ambientales.

La información será integrada al Centro de Inteligencia Ambiental para:

- generación de alertas,
- mapas ambientales,
- y reportes públicos en tiempo real.

Estrategia de implementación:

- **Primer Año:** Identificación de puntos estratégicos, implementación piloto de sensores e integración inicial al monitoreo distrital.
- **Segundo Año:** Expansión progresiva de cobertura, integración de información en tiempo real y desarrollo de mapas ambientales digitales.
- **Tercer y cuarto año:** Cobertura ambiental inteligente distrital, sistema predictivo automatizado y monitoreo ambiental integral Smart City.

Indicador: Estaciones y sensores operativos.

Línea base: 9 estaciones.

Meta: Cobertura ampliada en los 9 sectores.

A.3. Observatorio Ambiental y Red de Monitoreo Ciudadano

Problema específico: Actualmente, el distrito carece de un sistema especializado de medición y difusión de indicadores ambientales críticos (calidad del aire, niveles de ruido, islas de calor y estado del arbolado). Esta ausencia de datos especializados, **sumada a que gran parte de la información ambiental se encuentra dispersa, parcialmente difusa, con limitada interoperabilidad y escasa disponibilidad de reportes públicos integrados**, impide generar alertas tempranas para la salud pública, limita la fiscalización ambiental basada en evidencia, **dificulta la identificación de tendencias y la evaluación permanente del desempeño ambiental distrital**, y restringe la participación vecinal en el cuidado del entorno.

Objetivo estratégico: Implementar el Observatorio Ambiental Distrital como un nodo especializado que procese, analice y difunda indicadores de calidad ambiental para la toma de decisiones preventivas y el acceso ciudadano.

Desarrollo de la propuesta:

Este proyecto no creará una plataforma tecnológica aislada, sino que **se integrará como un componente especializado (capa ambiental inteligente) dentro de la futura Plataforma SIG de Surco** (Programa Surco Inteligente: Plataforma de Inteligencia Territorial y Visor Ciudadano (SIG)). Sus acciones principales serán:

- **Monitoreo de Variables Críticas:** Despliegue de sensores e indicadores especializados en calidad del aire, contaminación sonora, gestión de residuos y recursos hídricos (río Surco y canales).
- **Observatorio de Difusión Pública:** Espacio de participación e información digital donde el vecino visualice reportes del estado de su entorno urbano, reciba alertas ambientales y acceda a boletines de sostenibilidad.
- **Análítica Predictiva Ambiental:** Procesamiento de los datos integrados para anticipar problemas de estrés térmico urbano y priorizar campañas de salud o arborización.

Estrategia de implementación (Cronograma Progresivo):

- **Primer Año:** Definición de los indicadores ambientales clave, adquisición de herramientas de medición y estructuración del modelo de datos para su integración directa en la matriz del SIG distrital.
- **Del Segundo al Cuarto Año:** Publicación progresiva de los reportes e indicadores ambientales en el visor ciudadano, automatización de alertas vecinales y consolidación del observatorio como referente metropolitano.

Indicador: Porcentaje (%) de indicadores ambientales críticos integrados y reportados públicamente.

Línea base: No existe un observatorio previo (línea base parcial / no existe).

Meta: Observatorio Ambiental operando de manera permanente, con información pública, actualizada y con el 100% de digitalización, e integrado al SIG distrital al cuarto año de gestión.

Eje 4: Patrimonio histórico

A. Propuestas

A.1. Programa Surco Milenario

Problema específico: Durante las obras de la Vía Expresa Sur en agosto de 2025, se destruyó parte del cauce antiguo del Canal de Surco sin contar con autorización arqueológica (El Comercio, 2025). En consecuencia, el Ministerio de Cultura emitió de forma reactiva la Resolución Directoral N° 000041-2025-DGPA-VMPCIC/MC para otorgar la protección provisional del tramo bajo la clasificación oficial de Paisaje Arqueológico. Esta medida activa un régimen especial de dos años—vigente hasta enero de 2027 y prorrogable por dos más— condicionando su salvaguarda final al inicio y culminación de las acciones técnicas y legales para su declaratoria y delimitación definitiva, lo que abre una ventana de oportunidad para impulsar la protección y puesta en valor de este importante espacio patrimonial.

Por otro lado, según el PDLC 2026-2040, el distrito cuenta con seis sitios arqueológicos e inmuebles monumentales reconocidos por el MINCUL: el Cerro Huaca, el Golf de los Incas, La Rinconada, Margarita, Casa e Iglesia de la Antigua Hacienda San Juan Grande, y la Iglesia Santiago Apóstol, así como la Zona Monumental “Surco Pueblo”. Estos activos culturales no están integrados bajo un enfoque sistémico que potencie la identidad local, a pesar de avances clave en la gestión actual, como es la aprobación del Plan Distrital de Cultura 2025-2030 (Ordenanza N.º 721-MSS).

Objetivo estratégico: Consolidar un sistema distrital que articule el patrimonio cultural, histórico y paisajístico del distrito, promoviendo su puesta en valor e integración activa a través de la red de espacios públicos.

Desarrollo de la propuesta:

Proyecto 1: “Huellas del Agua: Redescubriendo el Canal Surco”

El proyecto interviene en dos escalas de actuación:

1. **Puesta en valor, intervención paisajística y saneamiento del entorno del Segmento 4,** ejecutando la recuperación física de su cauce afectado mediante obras de habilitación urbana y acondicionamiento ambiental que aseguren su protección. Esta intervención técnico-urbana local servirá como sustento fundamental para facilitar su reconocimiento y declaratoria definitiva como Paisaje Arqueológico por parte del MINCUL.

2. Puesta en valor del legado histórico del canal mediante el **acondicionamiento de los parques y espacios públicos adyacentes a su recorrido original**. En estos nodos se habilitarán senderos peatonales, señalética interpretativa, mobiliario y miradores paisajísticos.

El objetivo es consolidar este trazo como un eje articulador del sistema de espacios públicos que, en fases posteriores, se vincule a los sitios arqueológicos del distrito. Para su implementación, se mantendrá la coordinación interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el Ministerio de Cultura, el MINAM y la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Estrategia de implementación:

- *Al Primer año: Ejecutar el diagnóstico técnico del Segmento 4 del canal, mapear su trazo histórico e instalar la mesa interinstitucional (MML, MINCUL, ANA) para co gestionar su puesta en valor considerando el vencimiento del régimen provisional (enero de 2027).*
- *Al Segundo Año: Implementar una intervención piloto en el cauce del Segmento 4 del Canal.*
- *Al Cuarto Año: Implementar la red de espacios públicos de la memoria del canal, con intervenciones sistémicas que conectan los entornos urbanos recuperados con las zonas monumentales y la futura red de huacas del distrito.*

Indicadores:

- *Entorno del Segmento 4 del Canal de Surco recuperado paisajísticamente y puesto en valor.*
- *Número de espacios públicos intervenidos y articulados a la red de la memoria del canal.*

Línea base:

- *No hay antecedentes de puesta en valor del Canal Surco.*

Meta:

- *Puesta en valor y recuperación física del Segmento 4 del Canal de Surco mediante el proyecto piloto.*
- *Implementación de la Red de Espacios Públicos de la Memoria del Canal a lo largo de su trazado histórico.*

Proyecto 2: “Nodos de Identidad: Activación de Sitios Arqueológicos”

El proyecto consiste en la puesta en valor y activación de los sitios arqueológicos del distrito mediante la intervención física en sus áreas de amortiguamiento y/o espacios públicos adyacentes. Para ello, se realizará un diagnóstico técnico en coordinación con el Ministerio de Cultura, y se instalarán mesas de trabajo con los actores correspondientes para definir las actuaciones necesarias. Se busca promover la recuperación y puesta en valor de estos espacios, y visibilizarlos través de la instalación de señalética de orientación, paneles interpretativos y mobiliario urbano para garantizar su integración a la trama de la ciudad, en el marco del Plan Distrital de Cultura 2025-2030 (Ordenanza N.º 721-MSS). Esta iniciativa se complementa directamente con el Proyecto 1: "Huellas del Agua: Redescubriendo el Canal de Surco", conectando los monumentos como nodos del circuito del canal histórico.

Estrategia de implementación:

- *Del Primer al Segundo Año: Ejecutar el diagnóstico técnico en coordinación con el MINCUL e instalar las mesas de trabajo con los actores correspondientes para definir las actuaciones urbanas necesarias para la puesta en valor.*

- *Del Tercer al Cuarto Año: Implementar de forma progresiva la puesta en valor mediante las intervenciones en el espacio público adyacente (señalética, paneles y mobiliario urbano), incorporando su conexión física con el sistema de espacios recuperados del Canal de Surco.*

Indicadores:

Número de sitios arqueológicos puestos en valor

Línea base:

- *0 sitios arqueológicos puestos en valor*

Meta:

- *Puesta en valor de todos los sitios arqueológicos del distrito mediante la intervención de sus áreas de amortiguamiento y espacios públicos adyacentes.*

Proyecto 3: “Consolidación e implementación de la Supermanzana Surco Pueblo”

Se desarrollará la segunda etapa del proyecto de la Supermanzana de Surco Pueblo, iniciado por la gestión del Sr. Carlos Bruce. Si bien la primera etapa prioriza el núcleo histórico, en nuestra gestión se proyectará su consolidación urbana y paisajística hacia su entorno mediante el anillo periférico, garantizando la continuidad del diseño urbano y la optimización de la accesibilidad peatonal en el sector. Complementariamente, para asegurar el dinamismo y sostenibilidad de la zona, este proyecto se articulará con el componente de Desarrollo Económico Local, desde donde se promoverán programas de incentivos para la inversión formal, la formalización comercial y circuitos turísticos que activen el espacio público recuperado.

Estrategia de implementación

- *Ejecución de la segunda etapa y consolidación del entorno urbano dentro de los 4 años de gestión.*

Línea Base:

- *Primera etapa del proyecto ejecutada en 2026.*

Indicador:

- *Porcentaje (%) de avance físico de la consolidación e integración del entorno urbano de Surco Pueblo.*

Meta:

- *100% de ejecución de las obras de consolidación e integración urbana del entorno de Surco Pueblo al cuarto año de gestión.*

Proyecto 4: “Casa e Iglesia de la Antigua Hacienda San Juan Grande”

Se velará por la consolidación y difusión del proyecto iniciado por la actual gestión en la Casa e Iglesia de la Antigua Hacienda San Juan Grande, asegurando la culminación de la restauración integral del monumento, en alianza con la Fundación Ignacia. La propuesta contempla la implementación de sus componentes programáticos para transformarlo en un complejo cultural de libre acceso que albergue salas de exposición, talleres para industrias culturales y espacios recreativos públicos (Municipalidad de Santiago de Surco, 2024) . Para garantizar su sostenibilidad operativa y viabilidad a largo plazo, este complejo se articulará con el componente de Desarrollo Económico Local, desde donde se promoverán proyectos de inversión formal, incubación de emprendimientos culturales y programas turísticos, artesanales y gastronómicos tradicionales.

Estrategia de implementación:

- La meta institucional es asegurar la consolidación física, restauración arquitectónica y el equipamiento complementario del complejo dentro de los 4 años de gestión, garantizando su plena operatividad y sostenibilidad como motor de identidad local.

Línea Base:

- Proyecto de puesta en valor de la Hacienda San Juan Grande en fase de desarrollo/ejecución parcial.

Indicador:

- Porcentaje (%) de avance físico del equipamiento, restauración y consolidación integral de la Hacienda San Juan Grande.

Meta:

- 100% de ejecución y optimización de los componentes arquitectónicos, culturales y de espacio público de la Hacienda San Juan Grande al cuarto año de gestión.

Proyecto 5: Circuitos Histórico-Culturales y Activación del Patrimonio Local

Se implementará un sistema integrado de rutas culturales y turísticas que conecte los espacios públicos recuperados, el eje del Canal de Surco, los sitios arqueológicos activados, las zonas monumentales consolidadas y los museos del distrito, entre los que destaca el Museo Casa de la Respuesta. Este proyecto operará como el mecanismo de apropiación social de la infraestructura recuperada, mediante el despliegue de un programa permanente de gestión cultural, activaciones artísticas en el espacio público y la producción de contenidos digitales interactivos para la difusión del legado histórico distrital. Toda la iniciativa se ejecutará para dar sostenibilidad a las acciones estratégicas planteadas en el Plan Distrital de Cultura 2025-2030 (Ordenanza N.º 721-MSS), articulándose con el componente de Desarrollo Económico Local para incorporar a los emprendimientos turísticos y gastronómicos del distrito dentro de los circuitos diseñados.

Estrategia de implementación:

- ***Del Primer al Segundo Año:** Diseñar los circuitos histórico-culturales, integrar el nodo del Museo Casa de la Respuesta y ejecutar el programa piloto de activaciones culturales itinerantes para validar la propuesta en campo.*
- ***Del Tercer al Cuarto Año:** Implementar las rutas culturales al 100% (con su equipamiento de tótems informativos) y consolidar el programa de activaciones como un sistema permanente en toda la red patrimonial del distrito.*

Indicadores:

- *Número de circuitos histórico-culturales distritales implementados y activados con programas culturales permanentes.*

Línea base:

- *0 circuitos histórico-culturales distritales articulados y con programación cultural permanente.*

Meta:

- *Implementación y activación al 100% de los circuitos histórico-culturales propuestos, integrando la totalidad de los proyectos patrimoniales, zonas monumentales y museos locales al cuarto año de gestión.*



4. Dimensión Institucional

4.1. Gobernanza local y liderazgo

Figura 17. Plaza Principal de Surco. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2024)



4.1. GOBERNANZA LOCAL Y LIDERAZGO



Figura 18. Presupuesto Participativo. Fuente: Municipalidad de Santiago de Surco (2026).

El presente apartado aborda el componente de **Gobernanza y Modernización Municipal** en el distrito de Santiago de Surco. Se estructura en **dos (02) ejes temáticos**, desarrollando un total de **cinco (05) propuestas**, que pueden ser programas, proyectos y/o acciones específicas. Cada una de estas iniciativas responde a una problemática identificada y plantea objetivos claros, así como indicadores y metas que garantizan su viabilidad, su ejecución y su posterior seguimiento.

A modo de resumen, los ejes temáticos que desarrollaremos a continuación son:

Eje 1: Modernización Institucional y Gobierno Digital

Eje 2: Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana

Eje 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO DIGITAL

Este eje agrupa las propuestas destinadas a optimizar la máquina municipal interna, el uso del presupuesto y la tecnología para agilizar los servicios.

A. Propuestas

A.1. Programa de Gestión por Resultados y Optimización Operativa

Problema específico: Santiago de Surco cuenta hoy, luego de cuatro años de un gobierno ordenado, con importantes fortalezas institucionales; estas han influenciado en lograr por tres años consecutivos la ejecución del cien por ciento de gastos en proyectos de inversión del presupuesto institucional. A pesar de estas fortalezas, persisten oportunidades de mejora en la eficiencia del gasto y la evaluación permanente del desempeño municipal. La ciudadanía demanda una municipalidad orientada a resultados, capaz de optimizar cada sol recaudado y garantizar servicios de calidad sin incrementar la carga tributaria de los vecinos.

Objetivo estratégico: Optimizar el uso de los recursos municipales mediante una gestión basada en indicadores de desempeño.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta consiste en transformar la administración interna para maximizar el rendimiento del presupuesto. Para ello, se plantean las siguientes acciones específicas:

- Implementar un sistema de gestión por resultados para todas las gerencias municipales.
- Establecer indicadores trimestrales de cumplimiento de metas institucionales.
- Realizar auditorías internas permanentes de eficiencia operativa.
- Reducir gastos administrativos innecesarios mediante digitalización y simplificación de procesos.
- Centralizar compras y contrataciones para generar economías de escala.
- Aplicar metodologías de mejora continua y gestión de calidad en los servicios municipales.

Indicador: *Reducción de costos administrativos no esenciales (%), incremento en la productividad operativa municipal (%) y porcentaje de ejecución presupuestal anual (%).*

Meta:

- *Reducir en 15% los costos administrativos no esenciales.*
- *Incrementar en 25% la productividad operativa municipal.*
- *Alcanzar una ejecución presupuestal superior al 95%.*

A.2. Programa de Transformación Digital y Gobierno Inteligente "Surco Digital 360"

Problema específico: En el ámbito municipal persisten retos vinculados a la simplificación administrativa y la transformación digital integral. Los vecinos requieren trámites más ágiles que eviten traslados innecesarios y reduzcan los tiempos de espera, disminuyendo además el uso burocrático del papel en la administración.

Objetivo estratégico: Digitalizar integralmente los servicios municipales para reducir tiempos y costos.

Desarrollo de la propuesta:

La propuesta se centra en la modernización tecnológica del municipio hacia un modelo de gobierno inteligente a través de las siguientes acciones específicas:

- Implementar la plataforma integral "Surco Digital 360".
- Digitalizar el 100% de los trámites municipales.
- Crear un expediente electrónico único del vecino.
- Implementar firma digital y mesa de partes virtual integral.
- Desarrollar una aplicación móvil unificada para reportes, pagos, seguridad ciudadana y participación vecinal.
- Incorporar inteligencia de datos para la toma de decisiones municipales.

***Indicador:** Porcentaje de trámites realizados de forma virtual, Tiempo promedio de atención al vecino, y Volumen de reducción de papel en la administración.*

***Línea base:** La municipalidad cuenta con servicios virtuales y plataformas digitales de atención; sin embargo, persiste una proporción importante de trámites presenciales con documentación física, evidenciando una brecha para la digitalización integral.*

Meta:

- 90% de los trámites realizados virtualmente.
- Reducción del 50% en tiempos de atención.
- Disminución significativa del uso de papel en la administración municipal

A.3. Programa de Fortalecimiento del Capital Humano y Servicio Civil Meritocrático

Problema específico: Para lograr una municipalidad eficiente y un servicio de calidad, se requiere mitigar cualquier brecha de capacitación o falta de incentivos en el personal municipal. Es fundamental institucionalizar la meritocracia y la evaluación constante del desempeño de los funcionarios y servidores del distrito.

Objetivo estratégico: Profesionalizar la gestión pública municipal y fortalecer la meritocracia.

Desarrollo de la propuesta:

Consiste en potenciar las capacidades técnicas de los trabajadores del municipio bajo un enfoque meritocrático a través de las siguientes acciones específicas:

- Implementar evaluaciones de desempeño para funcionarios y servidores.
- Establecer programas permanentes de capacitación y certificación.
- Promover concursos meritocráticos para puestos estratégicos.
- Crear un Banco de Talento Municipal.
- Implementar incentivos por cumplimiento de metas institucionales.

Indicador:

- Porcentaje de personal capacitado anualmente,
- Nivel de satisfacción ciudadana con la atención del personal municipal

Línea base:

- *La municipalidad desarrolla actividades de capacitación laboral; no obstante, se requiere consolidar un sistema integral de formación continua, certificación de competencias y evaluación de desempeño que abarque a la totalidad del personal.*

Meta:

- *100% del personal capacitado anualmente.*
- *Incremento sostenido de los indicadores de satisfacción ciudadana.*

Eje 2: GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este eje concentra la relación de la municipalidad con la comunidad, garantizando la honestidad en el gasto y dándole poder de decisión al vecino.

A. Propuestas

A.1. Programa de Transparencia, Datos Abiertos y Lucha contra la Corrupción

Problema específico: Existe una demanda constante de la ciudadanía por una municipalidad más cercana, íntegra, transparente y fiscalizable. A pesar de que la gestión municipal actual ha fortalecido los mecanismos de transparencia mediante la publicación periódica de información presupuestal y financiera, la mejora de los canales de atención al ciudadano, la digitalización progresiva de procedimientos administrativos y el fortalecimiento de las acciones de control interno, aún persiste el reto de superar los formatos tradicionales de transparencia.

El problema principal radica en la falta de sistemas interactivos en tiempo real y canales con trazabilidad segura, lo que exige consolidar herramientas de control ciudadano que eliminen las brechas de información y fortalezcan de manera directa la confianza entre la gestión municipal y los vecinos de Surco

Objetivo estratégico: Garantizar una gestión íntegra, abierta y fiscalizable por los ciudadanos.

Desarrollo de la propuesta:

El presente programa plantea un esquema integral orientado a abrir la información municipal a la fiscalización vecinal preventiva mediante las siguientes líneas de acción:

- Implementar el Portal de Transparencia Municipal en Tiempo Real.
- Publicar contratos, órdenes de servicio y ejecución de obras en formato abierto.
- Crear el Observatorio Ciudadano de Gestión Municipal.
- Establecer audiencias públicas trimestrales de rendición de cuentas.
- Implementar un sistema digital de seguimiento de obras públicas.
- Fortalecer los mecanismos de denuncias anónimas contra actos de corrupción.

Al respecto, para el caso del Observatorio Ciudadano de Gestión Municipal, se plantea su funcionamiento como un espacio permanente de vigilancia y participación conformado por representantes vecinales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, gremios profesionales y ciudadanos interesados. Este espacio tendrá acceso a información actualizada sobre obras, inversiones, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas municipales, con la capacidad técnica de emitir reportes y recomendaciones públicas.

Asimismo, para el canal de denuncias anónimas contra actos de corrupción, se plantea una operatividad basada en una plataforma digital segura, una línea telefónica especializada y módulos de atención presencial. Este sistema permitirá reportar presuntos actos de corrupción, irregularidades administrativas o el uso inadecuado de recursos públicos, garantizando bajo estrictos estándares informáticos la confidencialidad del denunciante y asegurando un riguroso seguimiento institucional de cada caso.

Indicador:

- *Porcentaje de obras públicas con seguimiento digital activo, frecuencia de publicación de indicadores de gestión, y nivel de percepción de confianza vecinal.*

Línea base:

- *La municipalidad dispone de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública conforme a la normativa vigente; sin embargo, se propone fortalecer la publicación de información en tiempo real y la participación ciudadana en el seguimiento de obras y proyectos municipales.*

Meta:

- *100% de las obras con seguimiento público digital.*
- *Publicación mensual de indicadores de gestión.*
- *Incrementar los niveles de confianza vecinal en la gestión municipal.*

A.2. Programa de Participación Ciudadana y Gobernanza Colaborativa

Problema específico: Es necesario dinamizar y modernizar los canales de articulación y co-creación con los vecinos. Si bien la gestión municipal actual ha impulsado valiosos mecanismos de participación ciudadana mediante el Presupuesto Participativo, las juntas vecinales, audiencias públicas y espacios de coordinación territorial —fortaleciendo con ello el diálogo entre la municipalidad y la comunidad organizada—, aún persiste el reto de superar las limitaciones de los formatos tradicionales.

Los mecanismos actuales requieren una evolución digital y estructural profunda para ampliar la representación territorial, ya que la falta de herramientas tecnológicas y de capacitación especializada para dirigentes limita el acceso a un mayor número de surcanos que desean involucrarse activamente en las decisiones estratégicas del distrito.

Objetivo estratégico: Fortalecer la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones municipales.

Desarrollo de la propuesta: Consiste en descentralizar y democratizar la toma de decisiones en Surco a través de herramientas presenciales y digitales mediante las siguientes acciones específicas:

- Crear los Consejos Consultivos Vecinales por sectores territoriales.
- Modernizar el Presupuesto Participativo utilizando plataformas digitales.
- Implementar consultas vecinales virtuales sobre proyectos relevantes.
- Desarrollar una Escuela de Liderazgo Vecinal.
- Promover mecanismos de cocreación de proyectos públicos con la ciudadanía.

Al respecto, para el caso de la Escuela de Liderazgo Vecinal, se plantea como un programa de capacitación gratuita dirigido a vecinos y dirigentes en materias críticas como gestión pública local, liderazgo comunitario, participación ciudadana y formulación de proyectos. Asimismo, su malla curricular abordará temas de vigilancia ciudadana, resolución de conflictos, seguridad ciudadana, gestión ambiental y el uso de herramientas digitales, promoviendo activamente la formación de nuevos líderes capaces de contribuir al desarrollo del distrito y a la supervisión de las políticas públicas locales.

Indicador:

- *Número de vecinos participantes por año en procesos consultivos, y Nivel de representación territorial en los espacios municipales.*

Línea base:

- *La participación se canaliza tradicionalmente por el Presupuesto Participativo y juntas vecinales reguladas por ley, evidenciando un potencial de ampliación mediante el despliegue de herramientas digitales y procesos descentralizados.*

Meta:

- *Participación de al menos 20,000 vecinos por año en procesos consultivos.*
- *Incrementar la representación territorial en espacios de decisión municipal.*



V. REFERENCIAS

Figura 19. Teatro Municipal. Fuente: El Comercio (2024)

LISTA DE REFERENCIAS

Andina. (2021). *Mercado de Surco* [Fotografía]. Agencia Peruana de Noticias Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-surco-comerciantes-reciben-ayuda-para-convertir-mercados-negocios-competitivos-1049114.aspx> (Referencia para Figura 12)

Diario Oficial El Peruano. (2021, 26 de julio). *Ley N° 31313. Ley de Desarrollo Urbano Sostenible*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976352-2>

Dronetastico. (2025). *Parque de la Amistad* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DSQajXwj-d9/> (Referencia para Figuras 1, 3, 5 y 16)

El Comercio. (2024). *Teatro Municipal* [Fotografía]. El Comercio. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/surco-evento-cultural-en-el-teatro-municipal-noticia/> (Referencia para Figura 19)

El Comercio. (2025, 23 de agosto). La maquinaria pesada destruyó completamente el cauce antiguo: uno a uno los daños causados por la Vía Expresa Sur en el milenar Canal de Surco. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/lima/la-maquinaria-pesada-destruyo-completamente-el-cauce-antiguo-uno-a-uno-los-danos-causados-por-la-via-expresa-sur-en-el-milenar-canal-de-surco-noticia/>

El Comercio. (2025). *Surco Salud* [Fotografía]. El Comercio. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/salud-a-bajo-costo-esto-ofrecen-los-centros-municipales-de-surco-san-isidro-magdalena-puente-piedra-y-otros-surco-salud-san-isidro-puente-piedra-san-borja-ventanilla-magdalena-noticia/> (Referencia para Figura 15)

Facebook – Lima Ciudad Moderna. (2024, 8 de mayo). *Óvalo Higuiereta* [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/lima.moderna/posts/%C3%B3valo-higuiereta-santiago-de-surco-imagen-jos%C3%A9-campe%C3%B3n/1251928553646785/> (Referencia para Figura 6)

Facebook – Mercado Municipal # 1. (2025). *Mercado Municipal #1* [Fotografía]. Facebook. (Referencia para Figura 11)

Facebook – Viajero improvisado. (2020). *Parque Loma Amarilla* [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=706762860140285&set=pcb.706763893473515> (Referencia para Figura 13)

Fondo MIVIVIENDA. (2023, 22 de septiembre). *Fondo MIVIVIENDA promueve el Bono Renta Joven en beneficio de las familias*. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. <https://www.mivivienda.com.pe/PortalWEB/fondo-MIVIVIENDA/notas-de-prensa-detalle.aspx?id=4137>

Ministerio de Cultura. (2025, 24 de enero). *Resolución Directoral N° 000041-2025-DGPA-VMPCIC/MC: Determinar la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Canal de Surco – Segmento 4, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima*. Dirección General de Patrimonio Arqueológico.

Municipalidad de Santiago de Surco. (2023). *Ordenanza N.° 682-MSS, que regulariza las construcciones sin licencia de edificación para viviendas*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/munisantiagodesurco/normas-legales/4439584-682-mss>

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024). *Decreto de Alcaldía N.° 018-2024-MSS, PRORROGAR hasta el 17 de julio del 2025, la vigencia de la Ordenanza N° 682-MSS*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/munisantiagodesurco/normas-legales/5788095-018-2024-mss>

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024, 18 de junio). *Hoy se inician los trabajos de recuperación de la histórica Casa Hacienda San Juan Grande*. Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco. <https://www.munisurco.gob.pe/hoy-se-inician-los-trabajos-de-recuperacion-de-la-historica-casa-hacienda-san-juan-grande/>

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024). *Fachada Municipalidad Santiago de Surco* [Fotografía]. Portal Institucional. <https://www.munisurco.gob.pe/municipio-de-surco-lidera-ejecucion-presupuestal-en-inversiones/> (Referencia para Figura 4)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024). *Inauguración del Club del Vecino* [Fotografía]. Portal Institucional. <https://www.munisurco.gob.pe/alcalde-carlos-bruce-inaugura-el-club-del-vecino-surco-pueblo/> (Referencia para Figura 8)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024). *Campeonato Interbarrios* [Fotografía]. Portal Institucional. <https://www.munisurco.gob.pe/se-inauguro-la-copa-surco-interbarrios-2025-evento-que-reune-a-180-equipos-deportivos-del-distrito/> (Referencia para Figura 9)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024). *Plaza Principal de Surco* [Fotografía]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DPallb3DeHe/?img_index=6 (Referencia para Figura 17)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2024). *Publicación institucional sin título* [Post de Instagram]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DY5K9SMD6kn/> (Referencia para Figura 18)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2025, 28 de mayo). *Municipalidad de Surco entregó habilitaciones urbanas a vecinos de Rodrigo Franco*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/munisantiagodesurco/noticias/1177132-municipalidad-de-surco-entrego-habilitaciones-urbanas-a-vecinos-de-rodrigo-franco>

Municipalidad de Santiago de Surco. (2025). *Iglesia Santiago Apóstol* [Fotografía]. Archivo municipal. (Referencia para Figura 2)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2025). *Techo propio Surcano* [Fotografía]. Portal Institucional. <https://www.munisurco.gob.pe/municipalidad-de-surco-lanza-tercera-convocatoria-para-el-programa-techo-propio-surcano/> (Referencia para Figura 7)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2025). *Seguridad ciudadana* [Fotografía]. Portal Institucional. <https://www.munisurco.gob.pe/municipalidad-de-surco-entrega-9-camionetas-a-la-policia-nacional-para-reforzar-la-seguridad-ciudadana/> (Referencia para Figura 10)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2025). *Implementación de ciclovías* [Fotografía]. Portal Institucional. <https://www.munisurco.gob.pe/municipalidad-de-surco-entrega-nueva-ciclovía-las-nazarenas-que-une-la-avenida-velasco-astete-con-la-panamericana-sur/> (Referencia para Figura 14)

Municipalidad de Santiago de Surco. (2026, 28 de febrero). *Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2026-2040 de Santiago de Surco, aprobado por Ordenanza N° 744-MSS*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2491313-1>

Municipalidad de Santiago de Surco. (2026, 10 de enero). *Tres familias vulnerables de Surco recibieron viviendas del programa Techo Propio Surcano iniciando el 2026*. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/munisantiagodesurco/noticias/1333927-tres-familias-vulnerables-de-surco- recibieron-viviendas-del-programa-techo-propio-surcano-iniciando-el-2026>

Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. (2024). *Ordenanza N.º 721-MSS, que aprueba el Plan Distrital de Cultura 2025-2030*. Diario Oficial El Peruano. <http://www.munisurco.gob.pe>

□ Municipalidad Metropolitana de Lima. (2025). *Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040 (PLANMET 2040): Actualización Parcial 2025, aprobado por Ordenanza N° 2785*. Instituto Metropolitano de Planificación. <https://portal.imp.gob.pe/plan-met-2040-v2/>



VI. ANEXO: FORMATO RESUMEN JNE



1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.1 PLANEAMIENTO URBANO EJE 1: PLANEAMIENTO URBANO				
Normativa urbanística fragmentada, desactualizada y desarticulada respecto a la Ley N° 31313 y el PLANMET 2040; genera confusión e inhibe vivienda formal e inversión.	Actualizar y articular los instrumentos de planificación distrital en el marco del PDU Lima Centro.	Estrategia de actualización normativa de planificación urbana para Surco	N.° de propuestas técnicas formuladas y presentadas al IMP.	Al primer año: Instalación de una mesa de trabajo con el IMP. Al cuarto año: Incorporación de la propuesta técnica de Surco para la actualización normativa de planificación urbana en el marco del desarrollo del PDU Lima Centro. Meta: Propuesta técnica incorporada al PDU Lima Centro al término de la gestión
Predios estratégicos actúan como barreras urbanas desarticulados de la planificación distrital y son considerados espacios de oportunidad.	Identificar y articular grandes espacios de oportunidad para potenciar su desarrollo, generando vías, parques, equipamientos y nueva oferta de vivienda.	Programa de grandes espacios de oportunidad para la regeneración urbana.	Cartera priorizada aprobada. N.° de espacios que inician formulación de propuestas técnicas consensuadas.	Al primer año: Identificación de espacios de oportunidad. Al cuarto año: Cartera priorizada aprobada y haber iniciado la formulación de propuestas técnicas consensuadas con al menos un espacio seleccionado. Meta: 01 Cartera priorizada aprobada e implementada.
Información territorial dispersa entre áreas municipales; sin plataforma integrada ni catastro georreferenciado actualizado; limita fiscalización y toma de decisiones.	Modernizar el catastro e integrar la información territorial en una plataforma de inteligencia territorial como eje de la gestión urbana municipal.	Programa Surco Inteligente: Plataforma de Inteligencia Territorial y Visor Ciudadano (SIG): (Compatibilización catastral; visor georreferenciado ciudadano; protocolo de actualización periódica)	Plataforma SIG Pública de Surco desarrollada e implementada.	Al primer y segundo año: consolidación de base cartográfica Al cuarto año: Puesta en marcha de la Plataforma SIG Pública de Surco con libre acceso ciudadano e inicio de la carga progresiva de información validada. Meta: Plataforma SIG operativa, accesible y con información territorial integrada.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.2 VIVIENDA SOCIAL EJE 1: VIVIENDA SOCIAL				
Déficit habitacional de 29,554 viviendas; 1,307 con precariedad material (triplay, esteras, piso de tierra). Se logró atender a 53 familias durante la gestión actual.	Reducir el déficit de vivienda precaria mediante la continuidad, ampliación y diversificación del financiamiento del programa existente Techo Propio Surcano.	Programa Techo Propio Surcano: Continuidad y Experiencia (Ampliar convocatorias anuales optimizando procesos; articular financiamiento con el MVCS y el Bono Familiar Habitacional (BFH) de Techo Propio; priorizar zonas de mayor vulnerabilidad habitacional).	N.º de viviendas entregadas por año y al término de la gestión.	Al primer año: Evaluación y mesas técnicas con el MVCS para cofinanciamiento con el BFH. Al segundo año: Nueva convocatoria pública optimizada con recursos de reciclaje de EMUSS S.A. Al tercer y cuarto año: Cofinanciamiento con el MVCS y convocatorias ampliadas. Meta: Incrementar las convocatorias anuales y multiplicar el número de viviendas entregadas al término de la gestión.
Oferta formal de alquiler inexistente para sectores medios y bajos; mercado informal de alquiler en sectores 1 y 2 con riesgo estructural no verificado; cero programas municipales de alquiler social.	Promover el acceso a vivienda formal mediante el fomento del alquiler social y la formalización de edificaciones.	Programa Surco Alquiler Seguro: empadronamiento y formalización de inmuebles en alquiler; gestión del Bono Renta Joven; incentivos urbanísticos ante el IMP en el marco del PDU Lima Centro.	Cantidad de viviendas de alquiler social asignadas en el distrito.	Al primer año: Coordinación IMP y gestión de subsidios Renta Joven con el MVCS. Al segundo año: Mapeo, empadronamiento de inmuebles y diseño del primer paquete. Al tercer y cuarto año: Implementación y ejecución de proyectos piloto. Meta: Implementar el primer programa y paquete piloto de viviendas bajo el esquema de alquiler social al término de la gestión.
30% del distrito sin habilitación urbana al inicio de 2023. La brecha de formalización persiste pese a las 56 habilitaciones de oficio entregadas por la gestión actual (2023–2025) que beneficiaron a más de 7,400 habitantes.	Culminar y ampliar los procesos de habilitación urbana para consolidar la infraestructura pública y el saneamiento legal de predios.	Programa “Regularización de Habilitaciones Urbanas”: Impulsar habilitaciones urbanas de oficio en sectores consolidados; identificar y formalizar grandes predios rústicos estratégicos; promover apertura de vías, parques y equipamientos mediante mesas de concertación con propietarios.	N.º de habilitaciones urbanas regularizadas. N.º de beneficiarios.	Al primer año: cartera priorizada de sectores consolidados Al segundo año: ejecución de primer paquete priorizado Al cuarto año: Consolidación del proceso. Meta: Reducir la brecha de formalización de las habilitaciones urbanas en el distrito al término de la gestión.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Alto porcentaje de viviendas autoconstruidas sin licencia ni declaratoria de fábrica. Ordenanzas de regularización vigentes (N.º 682-MSS y N.º 018-2024-MSS) ya vencidas; 615 viviendas fueron regularizadas en 2023–2025 durante la gestión actual.	Promover la regularización y formalización de edificaciones para garantizar seguridad estructural, cumplimiento normativo y sinceramiento de la recaudación predial.	Programa “Vivienda Segura: Tu casa en regla”. Paquetes de formalización vecinal con asesoría técnica, legal y social; proyecto piloto; actualización y ampliación normativa.	Norma legal de actualización aprobada. N.º total de edificaciones residenciales regularizadas con declaratoria de fábrica.	Meta: Aprobar la normativa actualizada e incrementar significativamente la formalización técnico-legal de viviendas, priorizando las zonas vulnerables de los Sectores 1 y 2.
1.3 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL				
Servicios sociales municipales dispersos y con dificultades para identificar, derivar y acompañar oportunamente a familias, personas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.	Consolidar una red distrital de cuidados y protección social de proximidad, articulada desde los Clubes del Vecino y servicios municipales existentes.	Programa Surco Cuida: nodos territoriales de bienestar y participación.	Nº de nodos implementados; Nº de usuarios únicos; % de casos con seguimiento; % de satisfacción.	01 red distrital de Clubes del Vecino y Servicios Sociales operativa, con cartera mínima de servicios, registro anual de usuarios y diagnóstico de infraestructura en locales priorizados.
Persistencia de violencia familiar y vulneración de derechos que exige orientación temprana, prevención y derivación fuera de la oficina central, especialmente en colegios, clubes, comisarías y espacios comunitarios.	Fortalecer la prevención y atención temprana de situaciones de riesgo familiar, violencia y vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y familias.	Programa DEMUNA Itinerante y Familia Protegida.	Nº de jornadas itinerantes; Nº de personas orientadas; Nº de II.EE. y nodos intervenidos; % de casos con seguimiento.	04 campañas itinerantes anuales por zonas priorizadas; colegios públicos priorizados con jornada preventiva anual; sistema de seguimiento de derivaciones implementado.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.3. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EJE 2: SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y FAMILIAS SALUDABLES				
Riesgos de anemia, desnutrición y mala nutrición infantil afectan el bienestar, la asistencia, la concentración y el aprendizaje de niñas y niños en instituciones educativas priorizadas.	Mejorar las condiciones de nutrición, salud preventiva y educación alimentaria de niñas, niños y familias de instituciones educativas priorizadas.	Programa Loncheritas Surcanas: Nutrición Escolar Surcana y Familias Saludables.	Nº de escolares beneficiados; Nº de tamizajes; Nº de familias capacitadas; % de II.EE. atendidas; costo promedio (S/).	Intervención nutricional y educativa anual en el 100% de instituciones educativas públicas priorizadas; al menos 03 mediciones preventivas anuales en colegios focalizados; tablero de seguimiento implementado.
Existen hogares con necesidades alimentarias específicas, especialmente con adultos mayores, personas con discapacidad, cuidadores, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad.	Evaluar e implementar un servicio municipal focalizado de apoyo alimentario y orientación nutricional en el Sector 7, articulado a programas sociales y salud preventiva.	Nuevo Comedor Municipal y Apoyo Alimentario de Proximidad - Sector 7.	Nº de diagnósticos concluidos; Nº de usuarios atendidos; Nº de raciones o atenciones; costo promedio por usuario (S/); Nº de usuarios derivados.	01 comedor municipal focalizado operando en el Sector 7, con padrón, control sanitario, seguimiento social y reporte anual de costo-beneficio.
1.3. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EJE 3: INCLUSIÓN, AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES				
El distrito registra población con discapacidad que requiere mayor identificación, orientación, accesibilidad, autonomía y derivación, evitando una atención limitada a trámites o actividades aisladas.	Ampliar la autonomía, participación y acceso a servicios de las personas con discapacidad mediante una OMAPED fortalecida y territorializada.	Surco Inclusivo y Accesible: OMAPED 2.0.	Nº de personas con discapacidad registradas y atendidas; Nº de cuidadores capacitados; Nº de actividades inclusivas; % de equipamientos con diagnóstico de accesibilidad.	Padrón OMAPED actualizado; servicios itinerantes en sectores priorizados; diagnóstico de accesibilidad en 100% de equipamientos sociales priorizados; al menos 1,000 personas con discapacidad y cuidadores atendidos anualmente.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.4 DESARROLLO DEL TALENTO EJE 1: ECOSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL Y CONTINUIDAD DE APRENDIZAJES				
La existencia de una amplia población estudiantil y programas municipales dispersos exige una ruta única de apoyo al aprendizaje, continuidad educativa y acceso a oportunidades.	Integrar los programas educativos municipales en una ruta de aprendizaje, orientación vocacional y acceso a oportunidades para estudiantes y jóvenes surcanos.	Ecosistema Educativo Municipal: FES, Supérate, Academia Surcana y Preuniversitaria Surcana.	Nº de estudiantes beneficiados; Nº de becas o medias becas gestionadas; Nº de estudiantes atendidos; % de permanencia; Nº de jóvenes certificados.	Ecosistema educativo integrado con padrón único; al menos 2,000 beneficiarios anuales; ruta de preparación preuniversitaria municipal implementada; reporte anual de resultados.
La deserción secundaria, la violencia familiar y comunitaria, el acoso escolar, los riesgos digitales y la inseguridad en accesos escolares pueden afectar la permanencia y convivencia educativa.	Mejorar las condiciones de convivencia, seguridad y permanencia educativa en instituciones educativas priorizadas del distrito.	Escuela Segura y Convivencia para Aprender.	Nº de II.EE. intervenidas; Nº de estudiantes y familias capacitadas; Nº de entornos seguros implementados; % de variación de incidentes o derivaciones.	100% de colegios públicos priorizados con intervención anual de convivencia y seguridad; al menos 10 entornos educativos seguros implementados o mejorados; sistema de derivación DEMUNA-salud-UGEL activo.
1.4 DESARROLLO DEL TALENTO EJE 2: INNOVACIONES, HABILIDADES Y JUVENTUD CON FUTURO				
No todos los vecinos acceden en igualdad de condiciones a espacios públicos de lectura, estudio, tecnología, acompañamiento académico e innovación; los servicios existentes requieren organización, mejora y evaluación de cobertura.	Reorganizar, mejorar y ampliar progresivamente los espacios municipales de aprendizaje, lectura, tecnología e innovación para niñas, niños, jóvenes y universitarios.	Red CIA Surco: Centros de Innovación y Aprendizaje para el conocimiento.	Nº de CIA implementados; Nº de usuarios únicos; Nº de cursos o talleres certificados; Nº de alianzas activas; Nº de horas de uso.	Red CIA reorganizada y operativa; servicios mejorados en equipamientos existentes; al menos 5,000 usuarios anuales; diagnóstico técnico culminado para sustentar ampliación de cobertura en sectores priorizados.
La juventud requiere una ruta municipal que conecte liderazgo, orientación vocacional, habilidades blandas, empleabilidad, voluntariado, mentorías y proyectos comunitarios.	Fortalecer la participación juvenil y las habilidades para la empleabilidad, liderazgo e innovación social de jóvenes surcanos.	Surco Joven 2030: participación, liderazgo y empleabilidad formativa.	Nº de jóvenes formados; Nº de alianzas con universidades o empresas; Nº de proyectos juveniles; Nº de jóvenes en voluntariado, mentoría o prácticas formativas.	3,000 jóvenes formados en liderazgo, empleabilidad o innovación; red juvenil distrital activa; al menos 40 proyectos juveniles o acciones de voluntariado implementadas.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.4 DESARROLLO DEL TALENTO EJE 3: CULTURA, LECTURA, DEPORTE Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL TALENTO				
La oferta cultural y artística no llega de manera equitativa a todos los sectores y existen equipamientos que requieren mejora de condiciones, programación y articulación.	Ampliar el acceso territorial a la producción, exposición y disfrute de las artes y la cultura como medios de formación, identidad y cohesión comunitaria.	Centros de Arte y Cultura - CAC: producción y exposición de arte y cultura.	Nº de espacios CAC organizados o mejorados; Nº de actividades culturales; Nº de usuarios de servicios culturales; Nº de talleres artísticos; % de satisfacción.	Red CAC organizada y operativa; programación cultural descentralizada en sectores priorizados; al menos 200 actividades culturales descentralizadas; plan técnico de ampliación o mejora culminado.
La oferta deportiva puede quedar limitada a actividades ocasionales y la cobertura de espacios deportivos no es homogénea, por lo que se requiere evaluar mejoras, reactivación de infraestructura y equipamiento de bajo impacto.	Consolidar un sistema deportivo y recreativo de proximidad, accesible e inclusivo para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.	Escuelas Deportivas y Recreación Formativa de Proximidad.	Nº de escuelas deportivas; Nº de participantes activos; % de permanencia; Nº de actividades deportivas inclusivas; Nº de espacios activados o mejorados; Nº de módulos de bajo impacto.	Escuelas deportivas activas en sectores priorizados; al menos 5,000 participantes acumulados; programa anual de deporte adaptado y recreación familiar; diagnóstico de cobertura y plan de mejora en ejecución.
1.5 SEGURIDAD CIUDADANA EJE 1: INTELIGENCIA, TECNOLOGÍA Y CONTROL TERRITORIAL				
Fortalecer las capacidades de análisis, anticipación y gestión de información para enfrentar las nuevas modalidades delictivas y optimizar la toma de decisiones operativas mediante el uso de tecnologías avanzadas e inteligencia territorial. y análisis predictivo.	Optimizar la prevención y respuesta frente al delito mediante la modernización tecnológica del C4 Alerta Surco y el uso de inteligencia territorial.	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Inteligencia y Seguridad Territorial – C4 Alerta Surco.	Porcentaje de reducción de denuncias por delitos contra el patrimonio.	Al primer año: Integración de bases de datos, sistemas de interoperabilidad y fortalecimiento tecnológico del C4 Alerta Surco. Al segundo año: Implementación de herramientas de inteligencia territorial y analítica avanzada para videovigilancia. Al tercer año: Incorporación de mapas de calor delictivos, análisis geoespacial y modelos predictivos para optimizar la prevención y el patrullaje. Al cuarto año: Consolidar un sistema inteligente de monitoreo e inteligencia territorial operativo al término de la gestión.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Alta incidencia de robo a personas, especialmente de teléfonos celulares, en los principales ejes viales de Santiago de Surco.	Reducir la victimización en corredores metropolitanos y fortalecer el control territorial en los corredores de mayor incidencia delictiva.	Programa Corredores Locales y Metropolitanos Seguros. Vigilancia inteligente, patrullaje integrado, recuperación del espacio público y mejoras en la infraestructura urbana, articulados al C4 Alerta Surco.	Número de denuncias por robo a personas en corredores priorizados.	Al primer año: Instalación de cámaras inteligentes en corredores estratégicos del distrito. Al segundo año: Implementación de lectura de placas y despliegue del patrullaje integrado. Al tercer año: Incorporación de drones inteligentes al C4 Alerta Surco. Al cuarto año: Consolidación de corredores seguros con tecnología integrada y botones de pánico.
Insuficiente capacidad de identificación y trazabilidad vehicular frente a la alta conectividad vial del distrito, lo que facilita la fuga de delincuentes y limita la respuesta coordinada ante hechos delictivos.	Fortalecer el control territorial y la respuesta frente al delito mediante un sistema inteligente de vigilancia y control de accesos distritales.	Sistema de Alerta Temprana en Fronteras Digitales (Plan Cerco Digital) Cámaras inteligentes, lectura de placas vehiculares e inteligencia artificial para el monitoreo en tiempo real de los accesos y salidas del distrito.	Porcentaje de accesos y salidas estratégicas del distrito cubiertos por el sistema de Cerco Digital.	Al primer año: Instalación de sistemas de lectura de placas en los principales accesos del distrito e integración al C4 Alerta Surco. Al segundo y tercer año: Ampliación de la cobertura e interoperabilidad con la Policía Nacional para la detección y alertas automáticas. Al cuarto año: Consolidación de un sistema inteligente de monitoreo vehicular en tiempo real articulado con Serenazgo, GIR y PNP.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.5 SEGURIDAD CIUDADANA EJE 2. FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA				
La necesidad de renovar y modernizar la flota del Serenazgo para garantizar la continuidad operativa y fortalecer la capacidad de patrullaje, supervisión y respuesta frente a las nuevas modalidades delictivas.	Modernizar y ampliar la flota vehicular del Serenazgo para mejorar la capacidad operativa y de respuesta en seguridad ciudadana.	Implementar una red de patrullaje inteligente integrada al C4 Alerta Surco, equipada con videovigilancia móvil, geolocalización, telemetría y transmisión de datos en tiempo real para optimizar la vigilancia y respuesta operativa.	Porcentaje de unidades operativas equipadas e integradas al sistema inteligente de monitoreo y control.	Al primer año: Inicio de la renovación de la flota con vehículos equipados con GPS, videovigilancia y telemetría. Al segundo año: Incorporación de tecnologías inteligentes, incluyendo reconocimiento de placas, analítica de video e integración con el C4 Alerta Surco. Al cuarto año: Consolidación de una flota totalmente interoperable y gestionada mediante monitoreo inteligente e inteligencia artificial para optimizar el patrullaje y la respuesta ante emergencias.
Necesidad de fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de especialización del Serenazgo para responder eficazmente a las nuevas modalidades delictivas y a las crecientes demandas de seguridad ciudadana.	Potenciar las capacidades operativas y tecnológicas del Serenazgo para mejorar la prevención del delito y la atención de emergencias.	Implementar el modelo Serenazgo 4.0 mediante el fortalecimiento del CECAM para la capacitación y certificación continua del personal, incorporando especialización operativa, entrenamiento táctico y tecnologías inteligentes para optimizar la prevención, el control territorial y la respuesta ante incidentes.	700 efectivos capacitados y certificados anualmente.	Al primer año: Fortalecimiento del CECAM y capacitación continua del personal de Serenazgo. Al segundo año: Especialización operativa y entrenamiento en medios de defensa y unidades especializadas. Al tercer y cuarto año: Consolidación del modelo Serenazgo 4.0 mediante certificación permanente, especialización e inteligencia.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.5 SEGURIDAD CIUDADANA EJE 3: PREVENCIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO				
Alta incidencia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con limitaciones en la detección, protección y atención oportuna de las víctimas.	Reducir la violencia familiar y de género mediante el fortalecimiento de la prevención, protección y atención integral a las víctimas.	Programa Surco Seguro para Mujeres Sistema integral de protección y atención para mujeres en situación de riesgo, articulando prevención, monitoreo y respuesta inmediata.	Número de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	Al primer año: Creación de equipos especializados y protocolos de atención rápida. Al segundo año: Implementación de alertas de emergencia para mujeres en la aplicación Alerta Surco. Al tercer y cuarto año: Consolidación de la red distrital de protección y atención a víctimas de violencia.
La exposición de niños, adolescentes y jóvenes a factores de riesgo que incrementan su vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia.	Reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia juvenil mediante programas integrales de prevención, desarrollo personal y fortalecimiento de capacidades.	Programa Juventud Segura. Implementar una estrategia integral dirigida a niños, adolescentes y jóvenes, orientada a fortalecer habilidades para la vida, liderazgo, cultura, deporte, empleabilidad y prevención de conductas de riesgo.	Número de casos de violencia escolar registrados en el distrito.	Al primer año: Formulación e implementación de un plan interinstitucional de prevención y desarrollo juvenil. Al segundo año: Ejecución de programas de prevención de la violencia, deporte, cultura y prevención de drogas. Al tercer y cuarto año: Consolidación de programas de inclusión, empleo, emprendimiento y desarrollo juvenil.
1.5 SEGURIDAD CIUDADANA EJE 4: GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD				
La información generada por los sistemas de seguridad vecinales y privados no se encuentra integrada plenamente al sistema municipal de monitoreo, limitando la capacidad de vigilancia colaborativa y la respuesta oportuna frente a hechos delictivos.	Fortalecer la participación ciudadana y la vigilancia colaborativa mediante la integración tecnológica de los sistemas de seguridad vecinales y privados con el C4 Alerta Surco.	Programa Vecino Seguro e Interconectado Implementar una red distrital de vigilancia comunitaria que permita incorporar cámaras vecinales, alarmas comunales, aplicativos de alerta y juntas vecinales al ecosistema tecnológico de seguridad del distrito.	Porcentaje de sistemas vecinales y privados integrados al C4 Alerta Surco.	Al primer año: Integración piloto de cámaras vecinales al C4 Alerta Surco. Al segundo año: Ampliación de la integración de sistemas privados y asistencia técnica a organizaciones vecinales. Al tercer y cuarto año: Consolidación de la red distrital de videovigilancia comunitaria y su articulación con Serenazgo y PNP.

1. DIMENSIÓN SOCIAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
La sostenibilidad de la seguridad ciudadana requiere una mayor participación de la comunidad organizada, así como mecanismos modernos de coordinación e intercambio de información entre vecinos y autoridades.	Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y la participación organizada de la comunidad en la prevención del delito y la vigilancia comunitaria.	Sistema Distrital de Participación Ciudadana y Juntas Vecinales Implementar un sistema integrado de participación ciudadana basado en juntas vecinales digitales, redes comunitarias de alerta, observatorios vecinales y mecanismos de vigilancia colaborativa conectados al C4 Alerta Surco	Número de organizaciones vecinales activas vinculadas a la seguridad ciudadana.	Al primer año: Fortalecimiento de las Juntas Vecinales mediante organización, capacitación e implementación de herramientas digitales y alertas. Al segundo y tercer año: Ampliación de cobertura de herramientas, implementación del Observatorio Vecinal y priorización participativa de proyectos. Al cuarto año: Consolidación de una red distrital de vigilancia colaborativa, fortaleciendo la participación y el control social.
El crecimiento urbano, la diversificación del delito y la complejidad de los factores asociados a la inseguridad han superado los modelos tradicionales de seguridad.	Consolidar un modelo integral de seguridad ciudadana basado en la prevención, la innovación tecnológica, la participación ciudadana y la articulación interinstitucional, orientado a reducir el delito, los factores de riesgo y la percepción de inseguridad.	Modelo Integral de Seguridad Ciudadana Surco 2030 Sistema articulado que integre prevención, control territorial, innovación tecnológica, participación ciudadana y coordinación interinstitucional.	Porcentaje de implementación de los componentes del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana Surco 2030.	Al primer año: Fortalecimiento de la integración de componentes existentes, consolidando el modelo Cuadrante Seguro y la plataforma Alerta Surco. Al segundo y tercer año: Ampliación tecnológica mediante inteligencia artificial, analítica predictiva, prevención social y recuperación de espacios públicos. Al cuarto año: Consolidación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana Surco 2030 e interoperabilidad de componentes operativos.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
2.1 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJE 1: REACTIVACIÓN ECONÓMICA, FORMALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD				
Alta informalidad y sobrecostos en MYPEs debido a retrasos, desconocimiento técnico y trabas en trámites de Licencias e ITSE.	Formalizar y volver competitivas a las MYPE mediante acompañamiento preventivo, transformación digital y simplificación comercial.	Programa "Surco Emprende y Formaliza" (Se divide en 3 proyectos)	Indicador general del Programa: Porcentaje de reducción de observaciones recurrentes en expedientes de Licencia de Funcionamiento e ITSE	Meta general del programa al 2030: Reducir en 50% las observaciones recurrentes en trámites de Licencia e ITSE
Limitada articulación comercial de las MYPE y falta de un plan curricular continuo para medir el impacto real de las capacitaciones en sus ventas.	Potenciar las capacidades comerciales y digitales de las MYPE del distrito mediante una malla de entrenamiento permanente certificado y ferias articuladas.	Programa "Surco Emprende y Formaliza" - Proyecto 1 "Reactivación Comercial y Fortalecimiento Empresarial": Ejecución de tres líneas operativas: Capacitación Empresarial Especializada, Alianzas Estratégicas y Ferias Itinerantes.	Número de emprendedores surcanos capacitados y certificados de forma permanente Número de ferias comerciales itinerantes desarrolladas en el distrito	Al primer año: Ciclos permanentes de capacitación empresarial e inicio del calendario de ferias itinerantes en las primeras zonas del distrito. Al segundo año: Inclusión de talleres avanzados (como IA para negocios) y escalabilidad de las ferias barriales. Al tercer y cuarto año: Ferias comerciales itinerantes junto con la ejecución de ruedas de negocios a gran escala. Meta 2030: 10,000 emprendedores certificados y más de 100 ferias comerciales realizadas
Enfoque predominantemente fiscalizador, posterior, que lleva a los emprendedores a invertir en locales no aptos antes de ser evaluados técnicamente.	Reorientar el rol municipal hacia un enfoque preventivo que dote al vecino de herramientas de diagnóstico antes de iniciar el trámite administrativo.	Programa "Surco Emprende y Formaliza" Proyecto 2 "Formalización Inteligente y Simplificación Municipal": Implementación del servicio "Antes de Alquilar, Consulta", Ecosistema digital y Módulos descentralizados.	Número de atenciones de asesoría preventiva y visitas técnicas orientativas realizadas antes del inicio del trámite formal Tiempo promedio (en días hábiles) asociado al proceso de formalización comercial desde la asesoría previa hasta la emisión de la licencia	Al primer año: Guías Empresariales Simplificadas, habilitación de las mesas técnicas virtuales y puesta en marcha de los módulos descentralizados. Al segundo año: Integración total de la Plataforma Digital de Formalización con el sistema de consulta automatizada de compatibilidad de uso. Al tercer y cuarto año: Optimización del ecosistema digital, reducción de los tiempos de respuesta institucional y acompañamiento preventivo en todo el distrito. Meta 2030: Mínimo 5.000 atenciones preventivas gratuitas y 30% de reducción en tiempos de formalización.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Los pequeños negocios mantienen una limitada incorporación de herramientas digitales e interactividad, restringiendo su visibilidad y competitividad.	Impulsar la inserción masiva de las MYPE formales en la economía digital convirtiendo la formalidad en un beneficio directo de ventas.	Programa "Surco Emprende y Formaliza" - Proyecto 3 "Transformación Digital del Comercio Local": Implementación del Directorio y Marketplace Empresarial Distrital; Geolocalización Comercial Activa; y Campañas de Promoción Municipal Integradas	Número de micro y pequeñas empresas formales del distrito registradas y activas dentro de la plataforma "Compra en Surco".	Al primer año: Desarrollo de la aplicación, lanzamiento de la marcha blanca e inicio del empadronamiento y registro digital de los primeros negocios formales piloto. Al segundo año: Lanzamiento de la plataforma web y la app móvil "Compra en Surco", incorporando geolocalización activa y la primera campaña comercial digital distrital. Al tercer y cuarto año: Ecosistema digital comercial, automatización de registros vinculados e incorporación de comercios de todos los sectores económicos. Meta 2030: Incorporar y mantener activos a más de 2,000 negocios y emprendimientos formales dentro de la plataforma.
2.1 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJE 2: SURCO PUEBLO COMO MOTOR TURÍSTICO Y ECONÓMICO				
Surco Pueblo cuenta con un activo histórico subexplotado que requiere transitar de la etapa constructiva física a una etapa productiva y comercial.	Transformar el casco histórico de Surco Pueblo en el principal eje turístico, cultural y gastronómico del distrito de manera segura y ordenada.	Proyecto Emblemático "Boulevard Surco Pueblo": Implementación de la Reglamentación de Terrazas Gastronómicas y Activación Turística/Agenda Cultural Permanente.	Número de nuevos establecimientos comerciales y gastronómicos formales que operan bajo la modalidad de terrazas autorizadas con incentivos en Surco Pueblo. Número de actividades culturales, ferias gastronómicas y circuitos turísticos permanentes desarrollados al año en el corredor Surco Pueblo.	Al primer año: Incentivos para la atracción de nuevos operadores gastronómicos y plan piloto del corredor de terrazas. Diseño técnico de los circuitos y rutas turísticas. Al segundo año: Calendario anual de eventos y festivales de fin de semana, integrando a los nuevos comercios establecidos. Al tercer y cuarto: Surco Pueblo como polo gastronómico y cultural de Lima, y 100% de los espacios comerciales de terrazas regulados, formales y activos. Meta 2030: Lograr la instalación de un mínimo de 40 nuevos negocios bajo el sistema de terrazas y mantener una agenda anual de 24 activaciones o ferias.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
2.1 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJE 3: EVENTOS QUE GENERAN ECONOMÍA				
Las actividades comerciales y turísticas actuales carecen de un esquema de predictibilidad que permita al comercio local prepararse para temporadas bajas.	Consolidar a Santiago de Surco como el principal polo de macroeventos de Lima Metropolitana mediante un calendario anual planificado que inyecte flujos económicos.	Programa "Surco Atractivo: Crearé un Calendario Anual de Desarrollo Económico y Atracción Turística que organizará e institucionalizará eventos estratégicos durante todo el año para atraer visitantes, dinamizar la economía local y fortalecer la actividad comercial del distrito:	Número de macroeventos y festivales de escala metropolitana institucionalizados y ejecutados dentro del calendario anual del distrito. Nivel de incremento porcentual promedio en las ventas declaradas por los comercios locales participantes durante los días de ejecución de los festivales.	Al primer año: Calendario Anual. Lanzamiento de las primeras ediciones de Festivales. Al segundo año: Implementación de la "Maratón Comercial de Surco" en los principales corredores del distrito y expansión del circuito publicitario. Al tercer y cuarto año: Consolidación de la agenda de eventos, autofinanciamiento total de los festivales, logrando máxima participación de comercios surcanos integrados. Meta 2030: Consolidar una agenda fija de un mínimo de 6 macroeventos masivos anuales y lograr un incremento mínimo del 40% en las ventas de los comercios participantes.
2.1 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJE 4: COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL				
Los corredores comerciales de Surco enfrentan problemas de congestión, deterioro urbano, baja digitalización y limitadas capacidades empresariales. Por ello, se requiere una estrategia integral que promueva la recuperación de espacios comerciales, la transformación digital y el fortalecimiento del emprendimiento local.	Posicionar a Surco como referente en innovación y emprendimiento mediante una metodología de aceleración empresarial y soporte financiero directo.	Programa Integral "SURCO INNOVA Y CRECE": Creación de la primera Incubadora Municipal de Negocios, Concursos de Capital Semilla Distrital y Espacios de Testeo Comercial.	Número de nuevos emprendimientos locales que culminan exitosamente el programa integral de incubación y mentorías empresariales Número de microempresas emergentes financiadas y puestas en marcha a través de los concursos municipales de Capital Semilla	Al primer año: Incubadora Municipal, primera convocatoria y selección de la primera generación de emprendedores surcanos. Al segundo año: Primer concurso distrital de Capital Semilla y habilitación de los primeros espacios de testeo comercial temporales. Al tercer y cuarto año: Consolidación del ecosistema de innovación del distrito, ejecución de las convocatorias anuales de incubación y capital semilla, y articulación de los graduados con redes de inversión privada y cámaras de comercio. Meta 2030: Incubar y graduar un mínimo de 200 nuevos emprendimientos innovadores y otorgar capital semilla a un mínimo de 50 nuevos negocios liderados por jóvenes y mujeres del distrito.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
3.1 VÍAS LOCALES Y MOVILIDAD EJE 1: MOVILIDAD SOSTENIBLE, CONECTIVIDAD E INTERMODALIDAD				
Corredores e intersecciones críticas con congestión, cuellos de botella, conflictos de giro, deficiencias geométricas y pérdida de capacidad operativa, que afectan la conectividad distrital y metropolitana.	Optimizar la conectividad y capacidad vial del distrito mediante intervenciones en puntos críticos, mejora de intersecciones y ordenamiento de la circulación.	Programa Integral de Infraestructura Vial y Circulación Eficiente: Continuidad de intervenciones viales, estudios técnicos, aforos, evaluación de sentidos de circulación, mejoras geométricas, carriles de giro, recuperación de carriles, eliminación de cuellos de botella y coordinación con la MML cuando corresponda.	Número de intersecciones optimizadas.	Al primer año: cartera de puntos críticos priorizada con aforos, estudios de circulación y propuestas preliminares. Al segundo año: ejecución de intervenciones en intersecciones y corredores priorizados. Al cuarto año: principales puntos críticos intervenidos y articulados con gestión semafórica y coordinación metropolitana.
Red ciclística distrital con avances en corredores como Av. Primavera, Las Nazarenas y Velasco Astete, pero aún fragmentada y con necesidad de actualización, ampliación e integración con sectores del distrito, transporte público masivo y vías metropolitanas.	Actualizar, ampliar e integrar la red ciclística distrital, fortaleciendo la conectividad entre sectores, vías metropolitanas y estaciones de transporte público masivo.	Programa Red Integrada de Ciclovías, Intermodalidad y Movilidad Sostenible: Reformulación de la red ciclista, implementación de nuevos tramos, ciclovías segregadas, señalización, cruces seguros, cicloparqueaderos, estaciones intermodales y campañas de movilidad sostenible.	Kilómetros de ciclovías implementadas. Número de estaciones de estacionamiento para bicicletas instaladas. Número de campañas de movilidad sostenible ejecutadas.	Al cuarto año: ampliar la red ciclística de 4.8 km a 10 km e implementar 3 estaciones para bicicletas próximas a estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima.
Sectores del distrito presentan dificultades de acceso a equipamientos y servicios municipales, afectando principalmente a adultos mayores, personas con discapacidad, escolares y vecinos con movilidad reducida.	Implementar un servicio municipal de transporte vecinal sostenible, accesible y ordenado que facilite el traslado hacia equipamientos, espacios públicos y servicios municipales.	Programa Transporte Vecinal Sostenible y Accesible – Surcanito: Servicio municipal de acercamiento vecinal con rutas piloto, paraderos accesibles, unidades sostenibles o de bajas emisiones, monitoreo GPS e información mediante plataformas digitales.	Número de rutas habilitadas. Número de unidades implementadas.	Al cuarto año: implementar el programa Surcanito con 2 rutas y 4 unidades de transporte, facilitando el traslado de vecinos hacia servicios y equipamientos municipales.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
3.1 VÍAS LOCALES Y MOVILIDAD EJE 2: SURCO INTELIGENTE: TECNOLOGÍA Y FISCALIZACIÓN				
Red semafórica distrital con 104 intersecciones, de las cuales 30 están centralizadas y 74 no centralizadas; parte de la infraestructura presenta antigüedad mayor a 15 años y requiere mantenimiento, renovación tecnológica y centralización progresiva.	Modernizar progresivamente la red semafórica mediante mantenimiento, renovación de equipos, centralización, semáforos inteligentes y un Centro de Control de Tránsito Distrital articulado con la MML.	Programa Modernización de la Red Semafórica, Centralización y Centro de Control de Tránsito: Actualización del sinceramiento técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, renovación de controladores, reprogramación, centralización, sensores, cámaras, monitoreo operativo y Centro de Control de Tránsito.	Número de intersecciones semaforizadas intervenidas. Número de intersecciones con mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado.	Al primer año: sinceramiento técnico actualizado y ampliación del mantenimiento semafórico. Al segundo año: pilotos de centralización y semaforización inteligente. Al cuarto año: Centro de Control de Tránsito Distrital operativo y red priorizada modernizada y articulada con la MML.
Estacionamiento indebido, transporte informal, circulación irregular de carga y conductas de riesgo afectan la seguridad vial, la fluidez vehicular y el ordenamiento del espacio público.	Fortalecer la fiscalización del tránsito, transporte público y transporte de carga mediante convenios vigentes, personal capacitado y medios tecnológicos de control.	Programa Fiscalización del Tránsito y Transporte con Soporte Tecnológico: Fiscalización presencial y electrónica, operativos con ATU y MML, control de transporte informal, transporte de carga, estacionamiento indebido, cámaras de velocidad, medios electrónicos y plataformas digitales.	Número de operativos de fiscalización ejecutados.	Desde el primer año: fortalecer la fiscalización presencial mediante convenios vigentes. Al segundo y tercer año: implementar fiscalización electrónica. Al cuarto año: sistema de fiscalización presencial y tecnológica consolidado, con continuidad mediante renovación o ampliación de convenios.
El distrito cuenta con 21 zonas de parqueo y 1,617 cajones autorizados, pero requiere consolidar la operación del cobro, mejorar la rotación vehicular, facilitar el pago y optimizar la información sobre disponibilidad de espacios.	Modernizar y ampliar la gestión del estacionamiento temporal mediante herramientas digitales, control operativo y mejora del servicio en zonas autorizadas.	Programa Estacionamiento Temporal Inteligente y Gestión Digital del Parqueo: Ampliación progresiva del sistema, aplicativo móvil, pagos digitales, consulta de espacios disponibles, reporte de incidencias, control operativo, mantenimiento de señalización y fiscalización del uso indebido.	Número de zonas de parqueo implementadas operativamente. Número de usuarios del aplicativo.	Al primer año: operación progresiva en zonas autorizadas y diseño del aplicativo. Al segundo año: aplicativo municipal implementado. Al cuarto año: sistema digital de estacionamiento temporal consolidado, con pago digital e información de cajones disponibles en tiempo real.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
3.1 VÍAS LOCALES Y MOVILIDAD EJE 3: PACIFICACIÓN VIAL, SEGURIDAD DE ENTORNOS Y CONVIVENCIA BARRIAL				
Entornos escolares con riesgos en horarios de ingreso y salida por concentración vehicular, estacionamiento indebido, ascenso y descenso desordenado, transporte informal, velocidades inadecuadas y limitada cultura vial.	Fortalecer la seguridad vial en entornos escolares mediante mantenimiento, dispositivos de control, señalización, medidas de calmado, apoyo operativo y educación vial.	Programa Entornos Escolares Seguros: Mantenimiento de zonas escolares ya implementadas, nuevas zonas escolares seguras, señalización, reductores, cruces peatonales, ascenso y descenso, apoyo municipal en horarios críticos y campañas de educación vial.	Número de entornos escolares con mantenimiento ejecutado. Número de nuevas zonas escolares seguras implementadas. Número de campañas de educación vial realizadas.	Al primer año: mantenimiento de 9 entornos escolares priorizados y diseño de nuevas zonas escolares. Al segundo año: implementación progresiva de nuevas zonas seguras. Al cuarto año: red distrital de entornos escolares seguros consolidada, con mantenimiento, apoyo operativo y campañas permanentes.
Sectores comerciales y residenciales presentan velocidades inadecuadas, tránsito de paso, conflictos entre vehículos, peatones y ciclistas, y fricción con el entorno barrial; Surco cuenta como antecedente con la Supermanzana Surco Pueblo.	Implementar Zonas de Tránsito Calmo comerciales y residenciales para reducir velocidades, desincentivar el tránsito de paso y compatibilizar movilidad, actividad económica y convivencia barrial.	Programa Zonas de Tránsito Calmo Comerciales y Residenciales: Delimitación de ZTC, pilotos de bajo costo, urbanismo táctico, señalización, cruces reforzados, filtros modales, reducción de radios de giro, ampliación de veredas, mobiliario, arborización, iluminación y consolidación física progresiva.	Número de ZTC comerciales implementadas. Número de ZTC residenciales implementadas.	Al primer año: paquete de ZTC comerciales y residenciales delimitado y priorizado. Al segundo año: pilotos de bajo costo implementados. Al cuarto año: primer paquete priorizado de ZTC consolidado física y operativamente.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
3.2 SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD EJE 1: LIMPIEZA PÚBLICA INTELIGENTE Y ORDEN URBANO				
El monitoreo y control operativo de las 440 toneladas diarias de residuos sólidos se realiza mediante procesos parcialmente manuales, con limitada integración en tiempo real, escasa capacidad predictiva y reducida trazabilidad de incidencias en los 9 sectores operativos.	Implementar una plataforma inteligente de gestión ambiental que permita monitorear, controlar y optimizar en tiempo real los servicios de limpieza pública, fortaleciendo la eficiencia operativa, la transparencia y la atención al vecino.	Plataforma IA de Limpieza Pública	Porcentaje de flota monitoreada digitalmente.	Al primer año: Plataforma, integración de GPS en flota operativa y capacitación técnica. Al segundo año: Integración de reportes ciudadanos, automatización de alertas operativas y desarrollo de indicadores de desempeño. Al tercer año: Implementación de inteligencia artificial predictiva e integración con el Centro de Inteligencia Ambiental. Al cuarto año: Consolidación de la gestión predictiva e integración total de servicios ambientales. Meta: Lograr el 100% de la flota monitoreada digitalmente al 2030.
El crecimiento urbano ha incrementado la generación de residuos voluminosos, desmontes menores, muebles en desuso, maleza y residuos especiales que son abandonados en espacios públicos, afectando el ornato urbano.	Brindar una respuesta rápida, eficiente y permanente para la atención de incidencias ambientales urbanas en todo el distrito.	Programa Surco Recoge 2.0	Tiempo promedio de atención de incidencias.	Al primer año: Implementación de la central digital y diseño de aplicativo móvil. Al segundo año: Integración con plataformas municipales y seguimiento digital de solicitudes. Al tercer año: Expansión del servicio a modalidad extendida por sectores. Al cuarto año: Operación permanente con indicadores de satisfacción vecinal. Meta: Reducir a 12 horas promedio el tiempo de atención de incidencias al 2030.
El sistema de limpieza pública enfrenta desafíos relacionados con la renovación tecnológica, disponibilidad operativa de equipos, optimización de rutas y control de productividad, generando mayores costos operativos.	Modernizar progresivamente la infraestructura operativa del servicio de limpieza pública para mejorar productividad, eficiencia y sostenibilidad financiera.	Modernización Operativa de Limpieza Pública	Disponibilidad operativa de la flota.	Al primer año: Diagnóstico integral Al segundo año: Renovación progresiva de unidades e integración de telemetría vehicular. Al tercer año: Digitalización total de la supervisión operativa en campo. Al cuarto año: Consolidación de la gestión inteligente de flota y optimización de rutas. Meta: Alcanzar el 95% de disponibilidad operativa de la flota al 2030.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
El distrito presenta puntos críticos de acumulación informal de residuos y desmontes, principalmente en los sectores 1, 2 y 9, generando contaminación visual y riesgos sanitarios.	Eliminar progresivamente los puntos críticos de contaminación urbana mediante una estrategia integral de recuperación, vigilancia y participación ciudadana.	Programa Distrital Puntos Críticos Cero	Número de puntos críticos activos.	Al primer año: Georreferenciación total de puntos críticos e instalación de cámaras inteligentes en zonas priorizadas. Al segundo año: Recuperación física, paisajística e iluminación disuasiva de los espacios. Al tercer año: Fiscalización inteligente y monitoreo permanente en tiempo real. Al cuarto año: Consolidación del programa y mantenimiento preventivo comunitario. Meta: Reducir en 80% los puntos críticos identificados al 2030.
3.2 SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD EJE 2: ECONOMÍA CIRCULAR Y VALORIZACIÓN				
Desaprovechamiento de los residuos orgánicos (alimentos, poda, vegetales) que son enviados a disposición final debido a la limitada infraestructura para el tratamiento técnico y compostaje distrital.	Implementar un sistema distrital de valorización orgánica que permita transformar residuos biodegradables en recursos útiles para áreas verdes, viveros y recuperación ambiental.	Planta Piloto de Valorización Orgánica	Toneladas valorizadas.	Al primer año: Zonas piloto, implementación inicial de compostaje técnico, segregación diferenciada y capacitación de personal. Al segundo año: Expansión progresiva del sistema, integración con viveros y áreas verdes, y automatización básica de procesos. Al tercer y cuarto año: Consolidación de la valorización orgánica distrital, reducción del envío a disposición final Meta: Triplicar la valorización orgánica distrital al 2030.
Baja cultura de segregación en la fuente y limitada participación ciudadana en reciclaje, debido a la falta de incentivos sostenibles que promuevan la entrega de la bolsa naranja.	Fortalecer la participación vecinal y la segregación en la fuente mediante un sistema distrital de incentivos ambientales y reciclaje sostenible.	Programa Basura que Premia	Vecinos participantes.	Al primer año: Fortalecimiento de campañas de reciclaje, ampliación en la entrega de bolsas naranjas y sensibilización distrital. Al segundo año: Implementación del sistema de incentivos vecinales, digitalización del programa e integración de eco-barrios sostenibles. Al tercer y cuarto año: Consolidación de la cultura de reciclaje distrital, participación vecinal masiva y modelo de economía colaborativa. Meta: Lograr 80,000 participantes activos en el programa de reciclaje.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Manejo inadecuado de desmontes y residuos de construcción en espacios públicos, sumado a la informalidad en las cadenas de reciclaje y la limitada integración de recicladores.	Implementar un sistema distrital de reaprovechamiento de desmontes y fortalecimiento del reciclaje formal para reducir contaminación urbana y promover economía circular sostenible.	Transformación de desmontes en material reutilizable	Toneladas reaprovechadas.	Al primer año: Planificación y zonificación de la recolección de desmontes menores y materiales recuperables de construcción. Al segundo año: Adquisición e instalación de equipamiento técnico para el procesamiento y valorización de materiales de desmonte. Al tercer y cuarto año: Reutilización de materiales procesados, rellenos menores y recuperación de espacios públicos. Meta: Alcanzar el reaprovechamiento de 10 TN/día de desmonte al 2030.
Informalidad en las actividades de reciclaje dentro del distrito, generando limitaciones en la trazabilidad de los residuos, condiciones inadecuadas de trabajo y baja eficiencia en la cadena de valor.	Fortalecer y consolidar un sistema distrital de reciclaje formal, inclusivo y sostenible, integrando a recicladores formalizados dentro de la cadena de valorización ambiental del distrito.	Fortalecimiento del reciclaje formal	Toneladas recicladas.	Al primer año: Identificación, registro y programas de capacitación y formalización de recicladores, fortaleciendo rutas selectivas. Al segundo año: Integración operativa con programas municipales, fortalecimiento de asociaciones e implementación de centros de acopio. Al tercer y cuarto año: Consolidación del sistema distrital de reciclaje formal e integración total al modelo de economía circular. Meta: Incrementar a 20 TN/día la recolección y reciclaje formalizado al 2030.
3.3 GESTIÓN AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES EJE 1: AGUA, RIESGO Y RESILIENCIA HÍDRICA				
Más de 2.3 millones de m ² de áreas verdes dependen parcialmente de agua potable y de sistemas de abastecimiento costosos, mientras la infraestructura de conducción de agua de canal resulta insuficiente para atender la creciente demanda hídrica del distrito.	Incrementar la disponibilidad de agua de canal para riego urbano, reduciendo progresivamente la dependencia de agua potable.	Expansión Hídrica del Canal Milenario Surco–Ate	Porcentaje de áreas verdes abastecidas por agua de canal.	Al primer año: Recuperación de ramales históricos y optimización de matrices. Al segundo año: Nuevas líneas de conducción y trasvase hídrico. Al tercer y cuarto año: Implementación de reservorios y mejora gravitacional. Meta: Llegar al 50% de áreas verdes abastecidas por agua de canal al 2030.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
La limitada capacidad de almacenamiento estratégico reduce la resiliencia hídrica frente a sequías, restricciones y eventos climáticos extremos.	Incrementar la capacidad distrital de almacenamiento y regulación hídrica.	Reservorios Ecológicos Urbanos	Reservorios implementados.	Al primer año: Estudios técnicos y diseño de reservorios paisajísticos. Al segundo año: Construcción de los dos primeros reservorios de regulación. Al tercer y cuarto año: Culminación y puesta en operación de la red de almacenamiento. Meta: Implementar 4 reservorios estratégicos paisajísticos multifuncionales al 2030.
3.3 GESTIÓN AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES EJE 2: ÁREAS VERDES, ARBORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA				
Los cuatro viveros municipales exigen modernizar su producción, diversificar especies resilientes frente al cambio climático y al crecimiento urbano, y fortalecer la capacidad de abastecimiento para los programas del distrito.	Modernizar los viveros municipales para convertirlos en centros de producción tecnificada que garanticen el abastecimiento sostenible de árboles, arbustos y especies ornamentales.	Viveros Inteligentes de Surco	Producción anual de plántulas.	Al primer año: Diagnóstico integral y modernización física inicial. Al segundo año: Automatización de procesos y sistemas de riego tecnificado. Al tercer y cuarto año: Incremento de especies adaptadas y consolidación de la red. Meta: Alcanzar una producción de 3.5 millones de plántulas anuales al 2030.
Las laderas y zonas altas de Surco presentan áreas degradadas, baja cobertura vegetal y limitado aprovechamiento como infraestructura verde y espacio de integración comunitaria.	Transformar las laderas del Cerro Viva el Perú en el principal proyecto de recuperación ecológica y paisajística del distrito.	Proyecto Emblemático "Lomas de Surco – Cerro Viva el Perú"	Hectáreas recuperadas.	Al primer año: Elaboración de estudios técnicos y obras de conducción hidráulica. Al segundo año: Instalación de reservorios y primeras áreas de verde. Al tercer y cuarto año: Expansión de cobertura vegetal y consolidación del circuito ecológico. Meta: Lograr 30 hectáreas recuperadas y puestas en valor al 2030.
Necesidad de mitigar las brechas pendientes de atención en espacios públicos y evolucionar el mantenimiento hacia un enfoque de planificación integral, equidad territorial y diseño inclusivo en todos los sectores.	Ejecutar el mejoramiento integral de los parques pendientes del distrito bajo criterios de equidad territorial, confort ambiental y accesibilidad universal.	Red de Parques Priorizados de Surco	Porcentaje (%) de avance en la ejecución del Primer Paquete de Parques Priorizados.	Al primer año: Levantamiento de diagnóstico situacional, estándares de diseño y estructuración de la Red. Al segundo año: Inicio de obras físicas del Primer Paquete Piloto en zonas con mayor déficit. Al tercer y cuarto año: Continuidad e implementación progresiva según disponibilidad presupuestal.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
				Meta: Culminar el mejoramiento integral del paquete de parques priorizados al cuarto año.
El arbolado vial, los parques, los canales de riego y el río Surco se encuentran desarticulados, limitando la continuidad de la sombra natural, la conectividad ecológica y la eficiencia para mitigar el calor urbano.	Implementar un sistema continuo y articulado de corredores ecológicos que conecten los espacios verdes y recursos hídricos para una red integrada de infraestructura verde urbana.	Proyecto: Red de Corredores Ecológicos Surcanos	Porcentaje (%) de avance en arborización e integración del Primer Paquete de Corredores.	Al primer año: Diagnóstico integral verde-azul, mapa de la Red y ficha de estándares técnicos. Al segundo año: Inicio de la plantación masiva de especies e intervenciones paisajísticas piloto. Al tercer y cuarto año: Despliegue de mantenimiento, reposición y consolidación de la red viales. Meta: Lograr 10,000 nuevos árboles y la consolidación de los corredores verdes al 2030.
3.3 GESTIÓN AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES EJE 3: INTELIGENCIA AMBIENTAL				
La gestión ambiental opera con sistemas parcialmente fragmentados y limitada integración tecnológica, dificultando el monitoreo en tiempo real, el control operativo y la toma de decisiones basada en datos.	Implementar un Centro de Inteligencia Ambiental que integre la gestión operativa, monitoreo ambiental y análisis predictivo del distrito.	Centro de Inteligencia Ambiental de Surco	Integración de servicios ambientales.	Al primer año: Centro de comando, integración operativa inicial y monitoreo básico. Al segundo año: Integración tecnológica distrital. Al tercer y cuarto año: Consolidación de Smart City ambiental y gestión automatizada e inteligente. Meta: Lograr un Centro operativo integrado al 100% de los servicios ambientales.
El distrito cuenta con limitada cobertura de monitoreo ambiental en tiempo real, dificultando identificar oportunamente problemas de calidad del aire, ruido, temperatura, radiación UV y condiciones críticas.	Implementar una red distrital de sensores ambientales inteligentes para monitoreo urbano en tiempo real.	Red Distrital de Sensores Ambientales	Estaciones y sensores operativos.	Al primer año: Identificación de puntos estratégicos, piloto de sensores e integración inicial. Al segundo año: Expansión progresiva de cobertura y desarrollo de mapas ambientales digitales. Al tercer y cuarto año: Cobertura inteligente distrital y sistema predictivo Smart City. Meta: Cobertura ampliada y operativa en los 9 sectores del distrito al 2030.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Ausencia de un sistema especializado de medición y difusión de datos ambientales, lo que genera información dispersa, limita la fiscalización basada en evidencia y restringe la participación vecinal.	Implementar el Observatorio Ambiental Distrital como un nodo especializado que procese, analice y difunda indicadores de calidad ambiental para acceso ciudadano.	Observatorio Ambiental y Red de Monitoreo Ciudadano	Porcentaje (%) de indicadores ambientales críticos integrados y reportados públicamente.	Al primer año: Indicadores clave, adquisición de herramientas de medición y estructuración de datos. Al segundo año: Publicación progresiva en el visor ciudadano y automatización de alertas. Al tercer y cuarto año: Consolidación como referente metropolitano e integración plena de analítica. Meta: Observatorio permanente operando con el 100% de digitalización integrado al SIG distrital.
3.3 GESTIÓN AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES EJE 4: PATRIMONIO HISTÓRICO				
Destrucción parcial del canal en obra vial (ago. 2025) sin autorización arqueológica; régimen provisional de protección vigente solo hasta enero 2027; seis activos patrimoniales distritales sin enfoque sistémico.	Consolidar un sistema distrital que articule el patrimonio cultural, histórico y paisajístico integrándolo a la red de espacios públicos.	Proyecto "Huellas del Agua: Redescubriendo el Canal Surco": Recuperación física del Segmento 4 del canal; acondicionamiento de parques adyacentes al trazado histórico con senderos, señalética y miradores; coordinación interinstitucional para declaratoria definitiva como Paisaje Arqueológico.	Entorno del Segmento 4 recuperado y puesto en valor. N.º de espacios públicos articulados a la red de la memoria del canal.	Al primer año: diagnóstico técnico del Segmento 4 Al segundo año: Intervención piloto en el canal Al cuarto año: Recuperación física del Segmento 4 e implementación de la Red de Espacios Públicos de la Memoria del Canal en todo su trazado histórico. Meta: Recuperación física del Segmento 4 e implementación total de la Red de Espacios Públicos de la Memoria.
Seis sitios arqueológicos reconocidos por el MINCUL sin puesta en valor ni integración al espacio urbano.	Activar y visibilizar los sitios arqueológicos distritales integrándolos a la trama urbana y al circuito del canal histórico.	Proyecto "Nodos de Identidad: Activación de Sitios Arqueológicos": Diagnóstico técnico con el MINCUL; mesas de trabajo por sitio; intervención en áreas de amortiguamiento con señalética, paneles interpretativos y mobiliario urbano; conexión física al sistema del Canal de Surco.	N.º de sitios arqueológicos puestos en valor.	Al segundo año: Diagnóstico técnico y mesas de trabajo Al cuarto año: Puesta en valor de todos los sitios arqueológicos del distrito mediante intervención en sus áreas de amortiguamiento y espacios públicos adyacentes. Meta: Puesta en valor del 100% de los sitios arqueológicos a través de sus espacios adyacentes.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Primera etapa ejecutada en 2026; entorno periférico sin consolidar; riesgo de discontinuidad en diseño urbano y accesibilidad peatonal.	Consolidar la Supermanzana extendiendo la intervención al anillo periférico y articulándola con el desarrollo económico local.	Proyecto “Consolidación e implementación de la Supermanzana Surco Pueblo” Articulación con incentivos para inversión formal, formalización comercial y circuitos turísticos que activen el espacio público recuperado.	% de avance físico de la consolidación e integración del entorno urbano de Surco Pueblo.	Al cuarto año: 100% de ejecución de las obras de consolidación e integración urbana del entorno de Surco Pueblo.
Restauración de la Casa e Iglesia en ejecución parcial; sin componentes programáticos implementados ni sostenibilidad operativa asegurada.	Culminar la restauración integral y transformarla en un complejo cultural de libre acceso sostenible, vinculado al desarrollo económico local.	Proyecto “Casa e Iglesia de la Antigua Hacienda San Juan Grande” Culminación de la restauración arquitectónica con la Fundación Ignacia; implementación de salas de exposición, talleres de industrias culturales y espacios recreativos; articulación con emprendimientos culturales, turísticos y gastronómicos.	% de avance físico del equipamiento, restauración y consolidación integral de la Hacienda San Juan Grande.	Al cuarto año: 100% de ejecución y operatividad plena del complejo cultural al cuarto año de gestión.
Cero circuitos histórico-culturales articulados ni con programación cultural permanente; infraestructura patrimonial recuperada sin mecanismo de apropiación social.	Implementar un sistema integrado de rutas culturales y turísticas que conecte todos los activos patrimoniales recuperados y les dé sostenibilidad programática.	Circuitos Histórico-Culturales y Activación del Patrimonio Local Circuitos que integren el canal, sitios arqueológicos, zonas monumentales, museos (incluido el Museo Casa de la Respuesta) y emprendimientos locales; programa permanente de activaciones artísticas y contenidos digitales interactivos.	N.º de circuitos implementados y activados con programas culturales permanentes.	Al segundo año: Diseño de circuitos histórico-culturales Al cuarto año: Implementación y activación al 100% de los circuitos propuestos, integrando la totalidad de proyectos patrimoniales, zonas monumentales y museos locales al cuarto año.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
4.1 GOBERNANZA LOCAL Y LIDERAZGO EJE 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO DIGITAL				
Persisten oportunidades de mejora en la eficiencia del gasto y la evaluación permanente del desempeño municipal. La ciudadanía demanda una gestión orientada a resultados que optimice la recaudación sin incrementar la carga tributaria.	Optimizar el uso de los recursos municipales mediante una gestión basada en indicadores de desempeño.	Programa de Gestión por Resultados y Optimización Operativa: Sistema de gestión por resultados en gerencias, indicadores trimestrales de metas, auditorías operativas, centralización de compras y metodologías de mejora continua.	Reducción de costos administrativos no esenciales (%). Incremento en la productividad operativa municipal (%). Porcentaje de ejecución presupuestal anual (%).	Reducir en 15% los costos administrativos no esenciales. Incrementar en 25% la productividad operativa municipal. Alcanzar una ejecución presupuestal superior al 95%.
Retos vinculados a la simplificación administrativa y la transformación digital integral. Se requieren trámites ágiles que eviten traslados innecesarios, reduzcan los tiempos de espera y disminuyan el uso burocrático del papel.	Digitalizar integralmente los servicios municipales para reducir tiempos y costos.	Programa de Transformación Digital y Gobierno Inteligente "Surco Digital 360": Digitalización del 100% de trámites, expediente electrónico único, firma digital y desarrollo de una aplicación móvil unificada (reportes, pagos, seguridad y participación).	Porcentaje de trámites realizados de forma virtual. Tiempo promedio de atención al vecino. Volumen de reducción de papel en la administración.	90% de los trámites realizados virtualmente. Reducción del 50% en tiempos de atención. Disminución significativa del uso de papel en la administración municipal.
Brechas de capacitación o falta de incentivos en el personal municipal.	Profesionalizar la gestión pública municipal y fortalecer la meritocracia.	Programa de Fortalecimiento del Capital Humano y Servicio Civil Meritocrático: Desempeño por resultados, Banco de Talento, incentivos por metas y programas de capacitación y certificación con SERVIR.	Porcentaje de personal capacitado anualmente. Nivel de satisfacción ciudadana con la atención del personal municipal.	100% del personal capacitado anualmente. Incrementar de forma sostenida los indicadores de satisfacción ciudadana.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL				
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROPUESTAS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
4.1 GOBERNANZA LOCAL Y LIDERAZGO EJE 2: GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Demanda ciudadana por una municipalidad más íntegra y fiscalizable. Falta de sistemas interactivos en tiempo real y canales con trazabilidad segura que eliminen brechas de información y fortalezcan la confianza vecinal.	Garantizar una gestión íntegra, abierta y fiscalizable por los ciudadanos.	Programa de Transparencia, Datos Abiertos y Lucha contra la Corrupción: Portal de transparencia en tiempo real, plataforma digital segura de denuncias anónimas y creación del Observatorio Ciudadano de Gestión Municipal.	Porcentaje de obras públicas con seguimiento digital activo. Frecuencia de publicación de indicadores de gestión. Nivel de percepción de confianza vecinal.	100% de las obras con seguimiento público digital. Publicación mensual de indicadores de gestión. Incrementar los niveles de confianza vecinal en la gestión.
Necesidad de dinamizar y modernizar los canales de articulación con los vecinos. Los mecanismos tradicionales requieren una evolución digital y estructural para ampliar la representación territorial de los surcanos.	Fortalecer la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones municipales.	Programa de Participación Ciudadana y Gobernanza Colaborativa: Consejos Consultivos Vecinales por sectores, Presupuesto Participativo digital, consultas virtuales y desarrollo de la Escuela de Liderazgo Vecinal.	Número de vecinos participantes por año en procesos consultivos. Nivel de representación territorial en los espacios municipales.	Participación de al menos 20,000 vecinos por año en procesos consultivos. Incrementar la representación territorial en espacios de decisión municipal.